LA PRENSA

Año VII.---Número 1849 | **BUENOS AIRES, Domingo 9 de Julio de 1876** | **Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos**

DIARIO DE LA MANANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto............ Un peso.
Por mes.................. Veinte y cinco pesos.
Por seis meses........... Ciento cuarenta pesos.
Por un año............... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes.................. Diez reales fuertes.
Por seis meses........... Siete pesos fuertes.
Por un año............... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—San Cirilo y sta. Natalia. *Fiesta cívica*

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 9 DE 1876.

9 de Julio

Los años se suceden y se parecen para nosotros los hijos de estos pueblos, tan agitados, tan llenos de vida, faltos de reflexion, tan bien dotados por la naturaleza, tan olvidados de la esperiencia, tan valerosos, tan bravos y tan mansos á la vez, tan mal tratados por la suerte, (por la suerte, que es la hechura de los pueblos ó de los individuos) á quienes halaga ó maltrata, y al mismo tiempo tan dignos de ser favorecidos por ella.

Los grandes aniversarios pasan y vuelven y nos encuentran siempre con la frente inclinada ante el sol que alumbró las frentes erguidas de nuestros progenitores.

Y no por que despues de los tiempos heróicos de su historia, hayan abandonado del todo la obra de libertad y de instituciones que les fué legada. No han tenido largos períodos de lucha cruel, de esterminio encarnizado en nombre de la independencia y en nombre de la libertad, han fundado en sus momentos de calma, instituciones fundadas en esos grandes principios y amasadas con la sangre de nuevos combates, han hecho prevalecer esos principios y esas instituciones, se han acojido á ellos, han llamado á todos los hombres de buena voluntad á gozar de sus beneficios; se han coronado ellos mismos de lo que aun no habian tenido ocasion ni reposo para esperimentar, es decir, de que eran capaces de someterse al imperio de sus leyes, de entrar sin sacudidas y sin esfuerzo, en el juego regular de sus instituciones y de vivir independientes, bastándose y gobernándose á sí mismos, en paz y libertad.

Pero la gran labor histórica, casi secular, ha esperimentado y esperimenta aún, en la estendida órbita de su desarrollo, desviaciones, irregularidades y presesiones, como las que se verifican en el mundo sideral.

Parece, que por un decreto providencial, estos grandes bienes no pudieran obtenerse jamás sinó á costa de grandes sacrificios y á condicion de no reposar jamas en la tendencia hácia ellos, en la voluntad de obtenerlos y en la posicion incomparable de gozarlos.

Parece que el abandono, el descuido, ó solamente la indiferencia, respecto de estos preciosos derechos de los pueblos, hubieran de traer siempre en pos de sí, como castigo, una dura y fatal prescripcion, que obliga á los que desmayan, ó á los que no saben gustar estos dones sino cuando se ven privados de ellos, á recomenzar en la obra y cargar de nuevo con la cruz.

La libertad, cuando se entrega á un pueblo, no consiente en ser desdeñada.

Es necesario conservarse siempre digno de ella, solicitar y gozar sin descanso de sus favores, luchar en su defensa y morir en sus brazos.

Y esto por siempre, de generacion en generacion, y de siglos en siglos.

Oh! la libertad es mas tiránica de lo que á primera vista parece.

Y sin embargo, solo se necesita voluntad y amor para gozar de tan dulce tiranía; porque la voluntad y el amor, forman la esencia de la libertad.

El pueblo argentino, preciso es confesarlo, ha sido ingrato para con la libertad; la ha gozado y la ha menospreciado

La libertad ha huido de sus brazos.

Mientras no hacemos acto de contricion y reconquistamos sus favores, tendremos que presentarnos como nos presentamos hoy, ante el gran aniversario de nuestra Independencia compungidos y con la frente inclinada.

Las amenazas

Se acerca la hora en que hemos de ver mucho ó nada.

Parece natural que el señor Alsina, no contento con lo ocurrido el 4, busque una revancha, haciéndose victorear por algunos que nunca dejan de girar en torno de los que tienen las llaves del Presupuesto, por los miembros de la Policía secreta y algunos otros soldados enmascarados de ciudadanos.

El Nacional por su parte nos hace saber que debajo de las blusas y sobretodos, se llevarán dagas y trabucos para dar una leccion á los incautos que caigan en la red de apoyar los gritos de *muera*, que estudiadamente lanzarán los infames sayones (la Policía secreta) de que tan exacta pintura hace la memoria del Gefe de Policía, lo que es tambien de aquellos.

Sucederá hoy dia que los coristas de la pieza bufa que vá á representarse al aire libre, harán bien su papel gritando estrepitosamente *viva*, con tal que por cada esclamacion de ese género, se les den unos quince ó veinte pesos.

Y mañana la prensa asalariada dirá que al desfilar el Gobierno por entre el *pueblo* (por entre una calle de cañones y bayonetas) ese pueblo lo victoreaba con entusiasmo.

Es verdad!

Sucederá, y bueno es que nos anticipemos á llevarlo al conocimiento de nuestros lectores, que el *pueblo* de polainas blancas, presentará los remingtons y el *pueblo* de la policía secreta, gritará *viva*.

En seguida, el primero volverá á sus cuarteles á contar con los dedos el número de meses de sueldo que le adeudan, y el segundo irá á las pulperías á emplear su salario del dia, en caña ó aguardiente en festejo del triunfo popular de sus dignos superiores, donde sin duda se leerá el programa de la funcion, confeccionado por *El Nacional*, cuya primera parte será talvez bien desempeñada.

En cuanto á la segunda, creemos que ella será suspendida á última hora, por enfermedad de boletería ó de algun artista.

Muy probablemente por la ausencia de los actores.

Y en efecto ¿quien ha de tener el mal gusto de irse á la plaza sin un cortaplumas en el bolsillo, para que lo tiendan de un culatazo ó lo manden á mejor vida con una puñalada á traicion?

No queremos por eso suponer, que dejará de haber concurrencia en la plaza, como es natural que la haya, desde que es un gran dia para la Patria, y como la hay en todo paraje en que se queman bombas y toca la música.

Creemos al contrario que habrá centenares de curiosos, que con las manos en el bolsillo y silbando á la par de las músicas militares (silvando, no! Los que tal hagan irán á la *cafua*,) correrán en pos de cada batallon que entre á la plaza y harán corrillo alternativamente junto á las bandas de música, admirando á las unas y acordando superioridad á las otras.

Y si acaso se cree que la asistencia será escasa no habiendo *palo jabonado* este año, ni *cucaña*, ni pruebas del *payaso* Felipon (muy conocido en la Boca); diremos que hierra, quien tal imagine.

Por mas atractivos que aquellos tuvieran ¿lo tendrá mejor la presencia de los señores Avellaneda y Alsina, la de los dignos descamisados que mirando á todo el mundo de soslayo, requerirán la daga á cada vaiben de las gentes curiosas?

No!

Por lo mismo que se ha anunciado que van á ir hombres armados, para victorear á los señores del Poder, por lo mismo que se ha amenazado con acuchillar á los que osen silbarlos, suponemos que habrá mucha concurrencia.

Hasta para las batallas hay curiosos.

Hoy habrán centenares que se costearán á la plaza, solamente por ver que hay, y por saber en que quedan las bravatas de *El Nacional*.

Pero es natural creer que los curiosos harán en su mayoría un estudio prévio de la topografía del terreno, para poner á salvo el bulto en el caso anunciado del conflicto.

Tal vez habria uno que otro imprudente, que en un momento de choque, arrebatara alguna bayoneta ó diera alguna buena bofetada, pues en las muchedumbres hay de todo: unos que disparan y otros que quedarían inmóviles, ante la boca de un cañon.

No obstante, es de suponerse, que en el caso ocurrente, haya pocos voluntarios que quieran verse clavados en una bayoneta, estéril é inútilmente, como el insecto que ensarta en sus largos alfileres el implacable entomólogo.

En consecuencia, como no habrá quien dé motivo para repartir culatazos y cuchilladas, pensamos que ni se esgrimirá la bayoneta, ni se tirarán cortes con las dagas.

Faltarán los actores víctimas, pues no es creible otra cosa razonablemente hablando y se suspenderá la segunda parte del programa publicado.

Todo lo mas que puede suceder, es que durante esta noche, los sayones de la policía secreta, embalentonados por la compañía que harán al Presidente y Ministros, cometan algunos robos y saltéos y achaquen los hechos al *cuerito* ó á otros de esos de quienes puede decirse: cria fama y échate á dormir.

Si apelamos pues, á la prudencia muy natural, de los curiosos que hoy concurrirán á la plaza, no debemos temer ningun trastorno provocado por estos.

Ahora, respecto á la conducta que observarán los del cortejo oficial y respecto á las instrucciones secretas que habrá recibido la tropa, no pondremos las manos en el fuego.

Recuérdese que el 12 de Abril de 1874, hubimos de ser fusilados en los atrios sin pensarlo ni soñarlo, pues habia sido dadas por Sarmiento las famosas órdenes generales en que se declaraba delito y se penaba con la muerte, el hecho de gritar *viva*.

Por tanto, de todas maneras, bueno es que repitamos el consejo dado en números anteriores.

Las amenazas se cumplirán ó quedarán en nada.

Pero como en los casos de conflictos, el hilo se corta por lo mas delgado, conviene que las familias se precavan, para no tener que pasar disgustos ó lamentar desgracias hoy en la Catedral y en la plaza y esta noche en Colon.

Despues de la fiesta al Jurado

Hoy es dia de tregua.

Consagrado á las glorias de nuestro pasado, apartamos nuestra vista del cuadro de escándalos que degradarian la Patria en este instante, si no tuviera esta, hijos decididos y honorables que luchan por salvarla.

Mañana volveremos á cerrar el libro venerable de la historia, y á las doce, estaremos en la casa de Justicia, en el Cabildo, á continuar la batalla permanente en que estamos comprometidos y en la cual no cederemos ni un ápice, porque á cada ataque, sentimos centuplicarse nuestro vigor.

En ese Cabildo, ayer cuna de libertades y morada de virtudes, hoy asiento de los jueces ante los cuales vamos á pedir el castigo para los profanadores de la honra y de las glorias argentinas.

Mañana, frescas aun las huellas de los festejos de nuestra independencia, festejaremos el triunfo de la Moral, en una época en que hollarla parece ser la cosa mas natural.

Laines no asistirá al Jurado, que él mismo ha provocado, como no ha asistido ni por sí, ni por apoderado á ninguna de las anteriores audiencias.

No importa.

Parece que tiene un empeño especial en ganar tiempo, ignoramos con qué motivo.

Cualquier embrollo que pretenda fraguar, será estéril.

Contra pruebas escritas, ¿otra su misma firma que enjuagar puede hacerse con fecha posterior?

No nos ha de hacer caer en red alguna, y quizá sirva la suya para ahorcarlo mas pronto, o, dejando el estilo figurado, para que le remachen una barra de grillos de las ánimas, no precisamente por que sea mucho lo que haya robado, sino porque es menester moralizar, poner un dique al torrente de latrocinios que nos causan verguenza.

Puede juzgar el público de la clase de pruebas que llevamos, por el hecho de que no hemos recusado á nadie, ni á Lucio Lopez, hijo de Don Vicente Lopez, individuos que nos odian personalmente, que han tenido cuestiones con este diario y que han hablado públicamente en diferentes partes, en favor de Laines.

Por mas ódio que nos tenga, bajará la cabeza ese señor Jurado y no estará en favor de Laines, aunque tal sea su intencion; porque antes de pronunciar un voto en favor de aquel, la voz se ahogará en su garganta y la mano con que debiera firmar el perjurio, perderá toda su accion.

Y eso que el Jurado de mañana no es definitivo.

En él se resolverá pura y simplemente este punto, si hay ó no lugar á formacion de causa.

Si se resuelve que hay lugar, entónces queda revocado el fallo del juri de primera instancia, y luego los autos vuelven á este, para que, convocándonos á una nueva audiencia, como á del fondo de la cuestion.

En caso de confirmarse el fallo del anterior jury se habrá evitado á Laines una sentencia de cinco jurados, y resultará que por nuestra parte no lo hemos calumniado.

Pero en este caso, Laines quedará en peor condicion, pues muy probablemente nosotros no archivaremos nuestras terribles pruebas, inéditas y que tanto se ansia conocer, y al contrario, nos tomaremos la fácil tarea de meditar qué giro les hemos de dar, para cosechar la mayor suma de resultados saludables á la sociedad.

En la audiencia de mañana ninguno de los defensores podrá usar durante mucho tiempo de la palabra, pues siendo el asunto sobre si hay ó no lugar á formacion de causa, la ley manda que el juri delibere por el testo literal del artículo acusado simplemente.

Apesar de que oralmente allí podremos manifestar nuestra opinion en el acto de la audiencia, nos adherimos ardientemente á la apelacion desde que se interpuso.

Queremos que se juzgue el fondo del asunto, porque sabemos que Laines será castigado de ese modo, pues lo habremos arrancado de la jurisdiccion administrativa, que tan renusa anda, para entregarlo á los jueces del crimen.

Efectivamente, ante los documentos que exhibirá nuestro defensor, el Juri condenará á Laines y pasará los autos al Juez del Crimen, quien mandará asegurar á Laines, salvo el caso de que tuviera tiempo para fugar del pais.

Pasado Laines á la carcel, y sometido á sus jueces naturales, habremos terminado esta cruzada, pues se tendrán los resultados prácticos en pos de cuya cosecha corriamos.

Porque es necesario llegar cuanto antes á este punto en materia de imitacion de lo que pasa en Estados-Unidos.

Allí se roba en grande

Aquí se imita eso

Allá se castigan á los ladrones

Aquí se les cuelgan cruces y se los hace Diputados.

No, pues, hagamos la guerra á esta escuela corruptora.

Alentemos á los jurados y á los miembros de las administraciones públicas, á imitar tambien en esto á los descendientes de los Puritanos.

En el propósito de no fatigarnos de proclamar la moralizacion, apoyándola con oportunos ejemplos, citaremos hoy algunos otros pormenores, de sucesos que ahora mismo llaman la atencion en el mundo y especialmente en Norte América.

El General Schenck ocupaba la embajada de los Estados Unidos en Lóndres, cuando fué acusado de haber intervenido con su influencia oficial, en favor de la empresa privada de la mina *Ema*, que se negociaba en el mercado inglés, habiendo recibido por compensacion, dos mil acciones.

Un telégrama de Washington al *Times*, fechado el 25 de Mayo próximo pasado, nos informa de lo siguiente que traducimos:

El Comité de Relaciones Esteriores de la Cámara de Representantes, ha presentado hoy su dictámen respecto á las investigaciones sobre la *Emma Mine*. Despues de estudiar la masa de testimonios aducidos durante la investigacion, él concluye que el General Schenck ademas de ser Director de la compañía, especulaba en fondos de la *Emma Mine* con Mr. Park y Mr. Woodhull, su Secretario, y por su propia cuenta, de tal manera, que esponia el nombre y la posicion de Ministro Americano á la censura pública. El Comité por otra parte, encuentra primero, que era indecoroso para él, ser Director, segundo, que sus relaciones con los vendedores eran de tal carácter, como para provocar sospechas sobre sus móviles y esponia sus acciones á críticas desfavorables, pero ellos no hacen cargo criminal de fraude ó intencion fraudulenta en inteligencia con la compañía ó de los vendedores de la mina; en tercer lugar que las especulaciones subsiguientes en el mercado eran incompatibles con su posicion.

Ellos unánimemente proponian que la Cámara adoptase una resolucion condenando al general Schenck, por su hecho de ser director y por las operaciones relativas á las acciones y vendedores, lo cual desgraciadamente, era incompatible con su posicion de Ministro de los Estados-Unidos.»

Cuando se hace esto con los Ministros ¿por qué contemporizan tanto aquí con Laines?

Nada quieren hacer los señores del Gobierno para dar una amplia satisfaccion á la sociedad.

Al contrario, nos dejan toda la tarea cual si intentaran abrumarnos con su peso.

Felizmente tenemos carácter invencible y una constitucion de acero.

En la prensa, en el Jurado, en todas partes, seguiremos la lucha para vencer, haciendo castigar á los culpables, para caer al dia siguiente sobre los encubridores, si los hubiere.

La obra será completada, aun que sea menester centuplicarse en la lucha y asestar muchos golpes á la vez.

Pero necesitamos la cooperacion de algunos para seguir rápidamente nuestras operaciones.

Necesitamos, por jemplo, que mañana sean puntuales los miembros del Jury y les pedimos que no falten.

Hasta mañana, pues, señores jurados.

Banco Nacional

Mañana tiene lugar á la una de la tarde en el Coliseum, la asamblea á que fueron convocados los accionistas despues de los conflictos de Mayo próximo pasado.

Por las publicaciones hasta ahora realizadas y por la opinion de algunos accionistas particulares, creemos que la mayoría se adherirá al pensamiento de nombrar una comision, que asociada al Directorio, formule un proyecto fundamental sobre la nueva organizacion del Banco y de su porvenir.

Circula otro proyecto impreso, cuyas bases son estas:

1.° La marcha ulterior del Banco Nacional para ser próspera, necesita de un aumento de capital, en oro.

2.° El mínimun de este aumento de capital seria quizás de tres millones, cantidad que, dadas las circunstancias difíciles en que el pais se halla, no puede razonablemente esperarse de los accionistas.

3.° La liquidacion del Banco Nacional por medio del Banco de la Provincia, priva á los accionistas del verdadero valor de sus acciones, que dan los privilegios de que goza este Banco; al par de el de la Provincia, cuya significacion es incalculable en beneficios, á los cuales no debe renunciarse.

4.° La transformacion en Banco de Estado, solo podria aceptarse, si el Gobierno Nacional idemnizase á los accionistas del Banco, abonándoles el valor real, en oro sellado, lo que no es probable que fuera el caso actual.

5.° En tal situacion, conviene pues, buscar el capital fuera del país, capital que será fácil levantar en Europa, cuando se manifieste la verdadera situacion del Banco, y los privilegios escepcionales que lo protegen.

6.° Por lo tanto: propóngase que se dividan en dos, las acciones actuales del valor cada una de $ 50, sobre las cuales ya se han pagado seis cuotas de $ 5 ó aproximativamente.

7.° Hágase un estado que manifieste el verdadero activo del Banco Nacional, y negóciese en Europa las 20,000 acciones de á $ 50 disponibles, á condicion que se coloquen las necesarias, para igualar la suma del activo del Banco. De esta manera se duplicaria su capital prontamente, salvo á exigir el remanente de las cuotas con plazos razonables, si fuese necesario.

Esto es grave para tratarlo repentinamente.

La circunstancia de no haberse discutido en la prensa, ni en las reuniones de accionistas otro pensamiento, nos induce á creer que lo mas aceptable es lo mas claro y mas sencillo.

Si cualquier proyecto fuera lanzado en la Asamblea de mañana, resultaria un conflicto entre sus iniciadores y los que no conociéndolo, han de querer naturalmente evitar un error ó alejar toda sorpresa.

En asuntos tan graves, es menester cautela y buen tino.

Adoptado el temperamento de nombrar una comision que se asocie al Directorio, aquella y esta reflexionarán con madurez, formularán un pensamiento práctico, y publicado, podrán los accionistas votar en una próxima asamblea con pleno conocimiento del asunto.

Suscricion Popular

DE Á REAL, DOS REALES, CUATRO REALES Y UN PESO EN COBRE PARA QUE LA PRENSA PAGUE LA PENA PECUNIARIA QUE LE IMPUSO EL JURADO Y LAS COSTAS DEL JUICIO.

(Continuacion—Véase los números anteriores)

Señorita de Rosendi, Luisa Pastorino de Rossi 2 reales, Julia Rossi 2 reales, Bartolomé Rossi 2 reales, Maria Rossi 2 reales, Alberto Rossi 2 reales, Maria Gadussa de Pastormo 2 reales, Angel Rossi 2 reales, Teresa G. de Terrile 2 reales, Antonio Terrile 2 reales, José Andres Terrile 2 reales, Francisco Pedro Terrile 2 reales, Agustin Terrile 2 id, Carlos Carminati 4 reales, Estéban Carminati 4 reales, Julio Carminati 4 reales, Angelito Carminati 4 reales, Severo Ramirez 4 reales, Antonia Ramirez 4 reales, Domingo Bravo 4 reales, Pedro Busquiaso 4 reales, Juan Repetto 4 reales, Francisca Casaña 4 reales, Pepe Gonzalez 4 reales, Luisa Roscasso 4 reales, Mumina Ratta 4 reales, Encarnacion Dumonte 4 reales, Rosa Corto 4 reales, Luisa Maissonave 4 reales, Petrona Graño 4 reales, Mariquita Lai 4 reales, Mariquita Correga 4 reales, Fermin Bravo 4 reales, Juan Bresser 4 reales, Pancho Brunelli 4 reales, Rafael Gonzalez 4 reales, Elvira P. Chavarria, Santos Chavarria, Josefa Chavarria, Eleuteria Chavarria, Ricardo Chavarria, Santiago Chavarria, Alejo Chavarria 7 reales, Honoria Chavarria, Diego B. Bavio, Diego S. Bavio, Carolina Pardo, Alberto Pardo, Maria Pardo, Eusebia Raynoso 4 reales, Maria E. Reynoso, J. M. G. 4 reales, Cándido Villalba, Miguel Fiorito 6 reales, Jose Fernandez, Miguel Fernandez, Martiniano Correa, Martin Amezola, Natalio Basavilbaso, Juan B. Vattuone, Juan B. Tarteroly 2 reales, Catalina T. Tarteroli 2 reales, Juan F. Pariento (padre) 2 reales, Juan Pariente (hijo) 2 reales, Reimundo Pariente 2 reales, José M. Pariente 2 reales, Margarita Pariente 2 reales, Petronila Calderon de Pariente 2 reales, Carlos Romero 4 reales, Ruperto Ferrayra 4 reales, Clara Romero 4 reales, Mariano Cané 4 reales, Emilio Cardolda, Manuel Mosteiro, Leopoldina N. Carolina M. Irene J., Nina G., J. S., Soland de Chuyol, Teófila Peñalva, Rosa Peñalva 2 reales, Maria Piñedo 2 reales, Fortunata Iceas 2 reales, Rita Iceta Saborido 2 reales, Manuela F. de Acevedo 2 reales, Sofía F. de Gonzalez 2 reales, Dolores Trifona Vivera 2 reales, Mónica Martinez 2 reales, Agustina Carreaga 4 reales, Alejandro Peñalva 4 reales, Miguel Fernandez, Juan Chape, Magdalena Laso, Santiago Bianchini, Francisco Spineto, Teresa Chape, Feliciano Lemos 4 reales, Patricio Altabecurre, Juan Rossa 4 reales, Emilio Santa Maria, Antonio Gomez, Angel A. Podestá 2 reales, Juan Podestá 2 reales, Francisco Podestá 2 reales, Cárlos Indichi 2 reales, Andrea Descalso 8 reales.

(Continuará)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

SESION DEL 8 DE JULIO

Presidencia del señor Acosta

La sesion se abrió á las dos de la tarde con asistencia de quince señores senadores.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de varios despachos de comisiones sobre proyectos venidos en revision de la Cámara de Diputados.

Fueron destinados á la órden del dia de la próxima sesion.

Le puso, en seguida, en discusion, el despacho de la Comision del Interior en el proyecto de ley en revision, sobre obras públicas.

En este despacho, la Comision aconsejaba la aceptacion del proyecto en todas sus partes, proponiendo ademas algunas modificaciones ó agregaciones necesarias é indispensables para garantir en lo posible el mejor cumplimiento de los contratos y la buena ejecucion de las obras que se construyan por cuenta del tesoro de la Nacion.

Las adiciones propuestas por la Comision á los artículos 8.°, 10 y 11 fueron aceptadas sin observacion.

Los artículos quedaron aceptados en esta forma:

«Art. 8. Los planos y presupuestos, los modelos y muestras, así como la memoria esplicativa de cada obra, se conservarán en la Secretaría del Departamento de Ingenieros respectivo, durante el término del aviso, á disposicion de los que quieran tomar conocimiento de ellos.

«Una copia de todos los documentos arriba espresados, se remitirá á la Provincia donde haya de hacerse la obra, conservándose por el mismo tiempo en el Juzgado de Seccion correspondiente, para que puedan ser consultados por los interesados en hacer propuestas, las que en este caso, serán presentadas á este funcionario, sino se propusiese hacerlo al Escribano Mayor de Gobierno, en el asiento de las autoridades Nacionales.

«Art. 10 Antes de presentarse una propuesta, deberá depositar el que la hiciere, en la Tesorería General, ó en el Banco Nacional á la órden del Poder Ejecutivo, una suma equivalente al uno por ciento del valor presupuestado, si las obras sacadas á licitacion, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.

«En las demas Provincias, el depósito mencionado se hará en la Sucursal correspondiente del Banco Nacional, ó en su defecto en la Administracion de Rentas Nacionales.»

«Art. 11. Las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados, con la firma del proponente ó proponentes, y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas del documento por el que conste haber se efectuado el depósito previo, exijido por el artículo anterior.

«Las propuestas que se presentasen en las demas provincias, serán remitidas oportunamente por el Juzgado de Seccion, al Escribano Mayor de Gobierno.»

El artículo 14, que establece que vencido el plazo para la admision de las propuestas y ántes de abrirse los pliegos presentados, podrán sus autores manifestar las dudas que se les ofrezcan, ó pedir esplicaciones, no debiendo, una vez abierto el primer pliego, admitirse observacion ni esplicacion que interrumpa el acto, fué aprobado despues de una lijera discusion.

El art. 17, relativo á la presentacion de propuestas, por los empresarios, fué tambien aceptado como la Comision lo propuso, despues de una ligera discusion.

El artículo 18, relativo á los depósitos hechos por los proponentes, fué aceptado como los demas.

Los demas artículos fueron aceptados con ligeras modificaciones.

La sesion se levantó en seguida.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama—Ayer se ha recibido de Montevideo el siguiente:

3 3/4—p. m.

El 1° llegó el «Gibraltar» el «C. Colombo» y el mismo dia salió de Génova para el Rio de la Plata el «Sud América»

Vinos catalanes mejorando, existencia 522 pipas, el resto de dos cargamentos á 53—«Thales» de Liverpool—Rio Janeiro id «Rio Grande» sale mañana á la tarde y hoy para esa el «Saturno»—Oro 468—Título Mauá á 55 y 66—Cambio igual. Por el «Orenoque» de la Habana caña doble á 113, sencilla á 88—Los azúcares bajos á 23, 22 1/2 y 21 1/2—En frutos nada—Faltan telégramas por la interrupcion.

Deudores tramposos—El Departamento de Policía y la Direccion General de Rentas de la Provincia, se han servido mas de una vez de las columnas de este diario y han dicho que se les pase la cuenta.

Hace mas de un año que se las pasó la Administracion.

Tienen el *visto bueno* de los superiores, pero los tinterillos encargados de pagarlas las rechazan, y pasan los años y pagan todas las demas, menos las de LA PRENSA.

¿Si algunos *habilitados* darán mal giro á los dineros del Estado?

¿Qué se hace el dinero que se vota para estos gastos?

Apenas hayamos recojido algunos datos que buscamos y de los cuales algo hemos reunido, se han de conocer ciertos manejos curiosos y lucrativos, en mas de una oficina pública.

Reto oportuno—Se dice que el Dr. Alsina, ha mandado un *Mensaje* al Redactor de *El Nacional* ordenándole que se deje de promover manifestaciones.

Con este motivo *El Nacional* de ayer, declara que ya no tendrá lugar hoy la manifestacion autonomista que habia promovido él.

El mismo diario declara que la cree inútil.

Chismografía política—Ayer se decia como cosa muy séria, que el señor Avellaneda habia hecho llamar al General Mitre.

Cuantos comentarios se hacian!

Los unos hablaban de un rompimiento entre el Estado Oriental y nosotros, por cuyo motivo se habia retirado el cónsul Villegas; y querian mandar al General Mitre á enderezar diplomáticamente el entuerto.

Los otros decian que era para exigirle garantias de que hoy habria órden entre sus amigos.

Y otras suposiciones tan verídicas, como el éxito de la Expedicion.

El hambre en Buenos Aires—A las personas que no crean en la existencia del hambre en la ciudad de Buenos Aires y decretan la celebracion de grandes fiestas y comilonas con los dineros del pueblo, recomendamos la lectura de las lineas que van á continuacion:

Todos los dias, entre cinco y siete de la tarde, se agolpa un grupo de cincuenta á cien individuos, entre hombres y mugeres, en las puertas de la cocina del Colegio Nacional, frente á la casa de Gobierno de la Provincia.

Esos desdichados, cuyos trajes desgarrados constituyen una prueba elocuente de la espantosa miseria que los consume, buscan el sobrante de los alimentos destinados á los alumnos del Colegio Nacional, que devoran con la voracidad propia del que padece grandes privaciones.

Los que duden de la veracidad de nuestras palabras, pueden convencerse por sí mismos, contemplando á esos infelices á la claridad de las iluminaciones de la casa de Gobierno Provincial.

Lo propio sucede en los dos Colegios de Jesuitas, en los Asilos y en todos los establecimientos, donde pueden recibir algo que mitigue la espantosa miseria que devora á esos desgraciados.

Gabinete Nacional—Merced á la complacencia del Presidente de la República, el señor don Norberto de la Riestra, continúa formando parte del Gabinete Nacional.

Una declaracion del Dr. Avellaneda, hecha á un Senador Nacional, manifestándole que la medida sobre los billetes del Banco Nacional, habia sido adoptada sin su consentimiento, fué la que dió márgen al conflicto.

El señor Ministro de Hacienda se mostró altamente disgustado de estas palabras del Presidente y presentó su renuncia.

Entonces el señor Avellaneda se retractó paladinamente de su declaracion anterior, aceptando la parte de responsabilidad que le tocaba en la medida mencionada y todo quedó amistosamente arreglado.

El señor don Norberto de la Riestra, continúa formando parte del Gabinete Nacional.

Un energúmeno—Las personas que han concurrido ayer al Ministerio de Hacienda de la Nacion, han tenido ocasion de escuchar los gritos de un individuo llamado Rodolfo Mones Cazon, Sub-Secretario del Ministerio de Hacienda, quien clamaba á voz en cuello:

—¡No quiero dar noticias á LA PRENSA, ni á ningun diario de oposicion!

Empleados nacionales—El Presidente de la República ha dado órden á todos los empleados de las reparticiones nacionales, de concurrir hoy al *Te-Deum*.

La Catedral estará, pues, llena de *presupuestívoros*.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado............	$	2455 20
En letras.............	«	125 16
Total.........	$	2,578 36
Por derechos de Importacion...........	«	3,301 46
Exportacion..........	«	511 40
Derecho de puerto.....		94
Almacenaje y eslingaje..	«	8 65
Muelle del Riachuelo....	«	13 75
Derechos de faros.......	«	9 11
Las salidas son las siguientes:		
A Tesorería Nacional...	«	8,341 50
Intereses..............	«	55 31
Compra de mercaderías	«	632 06
Existencia..........	«	18,271 86

Suceso misterioso—Un cochero del tren-via nacional, llamado Juan Rodriguez, ha sido herido anoche de un modo misterioso.

[illegible] por la calle de Caceros, al hallarse entre las de Zeballos y Lorea sintió de improviso una sensacion desagradable, en la parte posterior izquierda de su cuerpo; llevóse las manos allí donde sentia el dolor y pudo convencerse de que lo habian herido.

Pero nada, nada absolutamente encontró á su alrededor. Es indudable que alguien lo ha herido, pero ese alguien debe haber tenido alas ó poseer algun don de los que nos hablan las fábulas ó cuentos maravillosos.

La lesion ha sido inferida con cuchillo ó puñal agudo, y es de poca gravedad.

Promulgacion—Por el Ministerio de Hacienda se ha promulgado en el dia de ayer, la ley que sancionó el Congreso referente al Banco Nacional.

Al mismo tiempo se les ha comunicado esta promulgacion, á todos los Administradores de Aduana de la República por telégrafo.

Sucursal de Sellos—Ayer se ha abierto otra sucursal de sellos, en la calle Potosí núm. 110, entre Perú y Chacabuco.

Esta casa se encuentra á cargo de los jóvenes D. Rafael Corvalan y D. Andrés S. Diaz.

Regalo—D. Francisco Olivero, ha regalado á la Municipalidad, unas armas de la patria, de bronce para ser iluminadas á gas.

Estas han sido colocadas en los balcones y serán iluminadas esta noche.

Fueron encargadas á Europa, para colocarlas en su casa particular, pero han sido traidas de mayor tamaño que las que tenian pedidas.

Salteadores—Serian las once y media de la noche del dia de antiayer, cuando un hombre llamado Emilio Mahon, transitaba tranquilamente por la calle de Defensa.

Al doblar la esquina de la de Brasil, fué agredido de improviso por tres desconocidos, que sin decirle una sola palabra, le infirieron multitud de heridas con las dagas que llevaban.

Todos ellos iban con los rostros ocultos por gran des sombreros de castor, echados sobre la frente.

Colonizacion—Respondiendo á la interpelacion del Senador Oroño sobre el ramo, el Ejecutivo ha firmado el siguiente mensaje.

BUENOS AIRES, JULIO DE 1876.

Al señor Presidente del Honorable Senado de la Nacion.

Tengo el honor de contestar la nota en que el señor Presidente, en nombre de la H. Cámara de Senadores, se sirve pedir esplicaciones sobre el uso que ha hecho el P. E. de la autorizacion conferida por la ley de 14 de Octubre de 1875.

El P. E. retardó deliberadamente hasta hoy, los informes que la notoria ley ordenaba suministrar al Honorable Congreso en sus presentes sesiones, esperando hallarse en actitud de manifestarle los resultados definitivos que se hubiesen obtenido, ofreciendo á los señores Senadores y Diputados, ejemplos prácticos que servian de base segura para la sancion del proyecto general de colonizacion, que les está sometido.

Para alcanzar este propósito dentro de los términos de la autorizacion contenida en [illegible] ley, el P. E. resolvió fundar tres colonias con 50 familias traidas con este objeto de Europa; autorizar á sus agentes en Inglaterra para que enviaran cien familias del país de Gales al Chubut, poblar con una parte de los antiguos miembros de esta colonia, otro punto á lo largo de la Costa Patagónica, terminar [illegible] la población [illegible] facilitar el pasaje [illegible] de los colonos ya establecidos en el [illegible] para la instalacion y manutencion.

Apesar del corto tiempo trascurrido desde la sancion de la ley, han podido obtenerse los resultados [illegible]

[illegible]

La escasez de agua del Rio Chubut, que proveé de riego á los terrenos adyacentes, ha sido la causa que ha hecho fracasar los proyectos de [illegible] esta Colonia, que [illegible] P. E., como á los de la H. Cámara, tan [illegible]

Para obviar esta dificultad y asegurar la subsistencia de sus actuales habitantes, así como para dejar definitivamente organizada su administracion civil, se mandó un ingeniero hidráulico, á estudiar las condiciones del rio y proponer su mejora; se socorrió á los colonos con víveres enviados desde esta ciudad y se nombraron las autoridades dependientes de este Ministerio, para administrarlos.

Las Colonias del Chaco fueron trazadas sobre la márgen derecha del rio Paraná, en el territorio comprendido entre el «Reyes» y el «Bermejo» bajo las denominaciones de «Timbó, Toscas» y «Reconquista» al frente de la ciudad de Corrientes y los pueblos de Bella Vista y Rincon de Soto.

La ultima de estas, se halla ya poblada con varias familias, habiéndose nombrado para administrarla y fomentar su poblacion, un comisario especial dependiente del Gobernador del Chaco, bajo cuya jurisdiccion se hallan las tres Colonias.

Varios colonos partieron de Santa-Fé, bajo la condicion de que el Gobierno les adelantaría el pasaje para traer familias agricultoras de Europa y segun las noticias que ha recibido la Comisaría Central deben regresar durante el presente año, trayendo de 50 á 60 familias.

Tales son los trabajos realizados en los ocho meses transcurridos desde que fué dictada la ley de 15 de Octubre, en virtud de lo prescripto en el artículo primero.

La suma gastada para realizarlos no pasará de ochenta mil pesos fuertes, incluyendo en ella, todo lo pagado y lo que resta por abonarse, en virtud de compromisos existentes.

Queda por consecuencia un saldo de [illegible] veinte mil pesos fuertes á favor de la ley.

El P. E. se vió obligado á restringir todo cuanto le fué posible, la autorizacion conferida en vista de la situacion del erario, desechando propuestas ventajosas y pedidos numerosos de pasajes.

Así han quedado en el Tirol y Lombardía, inscritos á peticion suya, mas de 500 familias y otras tantas en el país de Gales, que desean venir en las condiciones del artículo primero de la ley.

Por igual motivo las Colonias recientemente trazadas en el Chaco, no han podido recibir el impulso poderoso de que son suceptibles, ni se ha desarrollado como debiera el sistema ya probado de enviar á los mismos Colonos establecidos en el país, para traer familias de sus deudos ó conocidos.

Los hechos realizados habilitan, sin embargo, al P. E. para apreciar como exelentes los resultados obtenidos, habiendo adquirido la conviccion de que es muy fácil obtener por el medio consignado en la ley, una inmigracion numerosa y selecta que aun exedería á nuestra capacidad para recibirla.

No ha sucedido así con la autorizacion contenida en el artículo 2.° de la misma ley.

La facultad de donar tierras á empresas particulares, con la obligacion de colonizarlas y hacer de su cuenta los desembolsos que demande el trasporte de inmigrantes y establecimiento de sus colonias, fué exesivamente limitada por el citado artículo, que la redujo en términos tales, que ya no ofrecia estímulo al interes privado.

Así se esplica que algunas empresas particulares hayan propuesto al P. E., la fundacion de colonias con capitales propios, pero bajo las condiciones establecidas en el proyecto de ley, pendiente de la sancion del H. Congreso y de ninguna manera en los términos de la ley provisoria.

El informe elevado por el Comisario General de Inmigracion ofrece al estudio de los señores Senadores, antecedentes y consideraciones que demuestran las conveniencias que resultarán de la sancion de la ley de inmigracion y la Memoria de este Ministerio, que será remitida en breve á la Honorable Cámara, le suministrará ademas la opinion fundada del P. E. sobre esta materia.

No debo sin embargo terminar esta nota, sin manifestar á la Honorable Cámara, que el Poder Ejecutivo está completamente de acuerdo con las conclusiones de ese informe, pues considera que las circunstancias mismas del país, son un motivo mas, para sancionar aquel proyecto, de cuya ejecucion depende en gran parte, su futuro desenvolvimiento y por lo mismo, la mejora de la situacion actual.

Dios guarde al Sr. Presidente.

N. AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Movimiento—Insertamos á continuacion el movimiento habido en la línea del tren-via «Ciudad de Buenos Aires, en la empresa de la Boca y Barracas, durante el mes de Junio próximo pasado:

Estension de la línea en metros

Simple via Barracas............	6520
Idem idem Boca............	5140
Doble via Barracas............	1813
Total............	13500
Número de coches............	21
Abiertos............	6
Cerrados............	13
Caballos en servicio............	140
En reserva............	100
Total............	240
Personal de empleados............	48
Viajes durante el mes............	4185
Kilómetros recorridos............	2717
Pasageros de á dos pesos............	35337
Idem de á tres............	31269

Solicitud—Los vecinos comerciantes de la Parroquia de Balvanera, se han presentado al Gobierno de la Provincia, pidiendo que el mismo avalúo de patentes del año anterior sirva para este año, en vista de la situacion económica porque atraviesa el país.

Anónimo—Se dice que un diario situacionista vespertino, ha recibido un anónimo, en que se lo pide que aconsejo al Gobierno, que retire las fuerzas de línea á Mercedes y que de ese modo, volverán á silvar á Avellaneda y Alsina y le darán alguna propina á los descamisados autonomistas.

Conflicto—El Consejo Superior de la Universidad, se encuentra actualmente en conflicto con el Poder Ejecutivo de la Provincia, á propósito de la constitucionalidad de la ley, que manda depositar en rentas generales los fondos de las facultades.

En la semana entrante debe reunirse á objeto de recibir el informe de la comision nombrada para dictaminar sobre el temperamento que debe adoptarse en esta emergencia.

Interpelacion—Mañana debe reunirse la Cámara de Diputados de la Nacion.

Será interpelado el Ministro de Relaciones Exteriores, á propósito de la reclamacion del Encargado de Negocios en Montevideo, sobre la expropiacion de las Aguas Corrientes.

Vapores—En los dias que quedan del presente mes, son esperados en nuestro puerto los siguientes:

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

De Liverpool y escalas, Julio 12 *Potosí*, id 27 *Iberia*, Agosto 9 *Illimani*.

Del Callao y escalas, Julio 10 *Sorata*. Agosto 2 *Liguria*.

COMPAÑIA REAL INGLESA DEL PACIFICO

De Southampton y escalas, del 22 al 23 de Julio, [illegible]

MENSAGERIAS MARITIMAS FRANCESAS

De Burdeos y escalas, Julio 15, *Gironde*, id 20 *Equateur*.

AGENCIA HORNB

De Liverpool y escalas, Julio 11 *Biela*, id 30 *Maskelyne*.

De Lóndres y escalas, Julio 19 *Memnon*.

De Rio Janeiro y escalas, Julio 16 *Calderon*, id 21 *Cervantes*.

Las fiestas de hoy—La siguiente órden general, se ha espedido por la Comandancia General de Armas, con motivo de las fiestas que deben celebrarse hoy en conmemoracion del nueve de Julio.

Debiendo celebrarse en la Santa Iglesia Metropolitana en el dia 9 del corriente Julio, un solemne *Te Deum*, en conmemoracion de nuestra gloriosa independencia y al que asistirá S. E. el señor Presidente de la República, acompañado de las corporaciones civiles y militares; S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, ha dispuesto se haga saber en la órden general lo siguiente:

Art. 1° El dia 9 de Julio, aniversario de nuestra gloriosa independencia, se hallarán formados de gran parada en la plaza 25 de Mayo á las once de la mañana, los cuerpos siguientes: Alumnos del Colegio militar, Regimiento de Artillería, batallon 6 de línea y Escolta de S. E.

Art. 2° La línea será mandada por el coronel D. Joaquin Viejo Bueno.

La batería 11 de Setiembre hará la salva acostumbrada á este dia.

Art. 3° Nómbrase maestro de ceremonias para este acto, al teniente Coronel D. Baldomero Fluren (?) Sotelo.

Hernani—Un diario de ayer tarde anuncia que si no habiese prohibido los hechos que tuvieron lugar el mártes en la calle del Parque, el Dr. Avellaneda habria aprovechado el gran aniversario de la patria, para dictar un decreto de amnistía amplia y completa para los emigrados políticos.

Mas aun! El señor Avellaneda queria restablecer en el uso de sus grados, al General Mitre.

La salvacion ha venido á impedir la adopcion de tales medidas.

El Dr. Avellaneda no ha podido pues decir *per dono a tutti*.

Los ejercicios doctrinales—Nuestros lectores conocen las medidas tomadas por el Ministro de la Guerra, ordenando la convocacion periódica de la Guardia Nacional en las provincias, para hacer ejercicios doctrinales.

Estas resoluciones [illegible] del país, no han podido llevarse á cabo en ninguna de las provincias, por la [illegible] quería abandonar su trabajo [illegible] Ministro de la Guerra.

Apesar de los abusos [illegible] cometidos por la autoridad, la medida ha dado un fiasco completo.

Así lo ha comprendido el Ministro de la Guerra y ha mandado suspender [illegible]

¡Laus deo!

Chivilcoy—La Corporacion Municipal de esta localidad, ha solicitado la [illegible] pesos moneda corriente para la [illegible] fiestas Julias.

En otras partes [illegible] por falta absoluta de recursos.

Donacion—La compañía telegráfica del Rio de la Plata, ha hecho donacion al Estado Oriental, del importe de dos cuentas que le adeuda, ascendiendo á una buena suma de dinero.

Se referian á los telégramas hechos durante la última revolucion del Estado Oriental.

Mensage—El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dirijido el siguiente á las Cámaras:

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El Poder Ejecutivo [illegible]

[illegible]

Dios guarde á V. H.

[illegible]

Conferencia—[illegible]

[illegible]

Banco Nacional—La [illegible] al señor D. Luis R. Saenz [illegible] Federal á cargo del Dr. D. [illegible]

Sociedad Rural Argentina—[illegible] Asamblea General [illegible]

Ha acordado celebrar una reunion [illegible] próximo, con objeto de tratar [illegible] sentadas por el Presidente señor [illegible]

Este señor promueve [illegible] siguientes puntos á la deliberacion de la Asamblea:

1° Es conveniente [illegible] donde se ha establecido actualmente?

2° Si es conveniente ¿Qué seria necesario [illegible] para que [illegible] todo que se busca y si no ¿Qué seria preciso hacer para asegurar los intereses de la frontera?

3° Si seria conveniente [illegible] provisoriamente, organizando [illegible] de 100 á 150 hombres [illegible] estancia?

4° Siendo la poblacion indispensable [illegible] de la tierra y la que da resultados [illegible] la seguridad de la frontera, por consiguiente ¿de que manera la llevaremos allí?

5° En qué forma debe cooperar la Sociedad Rural, á la realizacion de las medidas que aconseje como eficaces?

Folleto—Hemos recibido [illegible] el proyecto de reglamento y estatutos de la sociedad anónima de transportes [illegible] de la Ciudad de Buenos Aires.

El «Thales»—Este vapor [illegible] fondear hoy en el puerto de Montevideo.

Venta de Cedulillas—En la plaza de la Victoria hay actualmente cuatro rifas la mas de [illegible] de Marta, la segunda de las Damas [illegible] tercera de las Damas de Misericordia, [illegible] de la Sociedad de San Vicente de Paul.

Las cuatro se hacen competencia.

El «Vascoaia»—Este vapor [illegible] partir mañana de nuestro puerto [illegible] Havre y Bordeaux.

«El Nacional»—La redaccion [illegible] autonomista, ha quedado definitivamente á cargo de D. Luis de la V. Varela

Los propietarios lo han ofrecido antes á muchos de sus correligionarios, quienes la han rehusado.

La «France»—Con procedencia de Marsella y puertos intermedios, debe fondear hoy en Montevideo este vapor paquete francés.

Continúa el desquicio—Por tercera vez vamos á ocuparnos de esa pérdida de [illegible] ofrecida por la espresion de Sarmiento, [illegible] General de Escuelas de la Provincia.

Ayer hemos dado cuenta á nuestros lectores de los sucesos ocurridos recientemente en el partido de Ranchos, sin que aquella reparticion adoptase medida alguna, en el sentido de hacer cesar el conflicto.

El preceptor de la escuela pública de varones establecida en aquella localidad, es el que ha venido á sufrir las consecuencias de este escándalo.

En efecto, ¿á cual de los dos consejos escolares debia prestar obediencia en lo que se relacionaba con el establecimiento á su cargo?

¿Al que surgió del cumplimiento, real ó supuesto de las formalidades prescritas por la ley de la materia ó al nombrado por el Juez de Paz?

La disyuntiva era terrible, pues las dos corporaciones rivales, querian ser obedecidas á toda costa.

La primera se apoyaba en la legitimidad de su orígen y la segunda en la autoridad del Juez de Paz.

El preceptor creyó conveniente consultar á la Direccion central del ramo, respecto á esta grave cuestion, segun lo dijimos ayer.

Pero esta reparticion solo existe de nombre, desde que el ex-Director del Arsenal de Zárate, se hizo cargo de ella.

Hace ya lo menos un mes que el señor Sarmiento no concurre á su despacho, donde una multitud de asuntos pendientes requieren su presencia.

Las cuestiones que se debaten en el Senado Nacional, y el embellecimiento del Parque 3 de Febrero á costa del sudor del pueblo, constituyen las graves ocupaciones del futuro general de la Nacion.

La nota del preceptor de la escuela pública de Ranchos, no ha merecido el honor de ser tomada en consideracion.

En vista de este silencio injustificable de la autoridad central y hostilizado por las dos corporaciones, pugna que pretenden ser obedecidas á toda costa, el preceptor se ha encontrado en la necesidad extrema de presentar su renuncia del cargo.

Es el único recurso á que podia echar mano, dada la posicion difícil en que le habia colocado el conflicto de que tienen ya conocimiento nuestros lectores.

La escuela ha sido clausurada en vista de la renuncia del preceptor, cuya nota se ha recibido ayer en la oficina del ramo.

Dada la actitud criminalmente indiferente que ha resuelto adoptar el señor Sarmiento, respecto á las graves cuestiones que se relacionan con la educacion del pueblo, no es aventurado suponer que el establecimiento continuará cerrado, hasta que la divina providencia se sirva disponer otra cosa.

Omitimos todo comentario respecto á los perjuicios graves que estos hechos ocasionan al vecindario de Ranchos.

Bástenos decir, que esta vergonzosa estado de desórden es general: la mayor parte de los pueblos de nuestra campaña, atraviesan por una situacion análoga.

Léase sino el documento que vá en seguida y que se ha recibido ayer en la Direccion General de Escuelas:

CHIVILCOY, JUNIO 6 DE 1876.

Señor Director General de Escuelas, D. Domingo F. Sarmiento.

Los abajo firmados elevan á Vd. para que á su vez se sirva hacerlo ante quien corresponda, la renuncia indeclinable de miembros del Consejo Escolar de este distrito.

Para los fundamentos de ella, nos remitimos á la nota que con fecha 22 del ppdo, tuvimos el honor de dirijirle.

El Sr. Tesorero y Secretario interino D. Enrique Thompson, queda encargado del archivo.

Saludamos al Señor Director General.

F. Gonzalez—P. Cantala—José Majica—José Elózegui—Eduardo Benites—José Moras—Virginio Strini—Felipe Bonnel.

Despues de esto, ¿á qué estendernos en comentarios inútiles?

Hemos trazado las líneas que preceden, bajo la impresion profunda que nos ocasiona el espetáculo de desquicio y de vergonzosa decadencia que presentan actualmente los ramos mas importantes de la administracion pública.

¡A donde vamos!...

Noticias de la campaña—En el partido de Chivilcoy se han venido produciendo sucesos criminales y robos de importancia, desde algun tiempo á esta parte.

Estos hechos, que se sucedian con una frecuencia verdaderamente alarmante, habian contribuido á la formacion de una atmósfera desfavorable á las autoridades del partido.

La policía local, en vista de estos juicios de la opinion pública, resolvió abrir una campaña de persecucion sin tregua, contra los criminales.

Desde el dia tres del corriente en adelante principiaron á dar resultados las pesquizas.

Desprendiéronse algunas comisiones, lográndose en esa madrugada y el dia cuatro prender á los individuos Andres Salias, Francisco Suéldo, y otro compañero de este, de nombre José, y el cinco, á Casimiro Rosales, y dos mas, dejando guardias en las casas que estos habitaban, con el fin de hacer el registro respectivo. Estos individuos fueron capturados por el oficial Benitez y por órden del Comisario Casas.

El Juez de Paz, y el Comisario personalmente, tomaron las medidas conducentes al logro del resultado que tal fuera, puesto que, puede decirse que en veinticuatro horas, la Comisaría tenia en su poder dos carros de objetos robados, entre los que se encuentran alhajas, objetos de sedería de valor, menages de casa y de servicio doméstico, los que serán entregados á aquellos que justifiquen pertenencia.

La importancia de estos hechos, tiene un valor y alcance que no está en la mente de todos.

Entre los individuos tomados, hay vehementes sospechas de ser algunos de ellos, los autores de algunos de los asesinatos que se han cometido en el partido, de un tiempo acá. Los presos han hecho declaraciones importantes, de las que la autoridad sacará beneficios, puesto que por ellas ya está en camino de saber quienes son los autores, conociendo el nombre del gefe de la gavilla que han estado talando el partido. Este gefe se encuentra en Chacabuco, á donde tiene su cuartel general, y cuyo nombre no damos por el momento, á fin de no perjudicar con esta revelacion las pesquizas y medidas que está haciendo y tomando la autoridad.

Versiones inexactas—Nuestros hermanos de la vecina orilla, han hecho correr versiones diferentes acerca de la estrepitosa silbatina, con que los manifestantes del mártes, saludaron la aparicion de Avellaneda y Alsina, en las puertas de la Legacion Norte Americana.

El Ministro de la Guerra, Dr. Coronel D. Adolfo Alsina ha aparecido, segun ellos, como difunto, ó víctima espiatoria inmolada en aras de las iras populares.

Se hablaba tambien del cadáver del Dr. Avellaneda, recogido de las piedras de la calle.

Nuestro colega el *Telégrafo Marítimo*, se apresura á dar esplicaciones formales á este respecto, imitándole tambien los demas diarios de la vecina orilla.

En cuanto á lo que sucederá despues, añade uno de ellos, que tenemos á la vista, dígalo Sara, la hermosa ateniense, adivina del pasado, el presente y el porvenir.

Contribucion Directa—Desde el dia [illegible] corriente hasta el 7, se han cobrado por la Contribucion Directa [illegible]

[illegible] 31 del presente [illegible]

Falsificacion—La policía de Montevideo [illegible]

Entre Rios—[illegible] Provincia.

Casas asaltadas—Dos casas [illegible] asaltadas en las últimas noches, en el partido de Chivilcoy.

Los ladrones se han llevado todo cuanto en ellas habia, amenazando de muerte á sus dueños.

Carecemos de detalles sobre estos sucesos, que están á la órden del dia en la campaña.

La «Ondina del Plata»—Ha aparecido un nuevo número de esta importante publicacion literaria que contiene las materias siguientes:

Nueve de Julio, Independencia literaria, por Rafael Obligado—Las noches, bellísimo opúsculo, por Silvia [illegible]—A las aves de la familia, por Andrade [illegible]—La flor del aire poesía por Rafael [illegible] Godoy, Martin Coronado, por Rosario—Ofelia [illegible] Salvador Mario [illegible] Lafuente [illegible]

Cámara de Diputados—El Dr. D. [illegible] ha sido nombrado Vice-Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Los maestros de escuela—La Direccion [illegible]

Aun no se halla de pago en las oficinas

Robos—Durante la noche [illegible] varios robos.

[illegible]

No se sospecha quien sea.

D. Santiago Ferreira, que habita en la calle de Belgrano [illegible]

[illegible]

La autoridad ha estado [illegible] se haya visto y sustraido muchas alhajas de valor y algun dinero.

Igual caso pasó á D. José Peiri, que alquila un cuarto en la Casa de Huérfanos, ubicada en la calle de Cangallo núm. 531.

A él, le sustrajeron dos balijas de cuero con efectos ó aseados, que contenian ropa y objetos de valor.

Llegada—Se encuentra en esta ciudad, nuestro Encargado de Negocios en Montevideo, señor D. Jacinto Villegas.

Banco de la Provincia—Se afirma que este establecimiento debe hacer algunos emprestitos á las Provincias.

Movimiento del puerto—Para hoy anuncian su salida los vapores siguientes:

Para Montevideo á las cinco de la tarde, el vapor francés *Jupiter*.

Del Tigre para el Rosario y escalas, el vapor nacional *Capitan*.

Para Liverpool y escalas, el paquete inglés *Hevelius*, correspondencia hasta las 10 1/2.

A las diez para el Salto y escalas, el vapor inglés *Saturno*.

El lunes saldrán los siguientes:

Para Montevideo á las cinco de la tarde, el vapor nacional *Rio de la Plata*.

Para Burdeos y escalas, el paquete francés *Orenoque*, correspondencia hasta la 1 1/2.

Valor de la propiedad—El banco Argentino vendió la estancia *La Colorada*, partido de las Flores, con 2 3/4 leguas cuadradas y poblaciones, en 60,000 patacones, pagaderos en certificados, comprador D. Eduardo Pereda.

Campana—En el puerto de Campana, se encuentra actualmente descargando un gran vapor que ha venido de Ultramar.

Es el *Saint Georges*, que ha conducido un cargamento de materiales para el ferro-carril.

El «Rio Janeiro»—Este vapor brasilero, es esperado hoy en Montevideo con procedencia de Rio Janeiro.

Paseo—Para hoy se proyecta un paseo al pueblo de Campana, á bordo del vapor *Rio Uruguay*, que zarpará de nuestro puerto á las nueve de la mañana.

La concurrencia regresará en un tren espreso.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Julio 8

El metálico continúa en baja.

Empezó á cotizarse á 23 1/2, cerrando firme á 23 3/4 p $.

Soberanos 24 3/4 á 25

Los billetes del Banco Nacional, siguen siendo muy solicitados en cambio de papel de la Provincia, con el descuento de 3 á 4 1/2 p $.

Fueron vendidas 15 acciones del Gas Primitivo á 1100 $ m/c, cada una.

Algunas acciones de la empresa Consumidores de Gas, se han realizado á la par.

Los certificados del Banco Argentino, se han comprado al 15 p $.

En cédulas hipotecarias se efectuaron las siguientes ventas:

Al contado	A	21,500—64	
«	6	1,600—62	1/2
		23,100	

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

VENTA DE FRUTOS DEL PAIS

Julio 8

Un lote pequeño de cueros vacunos matadero á 135 $ pesada.

Varios lotes de cueros id campo 125 á 127 id

250 cueros vacunos inferiores id 120 id

14 de potro 22 á 24 uno.

Lanares—contrato 5000 cueros lanares matadero regulares 16 1/2 rls lib.

1500 id id superiores 17 id id.

300 does id id campo buena clase 15 id id.

Varias ventas cueros lanares de id regulares 14 14 1/2

1d id desecho 11.

Corderos 15 á 20 $ doc.

Pelados varios lotes 25 á 30 id id

Corderitos 9 id id.

Lanas—300 á lana barrega mestiza buena, con carretilla 57 $ a.

250 id id mestiza regular 60 y 65 id id.

Dos lotes cerda de potro 125 y 127 id id.

14 id vaca 160 id id.

1000 libras cueros de nutria 9 1/2 id id.

Cueros de venado y pluma no hay venta.

Grasas—120 bordalesas id condicion de embarque 54 á 54 1/2 id.

6 pipas con igual precio.

Varios lotes grasa de campo 44 á 50 id.

En panzas varios lotes 46 id.

Sebo pisado en barrica 36 id.

25 pipas aceite potro 40 id.

Trigo—120 fgas trigo superior un poco picado 13 $ g.

200 id regular id id 132 id.

30 id id inferior 119 id.

50 id id superior 187 id.

Maiz—varios lotes id en espiga 43 á 45 id.

Id id desgranado 37 á 39 id.

200 fgas maiz superior 49 id.

Varias ventas id amarillo 44 á 47 id.

Harina 21 á 26 id.

Afrecho 12, 13, 14 id p.

Pasto seco—varias ventas pasto 170, 200, 230 $ tonelada.

Un pequeño lote alfalfa superior 360 id.

FRUTOS DEL PAIS

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

Julio 8

CUEROS—Vacunos secos, segun condiciones 125 á 135 $ pesada.

Lanares de matadero 15 á 16 rls. lib.

Id de campo 12 á 14 id id.

Desecho 10 á 11 id id.

Pelados 30 á 40 $ lib doc.

Corderos 15 á 25 id id.

Corderitos 7 á 10 id.

Venados 70 á 75 id id.

Nutria 7 á 10 $ lib.

Secos de potro 20 á 25 uno.

LANAS—Segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad, etc., 50, 55, 60, 70, á 80 $ a.

Borrega 40 á 60 id.

Grasa y sebo—en condicion de export. 50 á 54 a.

Id, id, id, campo 44 á 49.

Pisado id id 35 á 36.

Panzas id id 42 á 45.

Aceite potro en casco 43 á 45.

Pluma—suelta 21 á 23 $ lb.

Atado de indio 30 á 31 id.

Clasificada, precio nominal.

Cerda—mezcla del Norte $ 120, á 125 a.

Id de Sud 130 á 150 id.

De vaca id 100 á 115 id.

Cereales—trigo segun calidad $ 118 á 140 fga.

Maiz 30 á 50 id id.

Cebada 35 á 40 id.

Harina id 25 á 27 a.

Afrecho $ 11 á 12 p.

Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 250 á 300 tonelada.

Mezcla id id 200 á 250.

Verde á domicilio id 90 id 100 carrada.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 7

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Manuel F. Garcia, Juan Galloso, Azul.	123
Inocencio Arballo, Eduardo Villaverde, Pergamino.	87
Salaberry y Mandia, Dámaso Torres, Rojas.	62
Mariano Alvarez, Miguel Malmoria, Salto.	81
Leandro Linch y Ca., Emiliano Urruebua, Zárate.	41
Serna y Blanco, Juan Casales, Ayacucho.	308
	705

Precios de la hacienda el 8 de Julio de 1876.
Novillos de saladero 270, 260.
Vacas de Idem y novillos 250, 240, 220, 200.
Carne y sebo 260, 250, 100.
Cueros de novillo 160, 165.
Idem de vaca 90, 95.
Terneros 160, 90.
Capones no hay.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 8

Montevideo el 7 del corriente, vapor oriental Villa del Salto 250 tons, ca Maisse; á E. D. Risso con á la órden, 1 cjn meres y 1 cj alhajas; á C. N. Ome, 1 paquete con 30 ps.fts; á N. M. Ovalle, 1 paquete encomiendas; á J. Villegas, 1 paquete con 1010 (?) cj con 29,280 ps.fts á Villegas hnos; 1 paquete con 1010 ps.fts.

Shanthampton el 9 de Junio, Lisboa el 13, Rio Janeiro el 2 del corrte, Montevideo el vapor inglés Fagus 1892 tons, cap Jellicas á Humphreys; con á la órden, 2 bultos meres, 16 planchas de cobre, 10 atados cobre, á Fagliabue 1 cjn mercaderias; á C. A. Maxol, 1 cjs 12 bultos meres; á Billock 6 cjs, mercds, al Bco Mercantil 1 cjs 11 bultos meres; á Frelles Garcia 1 cj meres; á R. y J. Carlisle 8 bult. id; á G. Braunell 5 cjs id 1 cj meres, á Bernasconi é hijos, 6 cjs 1 baul calzado, á Chavre y Ca. 1 cj meres; á Blagden y Ca. 8 bultos id, á Lumbe hos 1 cj id; á C. J. Shaw 11 cjs fierro galvanizado, 1241 atados alambre; á C. Ingverson 250 atados fierro; á Drabble hos, 1 cj meres 10 cjs paños; á Humphrey 2 bultos meres; á Drysdale y Ca. 1 cj muestras; á Smith 1 cj id; á C. Lacaier 1 id id; á Bates Stockes 1 id id; á E. Madero 1 id id; G. Piyan 1 id id; á Bauring 1 bto diarios, á Daino 2 id id Lisboa, M. Reñé 8 bultos diarios, Drysdale y Ca. 42 cjs vino Rio Janeiro; F. á Oliveira, 10 barrs miel, á Braga y Ca. 8 cjs tabaco, á Mancero 1 cjn tercio; á J. Cibils 1 cj id.

Burdeos el 6 de Mayo, barca francesa Breiz Izel 440 tons, cap J. Guenas á Tenillan y Ca. con á Rivolta y Ca. 14 fdos papel; á Manuela 20 fdos zuelas; á J. Behereche 3 cja mercas, á A. Charroux 10 fejs vino; á Griet hos 4 bords vino, 20 cjs tinta; á Rossolin ca 10 cja tinta; á E. Tornquist 25 cjs lotter; á Jolly en 20 cjs agua mineral; á Dillemann 10 cjs caballeriza; á Lassalle 21 bords vino; á Rocha hos 500 cjs ajenjo, 13 cjs fósforos, 200 cjs kerman, G. Roux 150 bords vino, á W. Paats 200 cjs coñac, 100 cjs bitter, 12 cjs vino; á Barran 110 cjs licores; á Laulhe 2 bords vino; á Nocetti en 100 bords vino, 500 cjs ajenjo; á Froelich 25 cjs coñac, 1 barriles porcelana; á Dillemann 1 cjs cabullería, 20 bocoys porcelana; á C. Pequin 100 bords vino, á Jolly ca 50 cjs fósforos, á Portour 112 bords vino, 54 cjs frutas en aguardiente; á L. Gallardo 20 cjs frutas en aguardiente, 26 cjs sardinas, 100 bords vino; á G. Falcon 60 bords vino, á Senillosa hos 60 bords vino á A. Devoto hos 100 id id, á Feuillan 200 id id, á Lataste ca 100 cjs apejo, á E. Viera 2 bocoys porcelana, á Apesteguy hos 10 cjs fósforos, á la órden 112 bords vino, á Feuillan hos 145 cjs mostaza, 100 cjs coñac mostaza, 100 cjs coñac, 100 barriles vinagre, 100 bords vino

Pernambuco el 8 de Mayo bca portuguesa Pereira Berjes 329 tons, cap A. A. Borges, á A. P. Ramos con 1100 bcrs azúcar, 10 barriles aguardiente.

Liverpool, el 10 de Abril bca inglesa Delanare, 275 tons, cap Marshall á la Compañia del Gas con 460 tons carbon. Cardiff, el 3 de Mayo berg ingles Courcey 285 tons, Davies, á Darbishire á Joolan con [illegible] carbon.

ENTRADAS—DIA 18

Montevideo vapor oriental Villa del Salto
Burdeos bca francesa Breiz Izel
Liverpool bca inglesa Delanare
Cardiff berg ingles Courcie
Liverpool berg ingles Alveome
Pernambuco bca portuguesa Pereira Borges
11 barcos ingleses
1 id barca española
8 de costa 2 buques.

SALIDAS—DIA 8

Montevideo, vapor oriental Villa del Salto
Pacifico bca alemana Sarma
Inglaterra bca inglesa Juanita

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

[illegible] para el Domingo 9 de Julio de 1876 [illegible] HIMNO NACIONAL. [illegible] Fausto,

A las 8

OTRA

[illegible] La Africana.

A las 8

Teatro de la Victoria

Compañía de Zarzuela y género bufo, [illegible] para el Domingo [illegible] HIMNO NACIONAL [illegible] Luz y Sombra, [illegible] Pascual Ballon.

A las 8 1/2

Teatro Goldoni

[illegible] La Separazione, [illegible] Funera e Danze di [illegible]

AVISOS NUEVOS

Cocinera

Se precisa con cama Maipú 552. No ocurra uno sabe su deber. j19 v15

Mucama Se necesita una en la calle de Maipú 569 j19 12

Niñera Se necesita una en la calle de Maipú 569 j19 12

El gran tenor Gayarre avisa al público que el Domingo dará el do de pecho, para cuyo objeto está fumando cigarrillos de La Abundancia j19v11

Fajas abdominales

PARA SEÑORAS

[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRAMWELL

295—Calle Victoria—295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

j19 v12

Los cigarrillos especiales de la Abundancia, son únicos verdaderos, premiados en la Exposicion de Chile. Se vende en toda la República j19v11

Fotografía Helvética Retratos en tarjetas, desde 30 $ doc. id busto en porcelana desde 150 id id, retratos en cuadros, [illegible] desde 25 ps. con toda perfeccion y semejanza garantida 326 calle Belgrano 326, entre Buen Orden y Tacuarí. Nota—Se retrata en los dias nublados ó con sol j19v12

Cura rápida de los sabañones

El bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primera vista nunca ha llamado la atencion de los principales autores de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr Greeves, á un grado mayor á el cual el jamas habia soñado, su aplicacion es fácil y su precio [illegible] se obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cutis porque la base de su composicion es el jabon, la grasa de león y sustancias que sirven al cutis las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos **forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad**

Usando este bálsamo **como preservativo**, se hallará de nuestra utilidad en los dias fríos y de vientos fuertes porque priva las grietas del cutis que siempre sobrevienen en las personas delicadas dando [illegible] dad al cutis.

Preparado únicamente por el, London y Liverpool Pharmacy.

Se venden en frascos de 10 y 15 ps. en los siguientes establecimientos

Se vende en la farmacia y droguería Inglesa de Cramwell Rivadavia 30

Sucursal de la misma Rivadavia Esquina a Salta
Farmacia esquina Parque y Montevideo
Farmacia Bozzeti Santiago del Estero 115
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa Fé.
Farmacia Otto Secke y Ca., Corrientes esquina Libertad.
Farmacia del Pueblo, en 1 Boulevar en Mercedes
Farmacia id en Chascomus
Farmacia Fioroni en la Magdalena
Farmacia Libertad, esquina Charcas y Talcahuano. j19v12

El clero en masa, ha acordado sustituir el incienso, con los cigarrillos de la Abundancia. ¡Si será rico y delicado su perfume! j19v11

Agencia para alquilar casas! Los Sres. Nicholson y Bensusan, se encargan de alquilar casas, tiendas, almacenes, corralones y terrenos; y de buscarlas para las personas que necesitan. Ocurran á núm. 24 calle Bolivar. j19v12

EL EXCELSIOR

Cura los callos y juanetes

Estos resguardan callos, están preparados con los mejores productos farmacéuticos y son muy recomendados debido al gran alivio que producen y á su exelente eficacia son: parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos.

Modo de usarlos—Se humedece el parche y se pone por la mañana de tal manera que el ojo del callo ó juanete quede exactamente en el centro del agujero del parche.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta. j19v12

Los cigarrillos especiales de la Abundancia, son los únicos verdaderos. ¡Cuidado con las imitaciones! j19v11

Prácticos Lemanes República Argentina. La gerencia de esta sociedad, previene á los Sres. Capitanes de buques de ultramar, existir prácticos en el Ponton de Punta de India y en dos buques de esta sociedad, que crusan en esa altura, y los que se distinguen por una bandera azul con redondel blanco en el centro, á cuyas embarcaciones pueden pedir el práctico para la entrada, que para la salida están prontos en esta gerencia.—Buenos Aires, Julio 6 de 1876.—*El Gerente*. Calle 25 de Mayo n. 133. j19v24

A los que quieran tener

QUINTA EN BELGRANO

1800 ps. el lote pagaderos 100 ps. mensuales. Escrituras gratis, entrega el dia de la compra. j19 v15.

Antigua escuela de baile, jóvenes aprovechen de la buena estacion, todas las noches clase general de 8 á 10 de dia particulares festivos, de 1 á 3 de la tarde. A las señoritas en propia casa, á todas horas del dia, Cuyo número 511—*P. Risso*. j19v11.

Plata y oro frente al Banco Hipotecario, San Martin núm. 172 se compra y se vende toda clase de moneda de oro y plata, papel del Banco Nacional, cédulas hipotecarias, certificados del Banco Argentino etc. etc. j19v11.

Bálsamo pectoral

Del Dr. Jackson

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

Nueva farmacia inglesa

DE CRAMWELL

295—CALLE DE VICTORIA—295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

j1 9v12

Ratones veneno ratones, veneno para destruir hormigas. Botica Alemana de Otto E. Recke, calle de Corrientes 455 esquina Libertad. j19v15

Sabañones sabañones, remedio infalible, probado por la práctica de una serie de años, que el medicamento mas seguro para curar los sabañones es el llamado «Remedio infalible» Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. j19v15

Para curar la tos catarro, tos convulsa y todas las enfermedades del pecho, y garganta, es el remedio seguro el «Jarabe San Vicente de Paula» por [illegible] Botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. [illegible]

Hoy nadie quiere fumar cigarrillos que no sean verdaderos especiales de la Abundancia.

Marcos Paz

Tiene ya 400 casas, venderemos lotes del pueblo á 150 ps mjc. manzanas de chacras á 600 ps. Bolivar 10 j19v15

Hormiguicida

Ó DESTRUTOR DE LAS HORMIGAS NEGRAS

El mas eficaz, el mas económico, el mas fácil de usarse y el mejor destructor de las hormigas que se ha podido ofrecer al público en el Distrito de campaña.

Detalladas esplicaciones sobre la manera de emplearlo y precauciones que deben tomarse, acompañan á cada frasco.

Se vende por mayor y menor en la

Nueva Farmacia inglesa

De Cranwell

295 CALLE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl9x12

Exíjanse en toda parte los legítimos cigarrillos especiales de la Abundancia, preferidos en la [illegible].
¡Cuidado con las imitaciones! jl9x11

Una chacra

Grande en San Martin, frente al caudaloso Rio de las Conchas, con estacion del ferrocarril á Campana al lado, se despedaza en solares [illegible] compradores. En breve se venderá [illegible] lea mjc. la vara [illegible] de fondo [illegible] jl9x25

Por disposicion de la primera Cámara de Apelacion en lo civil de la capital, [illegible] á los señores Moyano y Catta [illegible] *Santos Martinez* [illegible] *M. Perez*—Secretario. jl9x15

¡Viva Mitro! Se vende un altar [illegible] calle Belgrano num. 17. Su dueño lo vende por [illegible] ¡Aprovechen pichin [illegible]! jl9 x15

Carros de mudanza. Esmeralda [illegible] Hacen viajes para la campaña á precios sumamente módicos. [illegible] jl9 x12

Vino priorato SUPERIOR [illegible] Suipacha 117 jl9 x12

Dulce de Guayaba SUPERIOR [illegible] Almacen Paraguay 117 Suipacha 11. jl9x12

Terreno para quinta

[illegible] jl9x25

SASTRES

[illegible] Mundo, Piedad 211 jl9x25

"La Abundancia"

Los cigarrillos especiales de esta fábrica [illegible] la última Exposicion [illegible] dores, que diariamente [illegible] finos son de [illegible]

La competencia honrada [illegible] mitimos, porque [illegible] jorables condiciones [illegible] da las legítimas espe [illegible]

Los espendedores al menudeo [illegible] gana nuestros cigarrillos, porque son la escelente [illegible] del tabaco y del papel [illegible] mos ofrecerlos al bajo precio [illegible] menos en papel [illegible] tienen mas [illegible] nancia.

Los consumidores podrán [illegible] *rillos especiales* [illegible] van la firma del fabricante, las etiquetas [illegible] el sello de la casa [illegible]

Se venden en toda la República.

Fábrica y depósito central calle de las Piedras [illegible]

El fabricante—*M. Mendez de Andés.*

jl9 1p

Muchacho Se necesita uno de 14 á 16 años para la tienda, se prefiere español, Belgrano 429 jl9x12

Se precisa un matrimonio español sin hijos para hacer [illegible], el hombre cocinero y la mujer para sirvienta, escusado se presente sin muy buenas recomendaciones. Potosí 502 de 8 á 9 y de 11 á 12 del dia jl9x13

Barandilla de cedro como para escritorio, se vende una [illegible] en la calle San Martin 172, casa de cambio, frente al Banco Hipotecario jl9x11

Para los cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas que son de un carácter ordinario como ser: tos fastidiosa, la ronquera, voz debil ó la garganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en intervalo de una hora entre una y otra pastilla, para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil **tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.** Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., se hallará un consuelo en tomar estas pastillas al mismo tiempo de acostarse. Estas pastillas no contienen ópio ni sustancias minerales nocivas.

Se venden en cajas á 10 ps. por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia núm. 30, sucursal de la misma; Rivadavia esquina á Salta, farmacia inglesa de Kelly, Suipacha esquina Santa-Fé. Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169, farmacia de Otto Recke y Ca. Corrientes esquina á Libertad, farmacia Nueva en Chascomús, farmacia del Indio, San Nicolas farmacia Farroni, Magdalena, farmacia del Sud, Ranch, farmacia Libertad, esquina Charcas y Talcahuano. jl9x12

Muchas señoras de la mas refinada aristocracia y elevado tono, desechan el rapé y toman los aromáticos cigarrillos de la Abundancia. jl9x11

Los cigarrillos de la Abundancia han destruido la importacion de los de la Habana ¡Ojo, fumadores! jl9x11

SABAÑONES

EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

Es un remedio eficacísimo tanto como preventivo para los SABAÑONES como para curarlos.

Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL

295—CALLE DE LA VICTORIA—295

Entre Tacuarí y Buen Orden jl9x12

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del doctor Moure Veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con esto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromática por ser su base el anís y el rhodio sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera mantéca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia y droguería de Cranwell, Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169
Farmacia inglesa de Kelly, calle de Suypacha esquina de Santa Fé
Farmacia Nueva en Chascomús.
Farmacia del Indio en San Nicolas.
Farmacia Humanitaria, en la Magdalena
Farmacia Meder, San Martin 171
Farmacia del Sud, en Ranch. jl9x12

Cada dia aumenta el consumo de los renombrados y célebres cigarrillos especiales de la Abundancia. ¡Cuidado con las falsificaciones! jl9x11

Para el pelo «Eau de Capille». El Eau de Capille de Leipzic es el mejor Restaurador y fortificador del cabello, tiñe este de su color natural y dá al cutis de la cabeza la mas acabada blancura, único depósito en la República Argentina, Botica Alemana de Otto E. Recke Corrientes 175 esquina Libertad. Por mayor á 25 $ y por menor á 28 ps. frasco. jl9x12

¡Gran baratillo!

Cerveceros! Corraloneros! Carreros!

Y todos los pobres

Terrenos á 7, por el lote de 10 por 50, pagaderos por mes y al contado, que tiene á 69 varas del tramway de la calle Santa Fé, altura de la Cervecería Argentina.—Bolivar 10. jl9 x15

EL DESTRUCTOR

DE LAS HORMIGAS

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vegetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas ó campos, y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de copa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada una de las bocas donde se ha echado este líquido y:

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha echado el

BISULFURO CARBONO—Si se acaban las hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros de tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta jl9x12

Los verdaderos cigarrillos especiales de «La Abundancia» no producen tos ni dañan el pecho, por eso los han adoptado todos los fumadores inteligentes. jl9 x11

Aviso oficial

Capitanía Central del Puerto. Por el presente se hace saber á los Capitanes de buques de alto bordo y ultramar, que desde el dia 24 de Setiembre del corriente año, la Capitanía del Puerto, hará efectivo el cumplimiento del artículo 21 del reglamento de prácticos, autorizado por el Superior Gobierno, en 25 de Febrero de 1876, publicado en los diarios de esta capital, desde Marzo del corriente año y el cual dice así: «Art. 21 Todo buque que navegue en aguas Argentinas con práctico sin patente argentina, pagará el capitan doble del pilotage, que le corresponda por tarifas. Lo que se previene para los efectos á que haya lugar—Buenos Aires Julio 6 de 1876. jl9x21

Diariamente se ocupan mas de treinta operarios para la elaboracion de los verdaderos cigarrillos de «La Abundancia».

Se venden en todas las confiterías, cigarrerías y almacenes de la República.

¡Cuidado con las imitaciones! jl9 x11

Pastillas de Keating

PARA LA TOS

[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL

Calle Victoria 295 [illegible] jl9x12

Ni Mitro [illegible] jl9 x11

CORRIENDO!

Se llega á tiempo para comprar baratísimo, en el padre de todos los baratillos al lado de Monserrat donde está la gran bandera con letras coloradas.

[illegible] **7000** [illegible]

NOTA. [illegible] jl9x11

Don Vicente Villa[illegible]

[illegible]

Novedades Científicas

ITALIANAS

[illegible]

Por el abajo firmado

Especialidades medicinales

M. de Bernardini

EFECTOS GARANTIDOS

[illegible]

Se vende por mayor y menor en la [illegible] Rivadavia esquina Salta.

Agente en Buenos Aires, Sr. D. [illegible] de Genova [illegible]

Obsérvese que [illegible] autor. jl9x12

PLANTAS
Sn MARTIN 90
P. COULIN

En el depósito de plantas, San Martin n. 90, encontrarán los aficionados á frutas finas, la coleccion mas completa de árboles frutales que existe en el país, la que se compone de mas de trescientos ejemplares diferentes, escojidos entre las mas esquisitas y notables conocidas en Europa y de algunas obtenidas [illegible] rito á otras, siendo todas ellas garantidas. Hallarán igualmente toda clase de plantas de adorno y de flor. Se hacen planos y plantan bosques y jardines, se encarga de hacer cercos vivos y todo género de trabajos del ramo, por precios sumamente módicos y condiciones de pago muy equitativas. Las personas que quieran visitar mi establecimiento, pueden pasar por un escritorio donde se les dará la direccion de él jl9x12

El Emperador del Brasil se [illegible] Esposicion de Filadelfia impregnando los salones con el rico aroma de los cigarrillos de La Abundancia. jl9 x11

Piano perpendicular Se vende uno de excelentes voces y con solo un año de uso, se dará por 2,300 pesos; que es la cuarta parte de su valor. Para tratar, Santa-Fé 156, entre Esmeralda y Suipacha jl1x12

Se ofrece una ama de leche fresca francesa para criar en casa del niño. Reconquista 125 jl9 x12

Para los pobres

A 2000 $ á 2000 $

EL LOTE

En el mismo pié de Buenos Aires, á tres cuadras [illegible] de la calle de Santa Fé y cerca de Palermo

PAGADEROS POR MES

Entrega en el mismo dia de la compra. Aquí los pobres pueden hacerse un casita [illegible] para el trabajo diario. [illegible]

Por planos é informes á la agencia Bolivar 10—[illegible] jl9x15

Las etiquetas de los verdaderos cigarrillos especiales de «La Abundancia» son impresas en papel fino de oro con tinta violeta, y llevan todas el sello de la fábrica estampado con tinta azul.

Exíjanse en todas partes. jl9x11

En San Fernando Se vende ó se cambia una casa por otra en esta ciudad pagando la diferencia en moneda corriente del Banco de la Provincia, dicha casa se halla situada en la calle 11 de Setiembre n. 34, en un barrio inmejorable á dos y media cuadras del Dique y se compone de cuatro piezas y demas oficinas, en terreno de diez varas de frente por cincuenta de fondo, con cantidad de árboles frutales. El que se interese ocurra calle Maipú num 316, que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende una mesa de billar con útiles. jl9x15

Se compran propiedades centrales, ocurrir calle Piedad num. 620, jl9x12

Habiéndose tasado en cuatrocientos treinta y dos pesos mjc. las costas que se adeudan al infrascripto Escribano D. Saturnino García, en los autos testamentarios de don Pantaleon Bueno, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, ha dictado la siguiente providencia—Buenos Aires Julio 3 de 1876.—Atento lo espuesto por el actuario, hágase saber la precedente tasacion de costas, por edictos, en dos diarios y término de dias. Repóngase esta foja, Casares. Cuya providencia por disposicion del mismo Juez, se notifica á D. Estevan Vassarotti Buenos Aires Julio 7 de 1876.—*Saturnino García* jl9x12

Habiendo tasado en cuatrocientos noventa $ mjc. las costas que se adeudan al infrascrito escribano D. Saturnino García, en los autos testamentarios de doña Rosa Malacrida, el Sr. Juez de la instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, ha dictado la siguiente providencia Buenos Aires Julio 3 de 1876—Atento lo espuesto por el actuario, hágase saber la precedente tasacion de costas, por edictos y término de 3 dias; Casares, cuya providencia por disposicion del mismo juez, se notifica por medio del presente edicto á don Fioravanti [illegible] —Buenos Aires Julio 7 de 1876.—*Saturnino García.* jl9x12

Habiéndose tasado en 125 $ mjc. la cuenta que adeudan al infrascripto Escribano D. Saturnino García, en los autos testamentarios de D. Pablo Beccaria, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, ha dictado la siguiente providencia—Buenos Aires Julio 3 de 1876—Atento lo espuesto por el actuario, hágase saber la precedente tasacion por edictos en dos diarios y término de 3 dias. Casares, cuya providencia por disposicion del mismo juez, se notifica por medio de este edicto á D. Pedro Danati—Buenos Aires Julio 7 de 1876.—*Saturnino García.* jl9x12

Los turcos han dado últimamente en la costumbre de fumar cigarrillos especiales de «La Abundancia». Todo el mundo elegante imita á los turcos. jl9 x11

MANCHAS DEL CUTIS

Y alteraciones de la tez

LA LECHE CUTÁNEA DE PONS, es una preparacion muy recomendada por su eficacia y por su composicion inofensiva, que no causa defecto ni arrugas en el cutis por su uso como sucede con otras preparaciones semejantes.

Es uso frecuente que hacen de ella las damas de Barcelona para hermosear su tez y los excelentes resultados que han dado en este país á todas las personas que la han empleado es la mejor recomendacion que se le puede dar.

Devuelve al rostro toda su frescura haciendo desaparecer las pecas, barros, sarpullidos, asoleo, las manchas producidas por la viruela que son rebeldes á muchas otras preparaciones para el cutis.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Droguería Inglesa de Cranwell Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. jl9 x12

Adriana Angot la célebre verdulera francesa, aparecerá esta noche en escena, fumando un rico cigarrillo de «La Abundancia». jl9 x11

DR. D'HAUCOURT

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA

150—MAIPÚ—150

Tiene diferentes medicamentos homeopáticos, desconocidos en este país, de diferentes plantas indígenas como, de Méjico, Brasil, Estados-Unidos, etc. etc., que se aplican con feliz éxito, en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, etc. etc.

Especialidades para enfermedades de señoras, como debilidad, flaqueza, etc.

Garante la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de curacion.

Tratamiento especial para las enfermedades venéreas.

Los numerosos certificados de las maravillosas curas, son las pruebas mas convincentes de la infalibilidad de estos medicamentos.

Remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene un grande surtido de cajas y carteras homeopáticas, de las farmacias mas acreditadas de Europa, y que se hallan en venta en su casa.

Las personas que se hallen fuera de la ciudad, pueden dirigirse por escrito, haciendo una descripcion fiel de sus enfermedades.

Recibe consultas todos los dias, en su casa, desde las 9 de la mañana hasta las doce y de las tres de la tarde, hasta las 6.

Para las personas pobres gratis.

Doctor D'Haucourt.

jl9 perm. 150—Maipú—150

CAMPANA

Se venden manzanas á 1,200 ps mjc. una tercera parte al contado y el restante á 1 y 2 años de plazo. Los lotes del pueblo son de gran porvenir, á los que paguen al contado, se les hará un buen descuento, Bolivar 10. jl9x15

Reumatismo se cura muy pronto con le depurativo vegetal del Dr. [illegible] Cuyo [illegible]

La Gran Duquesa, [illegible] jl9x11

Medias de lana. [illegible] Cangallo 2 [illegible] jl9x13

Se alquila. [illegible]

Muebles buenos y baratos en venta en la fábrica de muebles [illegible] Méjico num. 20, [illegible] jl8x9

Aviso oficial

De Contribucion Directa de ciudad y campaña

[illegible]

Direccion de Rentas, [illegible] de 1876. N. [illegible] Sub Director de Rentas. jl9x21

Al comercio [illegible]

Al Comercio,

MARCOS CHIONE

GASISTA, HOJALATERO Y BOMBISTA

COLOCA CAMPANILLAS

Y hace todo trabajo perteneciente al ramo

Bazar de Campaña [illegible]

Se ofrece [illegible] jl9x11

Se ofrece [illegible] jl9x11

Aviso [illegible]

Aviso al comercio [illegible] jl8x11

Manuel C. Señas

Q. E. P. D.

[illegible] 1876

[illegible] jl8x9

Cocinera Se necesita [illegible] 152 jl8x11

Cocinera con cama Se necesita [illegible] jl8x11

Se alquila un altillo de doscientas varas cuadradas, todo techado con piso de [illegible]. Esta situado en la calle Moreno num 172 y 174 Para tratar Suipacha 343 jl9x11

Se ofrece una cocinera aseada y puntual en el servicio, ocurrir calle Europa [illegible] de los pobres. jl8x11

Para jardines sillas de madera á la francesa, se venden baratas, calle Balcarce 258 jl8x9

Se llama á Don Angel Obejero, para que recoja lo que dejó olvidado en la pieza que ocupó en la calle de Tacuarí n. 166 jl7x31

Se nesecita una mujer que desee aprender el oficio de cocinera, Corrientes 618 jl8x11

Adivinadora El presente [illegible] la mejor que hay en Buenos Aires, calle Tucuman num 193 jl6 x28

P. Galan y Ca. Participa al comercio y en particular á todas sus relaciones, que ha establecido una casa de remates y comisiones, asociado á un capitalista de esta plaza, anticipa dinero sobre mercaderías, muebles y todas clases de artículos para vender al mejor precio, para cuyo efecto cuenta con un espacioso local y el gran patio del teatro de Variedades.

En la primera semana se inaugurará la casa con un espléndido remate [illegible] oportunamente. Hay capacidad para carruajes y toda clase de objetos, Corrientes 226 y 228, Esmeralda 211 jl7 x1

Economía de la familia

Azúcar refinada	3	$
Id riquísima de pilon	3	4
Arroz piamontes	1	4
Id id superior	2	
Aceite fino embotellado	14	8
Quesos de Holanda muy bueno	20	
Id id id regular	15	
Rica yerba paraguaya	4, 5 y 6	
Rico vino priorato	3	
Velas esteárina	5	
Encurtidos ingleses tarro	5	
Té en paquetes fino	3	4
Fideos de Genova	3	4
Té fino suelto libra	15	
Anís fino botella	10	

Se lleva gratis á domicilio, almacen del Peru, Venezuela esquina á Perú. j22x12jl

Da. Dolores Coe de [illegible]

Q E P D

Falleció el 11 de Julio de 1875

Su familia invita á sus relaciones quieran asistir á las misas que en sufragio de su alma han de celebrarse en la Iglesia de Santo Domingo, el Mártes 11 del corriente de 8 á 10 de la mañana debiendo asistir la familia á la última misa. Favor que quedarán agradecidos. jl8x11

Para hombres solos En casa de una corta familia de el país muy decente, se alquila una pieza amueblada recien empapelada y con asistencia si se quiere, tambien pueden ocuparla 2 jóvenes estudiantes, por ser muy espaciosa, para verla Córdoba 336. jl7 x6

Se desea alquilar una casa de uno ó de dos departamentos ó con altos, que esté situada en la parroquia de San Telmo, Balcarce 316 jl7 x9

LA INDUSTRIA

Fábrica de cigarrillos habanos

DE

MANUEL LATRE ROMERO Y Ca.

Se venden en confiterías, cafés, almacenes y cigarrerías de la capital y campaña. Depósito, calle Potosí núm. 103. perm.

COMPAÑIAS

DE

SEGUROS NACIONALES

Á CARGO DEL SEÑOR DON

FRANCISCO F. MORENO

"La Bienhechora del Plata"

"LA ESTRELLA"

"La Argentina de Seguros"

DOMICILIO

Calle Florida 128 (altos) jl8v6agt.

Consejo Escolar del Distrito de San Telmo. Se previene á los padres ó encargados de niños que [illegible] Buenos Aires, Junio 17 de 1876 [illegible] Secretario. jl9x15

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores hipotecarios, que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas Série A. B. C. y D. pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el art. 31 de la ley Orgánica del Banco. Buenos Aires Julio 1 de 1876. *José M. [illegible]* jl1 x15

HIPODROMO ARGENTINO

CARRERAS PARTICULARES

[illegible]

Edicto

Juzgado de Paz de Parroquia al Norte [illegible] *Julian Pinto*, Juez de Paz.

Cajones fúnebres [illegible]

El Dr. A. C. Casabal [illegible]

José de Carabassa

[illegible]

Agencia del Mundo

[illegible] AVISOS [illegible] LOS DIARIOS DE LA CAPITAL

SE OFRECE

Actividad, Honradez y Responsabilidad

[illegible]

PIEDAD [illegible]

Jardin Garibaldi

[illegible]

FUSILES Y TIROS DEL

MEJOR SISTEMA

[illegible]

Cocinera [illegible]

Sirvienta [illegible]

JUAN A. KELLY

Dr. EN MEDICINA

[illegible]

Ahora [illegible]

Se ofrece [illegible]

Eduardo S. Webb [illegible]

Ruedos de enaguas [illegible]

Casa de remates [illegible]

Se compran [illegible]

A los estancieros

Dos jóvenes prácticos en los trabajos de campo desean ocuparse en algun establecimiento [illegible] conducta [illegible] ocurrir á esta imprenta. jl8x10

Carteras de viage [illegible] pañuelos, toallas y medias de seda, perfumería, objetos de toilette de todas clases, [illegible] bastones, [illegible] Reconquista jl5x14

Se desea Saber el paradero de Don José [illegible] calle Moreno 26 en Buenos Aires. jl7 x22

Se ofrece un ama de leche [illegible] calle de Méjico 656, jl6x9

Casa Se vende una á dos cuadras de la plaza Lorea [illegible] por 8 y 3/4 de frente, con 8 piezas para tratar calle Cuyo [illegible] de la una á las cinco. jl6 x11

Sirvienta se necesita para todo el servicio de una casa de familia, una mujer estrangera que tenga buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado, ocurran Júncal 136 de 1 á 3 de la tarde jl6x10

Pianos Se compran usados, muebles de todas clases, máquinas de coser, etc. etc., José Lopez Silva, calle Belgrano 505, se paga bien. jl 6x27

A dos reales mjc. la vara cuadrada se vende en San Martin próximo á una estacion del ferro-carril á Campana, tierra negra y muy fértil, con pasto largo y tupido, alambrado y zanjeado, para chacra. No se vende menos de 10 manzanas, Piedad 211. jl 6x9

A 300 ps. mjc. El metro de frente por 748 de fondo, se vende una chacra de pastos muy abundantes, aparente para invernadas y árboles, ocurrir al señor Poli, Piedad 211. jl 6x9

Fomento de Barracas AL NORTE

Se convoca á los Sres. accionistas de esta Sociedad á una Asamblea general, que tendrá lugar el Viérnes 14 de Julio á las 3 de la tarde en los salones altos de la Bolsa. Para tratar de declarar el dividendo correspondiente al primer semestre de 1876. jl5 x17

Cocinera Se necesita una estrangera en la calle de Maipú 213, siendo inútil se presente sino conoce su oficio. jl7x9

Banco Nacional

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Banco Nacional á pedido del número de accionistas requerido por el art. 52 de los Estatutos ha acordado, convocar á una Asamblea General Estraordinaria para el dia 10 de Julio próximo, á la hora y en el local que se designarán oportunamente.

El objeto de esta reunion es el espuesto por los peticionarios; es decir:

«Deliberar sobre la actual situacion del Banco y la adopcion de los medios que puedan poner en práctica para salvarla.

Aprovechando el Directorio de esta convocatoria, pide á los accionistas se sirvan llenar en dicha asamblea las tres vacantes que existen en el Directorio por renuncia aceptada de los siguientes señores:

Vacante

D. Juan Anchorena (por 2 años y 3 meses)
« José Machain (por 3 meses).
« Manuel A. Aguirre (por 1 año y 3 meses.)

De conformidad con el art. 12 de los Estatutos queda cerrado desde esta fecha hasta nuevo aviso el Rejistro de Transferencias.

Se previene á los señores accionistas que en virtud del art. 13 de los Estatutos se considerará caducado todo poder que haya sido otorgado para hacerse representar en asambleas anteriores á la presente.

En la secretaría del Banco se espedirán las nuevas boletas de entrada, desde el 20 del corriente hasta el 8 de Julio inclusive, advirtiéndose que el dia de la asamblea no se espedirá boleta alguna.—Buenos Aires Junio 10 de 1876.—*El Directorio.* jl5v10jl

Banco Nacional

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General estraordinaria convocada para el 10 del corriente, tendrá lugar en el Coliseum á la una de la tarde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1876.
El Directorio. jl6v10

Felipe G. Becher

Contador y Agente Judicial

DOMICILIO

MORENO 846

ESTUDIO PERU 117 jl 7v jl 1877

REMATE COLOSAL!!

DE TERRENOS FISCALES

PAGADEROS EN 8 AÑOS

168-LEGUAS CUADRADAS-168

DE CAMPO FLOR

UBICADOS EN TRES ARROYOS

El remate se hará

EN EL TANDIL

El 14, 15 y 16 de Julio, á las 12 en punto.

Por mas detalles á la seccion de remates de este diario, por:

Francisco F. de la Serna.

ADICCION—Los señores interesados que concurran de esta capital, deberán partir el 9 ó el 12 del corriente, por las galeras que salen de la agencia Potosí 329. jl8x9

AGENCIA MARITIMA

GUILLERMO [illegible]

CANGALLO NUMERO 44

Sastreria de la Amistad
272-Potosi-272

¡ROPA HECHA!

Banco Hipotecario

En vista del olvido por algunos deudores de los términos en que han sido celebrados sus contratos, ha resuelto el Directorio poner en práctica la facultad que le acuerda el artículo 28 de la ley Orgánica, previniendo al efecto que procederá á la venta de las propiedades cuyas cuotas no hayan sido pagadas dentro de los cuarenta y cinco dias de la fecha de este aviso, en que empieza el pago de trimestre y semestre. [illegible]

Se ofrece [illegible]

¡A las familias!

Hallarán la verdadera economía en el Padre de todos los Baratillos, al lado de Monserrat.

Artículos de altisima novedad como ser:

Riquísimos [illegible]

MUEBLES

347--BUEN ORDEN--347

Se compran muebles usados y menages completos de casa, pianos etc. jl5x9

D. Mariano Moreno y Da. Mercedes Balcarce de Moreno

Q E P D

Falleció el primero el dia 4 de Julio y la segunda el 22 de Junio de 1876

Mariano Moreno, Mercedes M. de Moreno, José M. Moreno, hijos é hijo político y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones, quieran acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanzo de dichos finados, ha de tener lugar el Mártes 11 del corriente á las once de la mañana, en la Santa Iglesia Catedral, favor que quedarán reconocidos. Unica invitacion. jl8x11

GRAN QUINTA

"RECREO PORTUGUES"

DE DOMINGO MARQUEZ

EN LA ESTACION TEMPERLEY

En este establecimiento encontrarán las personas que deseen hermosear sus casas, un variado y completo surtido de plantas de adorno y árboles frutales, procedentes la mayor parte de las famosas quintas de los Sres. José y Tomas Gigena; garantiéndose los injertos de frutales finos ser puros de Montevideo, como peras, manzanas, ceresas, etc. parras de todas clases de uvas, cipreses, laureles, rosa y demas; álamos de la Carolina, Sauce Llorón, paraisos de semilla, de 4 años, casuarinas, eucaliptus, globulos, tayas dobles y sencillas y otras plantas que no se cuentan por su estension.

Los aficionados podrán surtirse á su gusto con garantias de todas clases y precios sumamente baratos m14x14jl

Peleteria Nacional

Fábrica de manchones

28 RIVADAVIA—28

Casa única y especial dedicada á la confeccion de toda clase de cueros finos para adorno.

10,000 Manchones de todas clases de cueros del país y estrangero, desde 45 á 2500 $ mjc. uno y para niña desde 20 á 500.

30,000 Varas guarniciones de cuero de Lobo, del Canadá en todos colores á 15 ps mjc. vara. Gran surtido en Quillangos de Guanaco, Zorro, Zorrina, Liebre, Gato Montés, gato berval de Avestruz, de zorro y gato de Norte América y otra variedad que no se detallan por su mucha estension, á precios sumamente baratos. Gran surtido en general de cuero para hombre desde 80 $ á 120 ps mjc. una. Especialidad en cojinillos negros de cuero de cabra de los montes del Canadá desde 700 á 1000 $ mjc. uno. Se curten, se adornan, se limpian, se reforman y forran toda clase de cueros. Gran surtido en perfumerías de todas clases en marcas lejítimas á precios sumamente baratos. 100 docenas de fraceros para viaje desde 30 á 50 $ mjc. uno.

PELETERIA NACIONAL

Fábrica de Manchones

28---Rivadavia--28

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA jl2x17

Severo M. Herrera

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Junio de 1876

Liberata Diaz de Herrera madre, sus hermanos, hermanos políticos y demas deudos de dicho finado, agradecerán á sus relaciones, las acompañen á rogar por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que se celebrará en el templo de San Ignacio, el Lúnes 10 del corriente á las 11 de la mañana. Se previene que esta es la única invitacion. jl6x10

Aviso á los barberos, se vende una barbería muy bien acreditada y por poco capital y garante un buen diario, su dueño la vende para ausentarse del país para tratar Buen Orden 631. jl6v14

Manuel Almeyra

AGRIMENSOR

Tucuman 827

jl2lv

Papel del Banco Nacional

Se compra en la confitería de la calle de Bolívar esquina de Moreno, donde un patacon arriba. 11 perm.

Banco Nacional

Se avisa á los Sres. Accionistas del Banco Nacional, que el local destinado para la reunion de la asamblea general que debe tener lugar el lúnes 10 del corriente, es el Coliseum, calle del Parque, debiendo advertirse que solo serán admitidos los que presenten boletos, y que estas no se dan sinó hasta el sabado 8 del corriente. Las boletas de asamblea anteriores no son válidas. *El Directorio.*

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR

[illegible]

Por el mismo

DE UNA CASA CENTRAL

AL NORTE

Calle Esmeralda N. 581

ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS

ALQUILER PS. 3,000 (GARANTIDO)

Base para la venta $ 280,000

CASA ALTA Y BAJA

[illegible]

Por el mismo

¡JUDICIAL!

DE LA CASA

Calle Moreno Ns. 24. 26 y 28

Formando esquina

A BALCARCE Ns. 109 A 115

CASA ALTA Y BAJA

17 1/2 VS. DE FRENTE POR 35 VS. DE FONDO

El Miércoles 19 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel I. Noguera y perteneciente á la testamentaria de D. Diego Brown á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 15 mtrs. 155 milts. de frente al Norte á la calle Moreno formando esquina á la de Balcarce donde tiene 30 mtrs. 310 milts., previniendo que por el costado Oeste tiene un martillo á su favor que empieza á los 6 mtrs. 191 milts. igual á 7 vs. 15 cents. de la linea de la calle hácia el fondo por 4 mtrs. 416 milts. igual á 5 vs. 10 c. de frente al Norte continuando hasta el fondo al Sud, resultando en todo una superficie de 754 vs. 53 cts cuadradas.

El total de las tasaciones importa la suma de $ 746,278 60 cts siendo las 2/3 partes la suma de cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos ps. mjc. ($ 477,492).

Los antecedentes de todo se encuentran en la Escribanía del secretario Sr. Llanos Oliver, y por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 78. jl15

Por el mismo

JUDICIAL

DE ANIMALES VACUNOS

Y YEGUAS

En la misma chacra

De los señores

CAMBIASIO

EN EL PARTIDO DE «LAS HERAS»

CUARTEL PRIMERO

Lindando la chacra donde existe la hacienda con Don Zoilo Alcoba, D. Manuel R. Sena, D. Belisario Villa Mayor y D. Belisario Rodriguez.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. José María Rosa, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Cambiasio.

El Juéves 27 de Julio, á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura segun orden del Juzgado, lo siguiente:

219 mas ó menos animales vacunos.
22 yeguas segun inventario.

Para ver el inventario, á la escribanía de D. Nicanor Repetto y por mas informes á nuestra casa Potosí 78.

Nota—Concluido el remate los compradores se recibirán de la hacienda, entregando su importe, pues la venta es al contado y á la mas alta postura, sin tasacion alguna. 23

Por el mismo

DE ESPLENDIDOS

CABALLOS Y YEGUAS

DE CARRERA

DE LA AFAMADA CRIA

Del Sr. D. Guillermo Kemmis

De su establecimiento «LAS ROSAS»

EN LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

En nuestra casa, Potosí 78

El Viernes 21 de Julio á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura, algunos caballos y yeguas para carreras, de la renombrada cria del Sr. D. Guillermo Kemmis, que este señor ha resuelto vender antes de su partida para Europa y cuyos pormenores son los siguientes:

ACROBAT—Potrillo colorado de 3 1/2 años de edad de 15 3 igual á 8 cuartas de altura, animal muy lindo.

DANSEUSE—Yegua colorada de 3 1/2 años, altura 15 1 1/2 igual á 7 1/2 cuartas, muy mansa para andar.

BLUSH ROSE—Yegua de 3 1/2 años, hermana legítima de «Sweetbriar» «Stephantias» y verdadero animal de carrera, altura 15 ó 7 cuartas.

SONGSTRESS—Yegua colorada de 3 1/2 años, espléndido caballo para señora y muy manso, altura 15 1 á 7 1/2 cuartas.

BUCCANEER—Potrillo alazan de 4 1/2 años un caballo espléndido de 15 3 á 8 cuartas de altura.

ZEPHYR—Potrillo colorado de 4 1/2 años, ganador de varias carreras, animal muy lijero.

ORANGE BLOSSOM. Yegua alazana de 3 1/2 años hermana lejítima de «La Rosa» hija de "Whirlwind" con "Bridesmaid" y esta de "Elopo".

BETE NOIRE—Yegua colorada 3 1/2 años, y 15 2 igual 7 1/2 cuartas de alto.

GOLDFINDER—Potrillo entero alazan de 18 meses de edad hijo de "Gainston" [illegible] "Whirlwind" un espléndido animal.

BLACK-WATTLE—Zaino negro, caballo entero de años 8 meses de edad 15 2 igual á 7 1/2 cuartas de altura, de la cria del Sr. D. Wilfred Latham de los Alamos.

Todos los animales que anteceden con escepcion del último, son hijos del padre "Whirlwind" de propiedad del Sr. Kemmis, de "Bonnie Doon" hoy y el célebre "Sargento" vendido á los Sres. Bieri, "Z55" y otros animales de primera clase.

Inutil nos parece agregar ni una palabra sobre esta cria de caballos de raza para carreras, la primera sin disputa en la República.

Oportunamente anunciarémos el parage inmediato al circo "Santa Teresa" de los Sres. [illegible], donde estarán los caballos en los primeros dias de Julio, para que puedan ser ensayados en esa cancha, y dias antes del remate en nuestra casa Potosí num. 78, donde puedan ocurrir los interesados para mas informes.

NOTA. Los caballos pueden verse desde hoy en la estacion Lomas casa de D. Santiago Sinclair, hasta 3 dias antes del remate, cuando podrán verse en nuestra casa Potosí núm. 78. jl5

Por el mismo

Libre de indios

Los mejores campos del Norte

"Las Invernadas"

10 1/2 LEGUA EN UNO

Ó VARIOS LOTES

Con base de 100,000 $ m|c.

CADA LEGUA

Distan 15 leguas de San Nicolas
13 leguas de Rojas
9 leguas del Pergamino

En nuestra casa Potosí num. 78

[illegible]

Por el mismo

De 1,700 cabezas ganado vacuno para cria al corte, 1,000 yeguas al corte y 3,000 cabezas ganado vacuno (si hay interesados,) del establecimiento del Sr. D. José M. Villodas.

En el partido de Rojas
En nuestra casa calle Potosí num 78

[illegible]

En seguida si hay interesados venderemos 3,000 animales vacunos con novillos al corte, perteneciente al establecimiento en San Pedro situado sobre la costa del Espinillo, para verlos ocurrir por una carta á nuestra casa Potosí 78.

[illegible] jl14

Por el mismo

DE 17 CARNEROS

PADRES

Y 2 borregas magnificas

DE RAZA PURA

Sangre Negretti

[illegible]

Del señor Don H. Heimendahl

[illegible]

POR EL SR. RENÉ VAN GENA

y por cuenta

Del señor Don Patricio Ham

En nuestra casa Potosí 78

El viernes 14 de Julio á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado los preciosos animales arriba mencionados, venidos hace poco de Europa en el paquete belga «De Ruyter» de Amberes, y cuyo pormenor es el siguiente:

[illegible]

Los animales podrán verse en la calle de la Piedad núm 1371 y en nuestra casa calle Potosí 78, 2 dias antes del remate. Los certificados de nacimiento debidamente autorizados y firmados, están en nuestro poder para la inspeccion de los interesados jn24

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca casa

Calle de San Martin No. 107

17 1/2 vs. de frente al Oeste

69 VARAS

De fondo al Este

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Martes 18 de Julio, á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Dn Angel E Casares, perteneciente á la testamentaria de Don José Leon Banegas, á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 17 1/2 vs. de frente al Oeste por 69 vs. de fondo al Este igual á 15 metros 155 milímetros de frente por 59 metros 754 milímetros de fondo ó sean 12.072 vs cuadradas.

El edificio se compone de 9 habitaciones, cocina 2 sanuanos, letrinas &.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de **UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL pesos mjc.** (1.046,000 $ mjc.) siendo la base para la venta las 2/3 partes que son **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO pesos mjc.** ($ 697,334 mjc.)

Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurran al Secretario Sr. Carballo calle Defensa 1er patio y por mas pormenores á nuestra casa calle Potosí N. 78. jl15

Por el mismo

SEMI-JUDICIAL

DE 28 LOTES DE TERRENO

SOBRE LAS CALLES

De Cangallo y Traviesa

4 CUADRAS AL NORTE

DE LA ESTACION RIVADAVIA

DEL TRAMWAY Á FLORES

Sin tasacion y por lo que dén

Por cuenta de los herederos de D. Eduardo C. Cleaver y cuenta del señor Consul Inglés.

El Domingo 16 de Julio á las 2 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Consul del S. M. B. y perteneciente á los herederos de D. Eduardo Cones Cleaur (ausente) á saber:

Sobre la calle Cangallo

Lotes	1	13 1/4	vs. de frente	por	40	vs. de fondo		
«	2	12	«	«	40	«	«	
Esquina	3	16	«	«	40	«	«	
«	15	16	«	«	40	«	«	
«	16	12 1/4	«	«	40	«	«	
«	17	14	«	«	40	«	«	con edificio
«	18	14 3/4	«	«	40	«	«	manzanas en el fondo.

Sobre calle sin nombre

4 al 10 vs. de frente por 43 vs. de fondo cada lote 19 « 25 « « 46 « «

Sobre la calle Cuyo (sin abrirse)

Esquina	11	16	vs. de frente	por	40	vs. de	fondo
«	12	10	«	«	40	«	«
«	13	11	«	«	40	«	«
«	14	11 1/2	«	«	40	«	«
Esquina	20	10	«	«	39	«	«
«	27	10	«	«	39	«	«
«	20	9 3/4	«	«	39	«	«

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 78—Demas antecedentes á la Escribanía de D. Nicanor Repetto Defensa 86. jl15

Por el mismo

JUDICIAL

DE TRIGO CEBADA

Testamentaria

De Don Angel Cambiasio

En la plaza 11 de Setiembre, Rivadavia 1290 depósito del Sr. D. José Monarcha

El viérnes 28 de Julio á las 9 en punto de la mañana, remataremos al contado y á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. José María Rosa: 1000 fanegas mas ó menos de cebada, 800 id trigo superior, en un solo lote.

A mas 200 fanegas trigo candial superior para fideleras, todo sin tasacion y por lo que dén.

El trigo y cebada se entregarán en seguida de concluir el remate y los compradores abonarán en el acto.

Escribanía de Nicanor Repetto. ju27

Por el mismo

DE TREINTA PRECIOSOS

CARNEROS

CRUZA NEGRETTI Y RAMBOUILLETS

Procedentes

De la renombrada cabaña, En las Conchitas

Propiedad

del señor don Francisco Moreno

En nuestra casa Potosí 78

El lúnes 17 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

30 carneros padres, cruza Negretti y Rambouillets, de 14 meses de edad hasta 2 años.

La raza de estos animales es la Negretti pura, procedentes de la antigua cabaña de D. [illegible] cruzados con Rambouillets puros de la cabaña importados por el señor Malaver.

Los animales son cuidados [illegible] y estamos [illegible] por [illegible] los criadores de ovejas.

[illegible]

Por el mismo

Al Norte, al Norte

Una buena casa

Calle de Esmeralda núm. 153 entre Temple y Córdoba — Buena Renta Base ps. 160,000 mte.

El Mártes 11 del corriente á las [illegible] en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura [illegible]

[illegible]

Títulos perfectos.

Por mas pormenores á nuestra casa Potosí 78.

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

EL CAMPO DE D.

GUILLERMO DICKSON

Chacra de los Sres.

CAMBIASIO

De 800 ovejas mas ó menos, bueyes, vacas, caballos, máquina de labranza, carros, jardinera con guarniciones, 400 fanegas de maíz, parvas de alfalfa é infinidad de objetos.

Pertenecientes á la testamentaria de Don Angel Cambiasio. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don José María Rosa.

El Domingo 30 de Julio á las 11 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura, cuyo pormenor es el siguiente:

2,800 ovejas mas ó menos mestizas buenas, 5 bueyes, seis vacas lecheras con cria, 6 caballos regulares, 3 yeguas mansas, 3 chanchas, 1 mula mansa, 1 carreta parcial [illegible], 210 postes ñandubay, 15 quintales alambre para cerco, palmas de tranqueras.

Granos—1000 fanegas mas ó menos maiz en espiga, 2 parvas de alfalfa, leña en rama, 2 hornos grandes, 20 por 20, 1 id mas chico, bolsas para granos 200 de 2 martillos cada una, 4 galpones techos de paja, pared de quinchos, varias mesas de pino, cubiertos, ollas y útiles de cocina, una jardinera con guarniciones para 2 caballos.

Carros, útiles de agricultura y otros objetos. 1 carro de bueyes sin toldo con aparejos usados, 3 id con toldos y aparejos en buen estado, un carro de caballos en mal estado, 17 arados americanos en mal estado, 3 máquinas de segar, 1 id aventadora, 1 id desgranadora de mano cilindro, 2 id sencillas, barandas, horquillas, rastrillos, palas varias rastras dientes fierro, máquina de estirar alambre, cabo de manila, 1 lazo trenzado y muchos objetos.

Para ver el pormenor en la escribanía de don Nicanor Repetto ó nuestra casa Potosí 78.

Concluido el remate se hará la entrega y los compradores abonarán en el acto el importe de lo comprado. ju23

Por el mismo

DE RICOS

Y ELEGANTES MUEBLES

De la casa

HABITACION

Calle de Bolivar n. 230

POR HABERSE

AUSENTADO LA FAMILIA

DEL PAIS

El Juéves 13 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico y elegante menage, que constituye la casa habitacion arriba mencionada, por haberse sus dueños ausentado del pais, y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un riquísimo juego frances doble de nogal macizo, ricamente tallado y de última novedad, forrado en raso celeste, respaldares capitoné, compuesto de 2 sofaes 4 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, 1 elegante chiffonier escritorio de Boule, 1 riquísimo piano perpendicular, 2 grandes espejos luna francesa, 6 riquísimos grabados ingleses, 2 cortinados completos, con cenefas, haciendo juego con los muebles, arañas de cristal para gas, alfombrado de bruselas flamante, adornos preciosos &. &.

Ante sala—Un espléndido juego francés de jacarandá forro damasco de seda mordoré, compuesto de 1 sofá, sillones y 6 sillas, 2 riquísimos chiffoniers, 3 grabados franceses, cortinados con cenefas, alfombrado de Bruselas, araña de gas, adornos, &, &.

Dormitorio—Un riquísimo juego francés de nogal macizo, ricamente tallado, compuesto de 1 ropero con espejo, 1 cómoda tocador, escritorio con piedra mármol, 1 gran cama camera con baldaquino y cenefas de damasco celeste, con ricas cortinas y 2 mesas de noche, cortinados, galerías, haciendo juego, brazo doble de cristal para gas, alfombrado de Bruselas, adornos &.

2º Dormitorio—Un juego de caoba, compuesto de 1 ropero, 1 cómoda tocador, 1 lavatorio, 1 cama con cortinados, 1 mesa de noche, brazos de gas, alfombrado nuevo de Bruselas, galerías y cortinados &. &.

Comedor—Un soberbio juego de nogal macizo tallado, compuesto de 1 aparador cristalero, de 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar piedra mármol, 1 mesa para 21 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla y hamaca Luis XIII, cortinados y cenefas de damasco, galerías de nogal todo flamante, alfombrado de Bruselas, estufa francesa, araña de cristal inglesa para gas, útiles, adornos, &. &.

Ante-Comedor—Un juego de caoba, compuesto de 1 estante, 1 mesa 1 pié de caoba, 2 rinconeras, cuadros, brazos de gas, estufa, alfombrado, &.

Despensa—Un estante de caoba, mesas de pino, tinajeras, tinas da baño, mesa de pino, &. jl9

Por el mismo

JUDICIAL

de dos magníficos armarios

De 3 cuerpos con espejos como para

Una tienda de lujo

PARA PARTICULARES, BIBLIOTECAS, CAJA DE FIERRO

Espejos grandes

Piano, máquina de coser, muebles varios y varias piezas de pantalon, chalecos y jaquet etc.

Gran surtido en piezas de raso de seda, cigarros habanos y paraguayos. En nuestra casa Potosí 78. Por órden del Sr. Juez Dr. Casares, perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Barbieri Hnos, contra don Juan Cassiti.

El mártes 18 de Julio, á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias pertenecientes á dicha ejecucion, á saber:

Existencias que estaban en la casa calle Corrientes 232, 1 piano viejo, 1 mesa pino grande, 2 id guindo para sastre, 1 escritorio pino pintado, 1 percha de pié, 2 mesas de pino para muestras, 1 id rinconera, 7 sillas asiento de esterilla, 2 escaleras de pino, perchas para colgar ropa, cortinas, costurero guindo, 5 brazos de gas con bomba, hasta 1 luces, 2 espejos grandes marco negro, 2 magníficos roperos de guindo con espejos de tres cuerpos para guardar ropa, 1 máquina de coser, 1 reloj de pared, pares alzones, cielecos, chaquetas y otros objetos.

Existencia de la casa Corrientes 235—1 ropero pino pintado, 1 alacena, 1 mesa de guindo con alas para comedor, 1 mesita de cedro, 1 sofá caoba forro crin, una mesa con sala con piedra mármol y espejo, 7 sillas asiento esterilla, 1 percha de pino, 1 canasto mimbre para ropa sucia, cuadros, 1 lámpara kerosene con pantalla y 1 lavatorio de fierro.

En seguida, una cantidad de piezas raso de seda (colores surtidos) para comerciantes y particulares, cigarros habanos y paraguayos. Escribanía Carballo. jl9

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Miguel L. Noguera, por ejecucion de una hipoteca, de un terreno con frente á la c lle Santa Fe y en frente al sitio de la entrada al Gran Parque 3 de Febrero y dividido en siete lindos lotes de terreno con un edificio viejo, tasacion bajísima.

El Domingo 16 de Julio á las 12 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado estos siete lindísimos lotes, situado en frente de la misma entrada al gran parque 3 de Febrero por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y por ejecucion de una hipoteca. Las tasaciones son como sigue:

Lote núm. 1, 21 vs. 40 cts. frente á la calle Santa Fe 50 vs. de fondo á la calle 3 de Febrero tasado en pesos 37150, 2/3 partes ps. 24967.

Lote núm. 2, 55 vs. frente á la calle 3 de Febrero 26 vs. 90 cts. fondo con edificio id id 37750, 2/3 partes id id 25500.

Lote núm. 3, 44 vs. 29 cts. frente á la calle 3 de Febrero esquina, 29 vs. 80 cts. calle de Charcas id id 19890 id 2/3 partes id id 13260.

Lote núm. 4, 30 vs. 57 cts. frente á la calle de Charcas, 50 vs. fondo calle 3 de Febrero id id 20000 2/3 id id 13334 id.

Lote núm. 5, 30 vs. de frente calle 3 de Febrero, 34 vs. 29 cts. de fondo id id 20000 2/3 id id 13334 id.

Lote núm. 6, 30 vs. de frente calle 3 de Febrero, 37 vs. 30 id fondo calle del Paraguay id id 20000 2/3 id id 13334.

Lote núm. 7, 40 vs. 00 cts. frente calle 3 de Febrero, 28 vs. 58 cts. fondo calle Paraguay id id 12270, 2/3 id id 8180.

Para ver los títulos á la escribanía del señor Llanes Oliver, por planos y pormenores á nuestro escritorio calle de Potosí No. 78.

Eastman, Gowland y Ca.

Del almacen de comestibles y vinos finos « La Abundancia del Norte», situado calle Cuyo núm. 131, al lado del Mercado Libertad —Por liquidacion.

El Mártes 11 del corriente á las 12 en punto, se rematará todo el variado surtido de dicho casa, cuyo pormenor es el siguiente:

12 barricas yerba paranaguá superior clase, fideos de Génova, azúcar, almidon, tabaco, membrillo, aguardiente, 6 litros varias clases, conservas id id, alpiste, vinos finos como Oporto, Jerez, Málaga, Champagne, cerveza primera, id. Oporto, Jerez, aceitunas, aguardiente, tabaco, chocolate, alpargatas, arroz, almidon, zarzaparrilla, hesperidina, bordeaux vino, cigarros Habanos, id Bahia, id Hamburgueses, pasas de uva, id de higo, sal en tercios y otra infinidad de artículos del ramo.

En seguida 10 y dulces en almíbar.

Al mismo tiempo. La accion á la llave.

Por mas pormenores á los rematadores Victoria 111. jl1

Por el mismo

De comestibles y bebidas—Al contado

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

1000 libras queso Goya, 20 cjs fósforos superior clase, 100 libras chocolate, 50 cjs vino oporto, 50 id vino jerez, 20 cajas dulce membrillo superior clase, 100 cjs pasas uva superior clase, 17 cjs velas [illegible] superior clase, 25 id jamon [illegible], 20 id [illegible], 20 id vino [illegible] en botellas, 20 id [illegible] despachados, 100 cjs [illegible], 100 id vino [illegible] superior, 100 doc. [illegible], 150 cjs almidon [illegible], 20 cjs [illegible], 20 cjs galletitas americanas, 10 [illegible], 10 fanegas arroz, 20 cjs [illegible], 15 id azul, 20 bls semilla alfalfa, 100 de mapuanas vino [illegible], 100 id [illegible], 25 bultos pimienta, 10 id aceitunas, 15 cjs [illegible], 100 id chocolate, 10 cs [illegible], 25 cjs bitter, 10 pares planchas, 10 cjs tubos, 5 canastos platos, 100 cjs [illegible], 30 barricas azúcar, 10 cjs frutas, 5 id oporto, 10 barricas [illegible], 30 [illegible], 20 latas [illegible], 10 [illegible], 20 [illegible], 6 tambores sardinas [illegible] y otros artículos de dicho ramo, que no mencionamos por ser mucho estensos.

En seguida 50 cajas arroz de la India, 20 [illegible] y 50 cjs dulce membrillo superior clase. jl1

Por el mismo

Judicial

[illegible] calle Victoria 111 [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Por Angel Aguilar

Judicial

En el ejido del pueblo de Moreno

[illegible]

Un lote núm. 25 de la manzana letra I con 18 vs de frente con 50 de fondo á un peso vara cuadrada, tazado en 900 $ m|c.

Lote núm. 14 de la misma manzana, con 10 vs de frente con 50 de fondo á peso vara cuadrada, tazado en 500 pesos m|c.

Diez lotes núm. 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20 de la manzana letra I, de 10 vs de frente por 50 de fondo á un peso vara cuadrada, tazados en 5000 $ m|c.

Ocho lotes núm. 6, 8, 13, 14, 16, [illegible] de la manzana letra H, de 10 vs de frente por 50 de fondo, á un peso vara cuadrada, tazado en 4,000 $ m|c.

Trece lotes núm. 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, [illegible], 22, 24, y 26, de la manzana letra N de 10 vs de frente por 50 de fondo, á un peso vara cuadrada tazados en 5,000 $ m|c.

Esta tazacion asciende á la suma de 38,810 ps m|c, dos terceras partes 25, 873 ps m|c.

El remate tendrá lugar [illegible]. ju18

Por el mismo

DE EL MENAGE

DE LA CASA

Calle de la Piedad N. 995

POR AUSENTARSE LA FAMILIA

PARA EL CAMPO

El detalle lo daré oportunamente, en este diario.

Duarte Wright y Correa

En nuestra casa Victoria núm 159

El lúnes 10 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio, al contado y por cuenta de varios, venderemos un buen surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte como sigue:

Bramantes y lienzos de las mejores marcas, percales, zarazas, uso doméstico, alemanesco, género de hilo de uno y dos anchos, alpacas, franela blanca y amarilla paños y casimires, géneros para vestidos, tartanes, bertrinas, merinos, gros, razos, foulard, paño merino, franela blanca y amarilla, coleta plomo y negra, percalina, id, mantas de vicuña, id imitacion, id de lana, boas de id, frazadas y frazadones, colchas blancas de algodon, id de colores, camisas, enaguas y batas para señoras, géneros de hilo para sábanas de uno y dos anchos, toallas, mantelas, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, tajas de seda, id de lana, camisas y calzoncillos de hilo para hombres, medias largas y cortas para id, señoras y niños, boas de tartan, id de lana, camisetas de lana, id de algodon, camisetas de crimea, tricot de lana, tapados de seda para señoras y niñas, id de paño, id de merino, sombreros de felpa, id de castor y muchos otros artículos que no detallamos por mucha estension. jl5

Por el mismo

DE UNA GRAN PROPIEDAD

CALLE DE CHILE Ns. 838 y 840

ENTRE LAS DE ENTRE-RIOS Y POSOS

10 vs. de frente por 70 fondo
Frente moderno y elegante, con edificio de 21 piezas, con una contrata que falta para cumplirse 3 1|2 años y produce alquilada de valde 1,800 $ mte. al mes.
Base para la venta por lo que dén.
SE REMATA

El domingo 16 de Julio á las 2 1|2 en punto de la tarde esta importante propiedad, cuyo edificio se compone de 21 piezas, 2 letrinas, 2 pozos, resumideros, patios enladrillados, &, &, y con una contrata que produce 1,800 $ mensuales, siendo como decimos mas arriba la base para la venta lo que quieran dar los señores interesados á quienes pedimos asistan y se convencerán que este como todos nuestros remates serán al mas alto precio.

NOTA—Por mas pormenores y ver los títulos á los rematadores Victoria 159. jl8

Por el mismo

LINDO TERRENO

MUY BIEN SITUADO

POR CUALQUIER PRECIO

Calle Lorea entre San Juan y Comercio

66 VARAS DE FRENTE POR 70 DE FONDO

SE REMATA

El Domingo 16 de Julio á la una en punto del dia, al mejor precio y al contado venderemos el mencionado terreno, situado en uno de los mas lindos poblados barrios de la ciudad.

Este terreno lo venderemos en uno ó en tres lotes al gusto de los interesados, siendo el único sin poblar y á vender en la manzana.

Nota—Títulos perfectos y mas detalles á los rematadores Victoria 159. l8

Por el mismo

Mercaderías generales—En nuestra casa Victoria n. 159

El jueves 13 del corriente á las 12 en punto del dia, á mejor precio, al contado y por cuenta de varios, venderemos un buen surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos, paños y casimires negros y de colores, en cortes y piezas, tartanes merinos, percales, zarazas, uso doméstico, alemanesco, bretañas, género de hilo para sábanas de las marcas mas acreditadas, camisas y calzoncillos de hilo para hombres, camisas, enaguas y batas para Sras, franela blanca y amarilla, coleta plomo y negra, percalina, pañuelos, chalones de merino, de tartan y de cachemir, mantas de vicuña, id de imitacion, id de lana, frazadas y frazadones, colchas blancas y de algodon, id de colores, medias largas y cortas para hombres, Sras y niños, carpetas de seda, id de pura lana, toallas, mantelas, pañuelos de seda y de hilo, camisetas de crimea, id de bordado, tricotas de lana, camisetas de punto de lana, id de algodon, corset, boas de lana, id de tartan, sacos, pantalones y chalecos de casimir, sombreros de felpa y de castor, tapados de seda para Sras. y niñas, id de merino, id de paño y surtido completo de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista á la hora del remate. jl9

Por el mismo

Liquidacion de la tienda calle de Méjico esquina de Buen-Orden, donde estará la bandera.

Gran surtido de géneros para vestidos:

Sedarías,
Algodones,
Medias,
Pañuelos,
Franelas.

El Mártes 11 del corriente á las 12 en punto, procederemos por órden de su dueño á vender al mas alto precio y al contado, el gran surtido de la tienda mencionada, cuyo detalle en parte es como sigue:

Sedas, lienzos, bramantes, uso doméstico, zarazas, percales, géneros para vestidos, percalina, chalones, confecciones para señoras y niños, medias, franela, bombasí, camisetas para niños, Bras bordadas, etcetc.

En seguida—Armazones, mostradores, arañas para gas. jl 9

Mariado E. Sauhidet

AL CONTADO

Para particulares

En la confitería calle Perú 53

El miércoles 21 del corriente á las 7 de la noche, sin retirar lote se venderá todos los objetos que contiene dicha confitería adecuables para particulares existentes en:

[illegible]

Y una porcion de objetos que estarán á la vista.

A las 9 de la noche. Una vidriera de nogal con espejo que forman el armazon, 2 mostradores [illegible] de cristal, objetos de platina, porcelanas, etc etc.

Escritorio del rematador Cangallo 143 entre Cerrito y Libertad. jl9

Por el mismo

Al contado

De la hermosa confitería calle Perú núm 53

El Miércoles 12 del corriente á las 11 de la mañana, sin retirar lote, se venderá todo el surtido de dicho establecimiento consistente en:

[illegible]

Y una gran cantidad de artículos del ramo.

[illegible]

Martiniano Bonorino

De [illegible]

Calle de Potosí núm 201

[illegible]

J. M. Martinez y Ca.

JUDICIAL

De 3 buenas propiedades

EN ZARATE

El domingo 23 del corriente

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan A. Areco y por cuenta de la ejecucion que siguen los Sres. Casares é hijos, contra Doña María Luisa Silvano de Coelho y D. Ildefonso Perez, remataremos las TRES propiedades.

Primero

A LAS DOCE DEL DIA

[illegible]

TERRENO [illegible]

TASACION [illegible]

Dos terceras partes [illegible]

Segunda

ALA UNA

Una buena casa, [illegible] en la calle de Puerto, esquina á la de San Pedro.

TERRENO [illegible]

TASACION ps m|c 230, [illegible]

Dos terceras partes 173 [illegible]

Tercera

Una magnífica casa, [illegible] construido, con piezas grandes, [illegible] y todas las comodidades [illegible] de Braga [illegible] al Sud Oeste.

TERRENO [illegible]

TASACION ps 131,815 ps m|c

Dos terceras partes 89, [illegible]

Por mas pormenores y para ver la tasaciones hechas por el Maestro Mayor Don [illegible], á la oficina de Sicouret, en el Tribunal del Comercio [illegible] talles á los martilleros Moreno 115. jl9

Leandro Mattaldi y Ca.

De muebles

Liquidacion del menage de un Sr. que se ausenta del pais.

En su casa calle Cangallo 75

(Antiguo Café Catalanes)

El lúnes 10 de Julio á las 12 del dia y á las 7 de la noche.

Venderemos á todo precio cantidad de muebles nuevos, cuyo detalle omitimos por su estension [illegible] estarán á la vista el acto del remate.

Al mismo tiempo

Por cuenta de varios muebles [illegible] tales nuevos, como son, juegos de sala de varias clases, mesas de centro, camas para una y dos personas, roperos de caoba y jacarandá con y sin espejo, lavatorios mesas de noche, aparadores, mesas de comedor, sillas varias clases y otra infinidad que estarán á la vista.

Tambien venderemos una cantidad de alfajías por [illegible] de facturas.

Al mismo tiempo—Tres magníficos pianos de Erard [illegible] una máquina de coser de Singer, completamente nueva. jl9

Aquilio Baigorri

JUDICIAL

De una máquina de aserrar

Madera--En el

ASERRADERO SOLIS

Calle Cochabamba

Y SOLIS

El martes 11 de Julio á las 2 en punto de la tarde, por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, en la ejecucion seguida por D. Juan Lasalle hijo, contra D. Avelino Susviere y Ca. por cobro de pesos procederé en el local arriba designado á la venta en remate, á la mejor postura y dinero al contado, de una magnífica máquina automática sin fin, en perfecto estado. Los interesados á quienes se recomienda la puntual asistencia, pueden inspeccionarlo todos los dias á cualquier hora, previniéndose que se venderá por lo que dén sin límite de ninguna clase. Por mas datos al rematador Reconquista 53. ll

Pedro de Elizalde y Ca.

De comestibles y bebidas

El lúnes 10 del corriente, en su casa Bolivar 45, á las 12 en punto, á los plazos de costumbre, por cuenta de varios.

El lúnes 10 del corriente á las 12 del dia, daremos principio á la venta al mas alto y mejor precio, de un surtido de artículos de comestibles y bebidas, cuyo detalle es:

Comestibles; semilla de alfalfa, cominos, yerba, nueces, aceite, dulce membrillo, fósforos de cera, id con cajas elástico, ciruelas en tarros, pasas de higos, dátiles, chocolate francés, id español, conservas en tarros, betun, id negro, jabon español, galletitas, tubos para lámparas, anchoas, café, tabaco negro picado, felpados, esponjas &.

Bebidas; vino francés en bordalesas, vino priorato en cuarterola, id garnache, id de oporto y de jerez en cajones y barriles, vino moscatell en cajones, id madeira, coñac, gantier fresco, bitter, vino italiano, ginebra &. &.

Al mismo tiempo—300 frasqueras ginebra, 50 cuarterolas vino garnache, 50 bls nueces, 35 cjs licores surtidos, 50 bls semilla de alfalfa, 50 cjs vino malvasia, 3 id esponjas.

Para almaceneros y particulares, una gran partida de vino seco y priorato en cuarterolas de las clases mas finas que hay, que venderemos en lotes al gusto de los compradores.

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 45

POR CUENTA DE 2 CASAS

INTRODUCTORAS

El Mártes 11 del cor'te

A plazos de 5. 6 y 7 meses

Notable surtido de paños negros

id	id	de	**Casimires**
id	id	de	**Merinos negros**
id	id	de	**Groes negros y de colores**
id	id	de	**Géneros de vestido**

El mártes 11 del corriente, á las 11 1|2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un notable surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, camisetas de franela, calzoncillos de id, de **algodon**, camisas para niños, coleja, crinolina, alfombras, alemanesco de hilo y de algodon, tohallas de algodon y de hilo, groes negros y de colores, alemanesco, medias para hombres y niños, uso doméstico, merinos, enaguas bordadas, camisas de señoras, zarazas finas, bramantes de varias clases, cambray, alfombras para sofaes, juguetes, brin para trajes, rutina, lustrina negra y de colores, pañuelos de espumilla, colchas de punto, franela blanca y amarilla, botincitos punto de lana, tapados de pequin, clarin, mantas de vicuña, calzoncillos madapolan y de bramante, cotines, un gran surtido de cocos, tul de seda, alemanesco para manteles y servilletas, camisas para hombres señoras y niños, casimires, un brillante surtido de géneros para vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, **tohallas** de algodon y de hilo de escocia, id de franela, lienzo, bramante, madapolan, género de hilo, casimires, **paños** gambronas, merinos, géneros de vestidos, muselina adamascada, camisas medio hilo, camisetas y muchísimos mésticos de todos anchos, zarazas de colchas, paños, casimires, castores, pañuelos, rebozos de lana, 1|2 rebozos, id del cuello, géneros de vestidos á cuadros y gustos los mas elegantes, camisas para Sra. id para hombre, franelas, **bombasí**, camisetas bordado, id de algodon, id de lana para Sras. hombres y niños, id á la crimea, frazadas todos tamaños' frazadones, un variado surtido de confecciones, **frazadones**, mantas tejidas y ponchos Tucumanos, mantas, frazadas colchas, ponchos y boas de lana á imitacion vicuña, chalones de tartan finos, chalecos de lana, un surtido espléndido de ropa hecha, casimires, paños, sombreros, camisas de todas clases, calzados, camisetas de lana y de otras clases, calzoncillos idem, medias de todas clases, colchas de damasco punzó para cortinados, pañuelos de seda idem de hilo y de otras clases, fajas de lana idem de seda, perfumerías surtidos, un completo surtido de efectos de lana para señoras y niños, en tapados, vestidos, tragesitos, rebozos, boas capitas, medias, gorras, aguavas, botitas de lana, collas, cuellos, puños, manguitos, manchones, esclavinas, polainas y géneros para vestidos, enaguas colchas, y otros efectos mas, muñecas y juguetes para niños, un variadísimo surtido de hilos sedas, agujas, dedales, cintas, trencillas, guarniciones, batones capitas de ropa y para dientes y otros muchos artículos de mercería hilo de hilo, bramantes, lienzos, bombasí, franela, cotin, listado, géneros de seda, bramantes, medias varias clase, vestido, pequin y muchos artículos que no se detallan por su estension. jl9

Cipriano A. Suares

Judicial. De muebles, palomas &. &. En San José Flores, calle San José y Nueve de Julio donde estará la bandera.

El domingo 9 de Julio á las 12 en punto del dia procederé á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Juzgado de Paz, los efectos siguientes, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 rico sofá de caoba forro de crin nuevo, 1 consola de caoba, 1 tocador de id grande con espejo, 1 costurero de caoba, 2 mesas de noche, 2 sillas de haya, 1 reloj de sobremesa, varias novelas, 1 lámpara, 1 cama de fierro, 1 cama de id camera, 1 armario con aparador, 1 lavatorio de fierro, 1 mesa de cedro, 1 baño de asiento, 2 salivaderas loza, baldes &. &.

Al mismo tiempo, 1 rica cuna de bronce con su colecciones correspondientes nueva, 80 palomas finas como para cria, grandes casillas de alambre y nidos para una conejera, un gran palomar con alambre y casilla, 1 baño de fierro para plantas, 1 reja de ventana y una ventana con reja y varios.

Por mas informes al rematador en la Escribanía de la plaza, sigarrería de Pataleña. jl2

Hidalgo y Torres

Núm 5,924

Judicial!

De un lindo terreno, situado en la calle Estados-Unidos, entre Pichincha y Matheu. De órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Angel E. Casares. Por ejecucion á la testamentaria de Da. Tomasa Canel al mas alto precio! 17 y media varas de frente, por 70 de fondo. Esto al que es verdadera pichincha!

El domingo 9 de Julio, á la una del dia, se procederá á vender este terreno hermoso, como para edificar una preciosa casa.

Prevenimos á las personas que se interesen por un terreno como este, que no dejen de asistir, por cuanto se venderá al mas alto postor.

Por mas pormenores á nuestra casa Potosí 111. jl1

Por el mismo

Núm 5,926

Judicial!

En el pueblo San Martin. De una linda casa esquina, con gran almacen y sótano, situada en el ángulo de las calles de San Isidro y San Pedro. De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, ejecucion seguida contra D. José Menini. Es un regalo! El Domingo 9 de Julio á la una del dia, se procederá á vender dicha propiedad.

[illegible]

OTRA. En el mismo pueblo, [illegible] al mas alto precio [illegible]

Por el mismo

N. 5,925 Judicial!

En las Lomas de Zamora: gran chacra, dividida en dos lotes, á 20 cuadras de la plaza del pueblo; conocida por de Arrotea, por Juicio ejecutivo; de órden del señor Juez Federal Dr. D. Isidoro Albarracin, ¡Gran retaza! ¡Ojo especuladores! En el patio de nuestra casa calle de Potosí núm. 111, se hará el remate.

El Miércoles 11 de Julio á las 2 de la tarde, se procederá á venderse dicha Chacra del modo siguiente:

[illegible]

Pedro Ebbeke y Ca.

JUDICIAL

DE LA MAGNIFICA CASA

ALTA Y BAJA

Situada calle Potosí núms. 379, 381, 383 y 385. Entre Buen-Orden y Tacuarí, 14 varas 10 cts de frente al Sud por 69 1|2 vs de fondo al Norte, tasacion 1,000,000 ps mje. base para la venta 2|3 partes que son ps. 666,666 y 67 centavos mte.

El viernes 14 de Julio de 1876, á las 3 1|2 de la tarde venderemos, dinero de contado por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos, la finca arriba mencionada, perteneciente al concurso de los Sres. Luis A. Martinez é hijos, compuesta su terreno de 14 varas 10 centímetros igual á 12 metros 17 centímetros de frente al Sud por 69 vs 50 centímetros igual á 57 metros 87 milímetros de fondo al Norte, edificio sólidamente construido de cal y ladrillo y se compone en su parte baja de un gran almacen, 4 piezas y un aljibe de 90 pipas de capacidad, los pisos del almacen, 2 piezas primer zaguan, primero y segundo patio tienen piso de piedra alemana, las dos otras piezas y el segundo zaguan con piso de baldoza y el último patio con piso de ladrillo todo cal, 6 grandes columnas que sostienen la galería del segundo piso, puertas á la calle de sedro y de pino con marcos de algarrobo, frente de la calle revestido en mármol y vereda de piedra inglesa.

El segundo piso tiene un vestíbulo, una escalera, vpiso del zaguan de mármol, los muros revestidos de estuco, puerta de calle de cedro labrado con marco de algarrobo, la baranda de la escalera fierro dorado en parte, 15 habitaciones pintadas al fresco, 13 de ellas con cielos razos de yeso de primer clase, puertas de balcon de cedro, persianas y celosías de id, una espaciosa cocina, revestida con baldozas de porcelana, cañerías para aguas corrientes, y gas, campanillas eléctricas con sus pilas y botones, tecas de los umbrales de ladrillo una de baldoza, tirantes y alfajías de madera dura. La tasacion de esta propiedad fue practicada últimamente por el Sr. D. Angel Silva, importando la cantidad de 1,000,000 $ m|c y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. La propiedad reconoce un gravámen en el Banco Hipotecario de 32,000 $, y en caso que el comprador quiera quedarse con dicha hipoteca subará la liquidacion de las cédulas al tipo del dia de la escrituracion.

Nota—Esta finca que fue vendida en público remate el dia 7 de Abril del año presente en un millon de pesos á D. Adolfo Fardien, domiciliado en la calle de Córdoba n. 533 entre las de Talcahuano y Uruguay, vuelve á venderse por motivo de que este individuo no ha cumplido con el compromiso contraido. Por mas informes al Tribunal de Comercio á la Escribanía del Sr. Peralta en el Tribunal de Comercio ó á nuestra casa calle Perú n. 89. 824

Francisco F. de la Serna

REMATE COLOSAL

EN EL TANDIL

DE TERRENOS

FISCALES

UBICADOS EN EL GRAN PARTIDO

"TRES ARROYOS"

POR ÓRDEN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

168-leguas cuadradas-168

Campo flor
Rodeados de estancias
Llenas de ganado
Asombrosa base de venta
60,000 pesos legua cuadrada
Pagaderos décima parte al contado y las otras nueve décimos en 8 anualidades, por partes iguales

El gobierno de la Provincia nos ha honrado con la órden que hemos recibido de efectuar este remate, en representacion de la oficina de Tierras Públicas. Al efecto debemos trasladarnos al pueblo del Tandil, donde se hará el remate, presidido por la Comision Municipal de los Tres Arroyos.

EL 11, 15 Y 16 DE JULIO Á LAS 12 EN PUNTO

Teniendo en vista la superioridad, la mayor comodidad para los señores compradores han resuelto que se haga esta venta en el Tandil, donde pueden hallarse todo género de recursos.

Permitásenos recordar las inmensas ventajas que ofrece este importantísimo negocio.

Nos escusamos de recomendar la calidad sobresaliente de estos campos porque son bien conocidos de todos. Los limitamos simplemente á observar, que la posesion y los títulos de propiedad se entregarán luego que se abone la décima parte al contado. Desde eso instante el comprador puede ocupar los campos ó arrendarlos para pagar con los mismos arrendamientos el valor de esta propiedad que indudablemente es de un valor ascendente.

En suma se podrá adquirir este valioso terreno, con el insignificante desembolso de los dos ó tres primeros años. No se presentará otro negocio tan lucrativo.

Debemos advertir que los compradores de esta capital, deben partir por las diligencias que salen de la calle Potosí núm. 329, en las diligencias que salen el 9 ó el 12 del corriente que llegará al Tandil el 11. El remate de lote por lote terminará el 16.

Por planos ó cualquier otro informe, al rematador calle San Martin 30.

NOTA — Terminada esta venta, propondremos otros campos de propiedad articular situados en varios partidos.- Son de clase superior. jl1

Por el mismo

¡A LAS HERAS!

REMATE LIBERAL

200 cuadras de 150 por 150

TERRENO VEJETAL

A 20 cuadras al Sud

DE LA ESTACION

ENTRANDO UNA POBLACION

Con quinta formada, propiedad

De don Z. Alcoba

Venta por lo que dén

SIN TASACION

Para cubrir un crédito

AL BANCO DE LA

PROVINCIA

En el partido «Las Heras», son conocidos como los mas valiosos estos terrenos. La calidad de la tierra, su elevacion, proximidad á la estacion y la clase de vecinos que los rodean, han influido de remates anteriores, hace seis meses para que se haya obtenido el precio que tuvieron en el apogeo de los terrenos.

Hoy no hay pretenciones en cuanto á precio. Solo se aspira el cumplimiento de obligaciones contraidas ante el Banco de la Provincia. Se rematará, pues al contado en lotes, al gusto de los compradores, ó todo en un solo lote por lo que dén.

El domingo 30 de Julio á la una en punto

El remate se hará sobre los mismos terrenos. Los Sres. licitadores hallarán en la estacion á la una, carruages que los conduzcan.

Ezijiremos un diez por ciento, sin escepcion, al tiempo de entregar nuestro boleto de venta.

Por cualquier otro informe y por planos, al rematador calle San Martin núm. 30. jl6

Modesto Acosta

JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares de un magnífico terreno en Barracas al Sud. Compuesto de 150 vs. de frente por 150 vs. de fondo. Gran [illegible].

Con frente á la calle Real que vá á Quilmes.

El Domingo 9 de Julio de 1876, á las 2 de la tarde, se procederá á la venta de dicho terreno por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia D. Angel E. Casares, y como perteneciente á la testamentaria de D. Julian Sosa y Da. María de los Santos Sequeira, el terreno se compone de 150 vs. frente por 150 vs. fondo, lindando con los Sres. D. Pedro Petrochi D. Pedro Soman, D. Felipe Aramena, D. Pedro Zúniga y Da. Baldomera Perez, con frente á la calle Real que vá á Quilmes. Tasacion $. 33,000. Base para su venta 2|3 partes 22,000 $. El terreno se encuentra frente al almacen conocido por de la MOSCA.

NOTA—Se previene á los que se interesen por dicho terreno, pasen por la oficina de D. Faustino Muñoz á inspeccionar los títulos y demas antecedentes, pues no se admitirá reclamo verificada la venta. jl2

Por el mismo

Muebles, tienda, Mercería &.

En su casa San Martin 291

El Lunes 10 del corriente á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta, al mejor precio de varios muebles, como son: roperos de caoba, cómodas, sofaes, lavatorios, mesas de noche, camas de fierro con sus colchones, sillas, sofaes, sillones y confidentes, alfombras, mesas para comedor, idem de centro, mesas de pino, arañas para gas, piezas para tienda. Ademas artículos de tienda, mercería, [illegible]. jl2

Por el mismo

Semanal de muebles, en el salon San Martin 291

El Miercoles 12 del corriente, á las 12 del dia, se procederá á la venta de un surtido completo de muebles, como son, juegos de muebles para sala y uno, sala forrado de caoba con sus [illegible] espejo, 1 piano perpendicular, 1 gran baúl, 1 aparador de caoba con piedra mármol, 1 juego de bronce con relojes flamantes, espejos de caoba, id de dorado. 1 espléndida mesa para comedor, [illegible], 2 arañas para gas, [illegible] [illegible]

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

De la propiedad

CALLE DE RIVADAVIA

Núms. 789 y 791

[illegible]

Tasacion 200,631 $ mje.

Base para la venta 2|3 partes 133,754 $ mje.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DOS CASAS PRECIOSAS

Bien construidas

Casa alta y baja
Calle del Pilar núms. 105 y 107
Casas flamantes
Aun hay algo que hacer
Tasacion antigua 413,129 $ mje.
Retaza 304,400 $ mte.
Base para la venta 2|3 partes $ 202,933 mte.

[illegible]

Esta propiedad, posee una renta [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

En la Boca

CALLE PEDRO MENDOZA NUM. 323 y 325

GRAN BARATURA

Una buena casa aprovechar

Tasacion 22,500 $.

Base para la venta 2|3 partes ps. 15,000 m|c.

El domingo 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender al contado, por órden del Juez de 1a instancia Dr. D. Julian Balbin por una ejecucion seguida por D. José de Guzaro contra D. Pedro Perez, una compuesta de casa situada en la Boca, calle de Pedro Mendoza 323 y 325, cuyo edificio dividido de la siguiente manera.

Un edificio para familia compuesto de seis habitaciones construidas en cal, 4 bajas y 3 altos, relojes, interiores y esteriores en cal, pisos de cal, techos de 2 hiladas de ladrillo y baldoza, con sus tirantes y alfajías de pinotea, un aljibe, 2 pozos de agua con sus bombas, 2 piletas con baños hasta el tío, un cuarto de madera para despensa, cocina.

Edificio para panadería compuesto de un gran almacen bajo y alto, todo de madera con techo de zinc sobre tablas, pisos de baldoza y el resto piso sobre maderas duras. Las puertas y ventanas en buen estado, un magnífico horno para cocer pan con capacidad para 1000 ps de pan, una pieza para cuadra con techo de ladrillo y baldoza, toda construida en cal, piso de madera. Un galpon de madera con techo de fierro galvanizado, sin piso, otro galpon grande todo de madera, techo de zinc, donde está hoy una herrería.

El terreno se compone de 15 vs de frente al sud por 55 vs de fondo al norte. La tasacion ha sido practicada últimamente y en atencion á la época, produce actualmente de renta ps [illegible] mensuales. Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista 73, Títulos superiores. jl1

Por el mismo

Por órden del Juez de Comercio

POR LO QUE DEN

ORDEN TERMINANTE

DE VENDER

Un terreno calle Corrientes

Pasado el Mirador de Lezica

El Domingo 23 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado y al mejor precio *sin tasacion ni base alguna* por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, un terreno situado en la calle de Corrientes pasado el mirador de Lezica, con frente al ferro carril á la Chacarita, antes de llegar á la calle de Santa Elena, á un costado de la Capilla de las Hermanas, á 3 ó 4 cuadras antes de llegar al matadero de D. Carlos Diehl, un terreno alto y muy lindo rodeado con buenos edificios y situado en un paraje de mucho porvenir.

El terreno se vende por una ejecucion seguida por D. Alejo de Nevares (hijo) y la venta se efectuará al mas alto precio; el terreno mide 21 vs. de frente al Norte por 70 vs. de fondo al Sud.

Títulos superiores. Por mas datos á nuestra casa, 73 Reconquista 73. j27

Por el mismo

JUDICIAL

UNA LEGUA DE CAMPO

EN EL AZUL

SOBRE EL ARROYO DE LOS HUESOS

VERDADERA PICHINCHA

Tasacion baja pesos 184,000 mte.
Base para la venta
2|3 partes pesos 122,667 mte.
Perteneciente al concurso
De Silvestre Mosquera
En nuestra casa 73-Reconquista-73

El lúnes 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederémos á vender al contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, como perteneciente al concurso de Silvestre Mosquera, y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion un lindísimo campo de estancia con aguadas permanente, situado sobre el caudaloso arroyo de los Huesos, cuya superficie es de una legua cuadrada con poblaciones, puestos, corrales, &, &.

Recomendamos este campo á los pichincheros, pues no puede ser mas baja la tasacion practicada.

Los interesados pueden ocurrir por datos y planos á nuestra casa calle Reconquista 73, donde tendrá lugar el remate. jl15

Massot y Martinez

¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, CALLE BOLIVAR 14

Todos los dias juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—Todo el que quiera enviar algun artículo para vender debe hacerlo con anticipacion, adelantandoles dinero si lo necesitare. a28

Por el mismo

Espléndido Remate

DE COMESTIBLES

Y BEBIDAS ETC.

POR ORDEN DEL SR.

ADMINISTRADOR

Rentas de Nacionales

POR LO QUE DEN

En nuestra casa Bolivar 14

El Viernes 14 del corriente, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por la ley de la Aduana y por cuenta de una cerveza [illegible] de comestibles y bebidas [illegible]

Por el mismo

250 fanegas trigo

DEL MOLINO

De las Conchitas

JUDICIAL

EN LA ESTACION

DE QUILMES

[illegible] en punto [illegible] al mejor precio por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, y por [illegible]

[illegible]

Por el mismo

2 MAGNIFICOS TERRENOS

Uno con edificio de material

[illegible]

EN EL BOULEVAR "SANTA FÉ"

AL LADO

DE LA CERVECERIA ARGENTINA

¡El porvenir de Buenos Aires!
¡Con tramways á todos los lados!
Por lo que dén
Títulos perfectos

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

¡GRAN PICHINCHA!

Para almaceneros, tenderos

Y ferreteros

EN BARRACAS al NORTE

Las existencias de la conocida casa de

D. Pedro Bruisain

Situada en el punto mencionado, calle de Salta, al lado [illegible] 116.

El martes 25 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, por órden del Señor Juez de comercio y por ejecucion seguida por los señores [illegible] Arambeur y Ca., todas las existencias de dicha casa, que consisten en una cantidad de comestibles, bebidas, cueros y ferretería, cuyo pormenor omitimos por ser muy estenso.

Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 14. ds

Pedro N. Blanco

Semanal de muebles

En la calle de Bolivar n. 86

El viernes 14 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio como de costumbre y al contado, varios muebles nuevos y usados, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un piano horizontal un juego de sala forro de brocatel de seda punzó compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas otro juego de sala forro de reps de seda y lana, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 1|2 juego de sala, compuesto de 1 sofá y 2 sillones forro reps solferino, 1 gran lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 ropero con espejo, 1 id de caoba, 1 biblioteca de id, 1 magnífico lavatorio jacarandá y piedra mármol, 1 ropero de pino lustrado, una mesa de sala piedra mármol, 1 id de comedor de caoba, sillas de Viena, sillas de caoba y esterilla, 1 máquina de coser y otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—una gran vidriera para almacenes de comestibles.

Carruajes. A las 2 de la tarde, un magnífico phaeton, nuevo flamante de quitar y poner la capota, todo el herraje de acero, 1 coupé apropósito para médicos, completo, guarniciones para uno y 2 caballos, completamente nuevo. & &. Mas pormenores al escritorio Bolivar n. 86. jl9

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

De órden del Señor Juez de Primera Instancia, Dr. Dn Angel E. Casares, El Domingo 16 de Julio, á las 2 de la tarde.

De la hermosa casa quinta perteneciente á la testamentaria del Señor D. Mariano Banco, situada en el partido de San José de Flores, á 4 cuadras de la nueva Estacion "Liniers,, que como se sabe, queda esta estacion á pocas cuadras de la Floresta.

La casa que ofrecemos en venta muy pocas veces se proporciona igual.

Esta casa que no trepidamos en llamarla Palacete, queda como se ha dicho á 4 cuadras de la estacion «Liniers» mirando al Norte, está lindando por el Oeste con las quintas de Quiroga y D. Domingo Achaval por el Este con la de la señora Rodriguez de Vesilliac, al Norte con el gran establecimiento de la casa de ejercicios y el de D. Emilio Fort. La tasacion hecha recientemente es de la cantidad de 244,682 $ m|c. siendo las 2|3 partes 163,122 $ m|c.

La casa consta de 12 lindísimas piezas, todas empapeladas con cielo razo de yeso zócalos de madera, pisos de tabla. La entrada á la casa es un magnífico vestíbulo con escalinatas de mármol y lindísimas columnas de material, un gran jardin con plantas esquisitas, rodeado de rejas de fierro y una gran puerta de lo mismo, y grandes árboles como eucaliptus, paraisos, &. &.

Cuatro de estas piezas tienen puertas y ventanas que dan al gran vestíbulo.

Va tambien al vestíbulo una magnífica capilla con un gran altar de material, que unido con el gran corredor puede admitir la concurrencia de 100 personas. Esta parte del edificio de las 12 piezas las divide un gran zaguan con puertas en los dos estremos, que una vez cerradas estas se comunica por dentro todas las piezas. Sigue despues un gran patio rodeado de magníficos corredores con sus lumbreras de fierro, todo cercado de pared y reja. En este patio están las piezas para sirvientes, letrina y cocina, un pozo de balde y un gran pont n que vá á la quinta que cerrado este, deja completamente asegurada toda la casa. Todo este edificio está rodeado de lindísimos jardines y caminos para entrar carruages.

CASA PARA QUINTERO—2 lindas piezas de material con buenas puertas y ventanas de rejas y cocina.

TERRENO—2 y 3|4 cuadras de 150 vs, todo plantado de riquísimos árboles frutales, y una parte sembrado de sementera.

Despues de la descripcion que á la ligera hemos hecho de esta magnífica propiedad, solo tenemos que decir que todos los materiales son de primer órden, los tirantes y alfajías de maderas duras, las puertas todas de la misma madera, todas las piezas tienen grandes ventanas al vestíbulo, jardin, patios y quinta. Así es que el que quisiera hacerse de una magnífica propiedad de campo, se la ofrece hoy la proporcion á una distancia de 40 minutos el Parque á dicha propiedad.

NOTA—La tasacion ha sido hecha tan baja por la razon que cuando fué hecha no existia la estacion Liniers, y que para ir á esta casa habia que bajarse en la estacion Ramos Mejías y tomar allí un coche para poder trasladarse; hoy con la estacion á 4 cuadras tiene un mérito de un 50 p% á su favor, sin embargo se ha de vender pasando de las 2|3 partes de la tasacion.

Otra—El tren sale del Parque á las 12 del dia y de 11 Setiembre á las 12 y 10—llegando á la estacion Liniers á las 12 y 40—Teniendo tiempo la concurrencia para visitar el establecimiento.

Esta propiedad reconoce el Banco Hipotecario una hipoteca de 3000 pps. mas ó menos, pues se ha amortizado parte de ella, con cuya hipoteca se puede quedar el comprador si le conviene.

Es preciso que se fijen los interesados que el pago de esta propiedad tienen que hacerlo en papel del Banco de la Provincia que como se sabe tiene un desmérito de 25 p%.

Por mas informes y ver las escrituras al rematador Victoria núm. 160. jn15

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa en la Boca

Calle del General Brown esquina á la del Coronel Suarez 10 varas de frente por 50 de fondo, que viene hacer todo frente. Recientemente tasada el 20 de Mayo ppdo, por el maestro mayor D. Miguel Cabrera, en la cantidad de 68,272 $ m|c, las 2|3 partes 45,515 $ m|c.

La casa tiene 3 lindas piezas de material con altillos á la esquina, como para casa de negocio, aljibe, pozo de valde, cocina y letrina, despues sigue otra casa separada, que consiste de 8 piezas de madera con todas las comodidades necesarias.

El domingo 23 de Julio á la 1 de la tarde, se venderá en remate público dicha propiedad, por órden del Sr Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares, por ejecucion seguida por D. Gerónimo Viacava, contra la testamentaria de D. José Galeano.

Por mas informes al Escritorio del rematador, Victoria 160. ja24

BALBIN Y LAGOS

Judicial

EN EL PARTIDO DE LOS 3 ARROYOS

Por mandato del Sr. Juez de Comercio [illegible]

Dr. D. Juan C. Lagos

una legua

DE LINDO CAMPO

PARA PASTOREO

DE HACIENDAS

En nuestra casa Perú 27 á las 2 en punto de la tarde

El Viérnes 4 de Agosto procederemos á la venta al contado, de una legua cuadrada de lindo campo, quedando adentro de fronteras, tasacion 200000 pesos moneda corriente base para la venta las 2|3 partes.

Los interesados podrán inspeccionar la escritura en el Tribunal de Comercio Escribanía de Juan Gonzalez.

Por datos á nuestra casa Perú 27. jl2

Por el mismo

JUDICIAL

En San Fernando

Del muello ramal

POR MANDATO DEL

SEÑOR JUEZ

DE 1ª INSTANCIA

En lo civil Dr. D.

Julian Balbin

EL SABADO

15 de Julio, á las 3 en punto

DE LA TARDE

DAREMOS PRINCIPIO

AL REMATE

[illegible]

Dichas tasaciones han sido hechas por el maestro mayor Roseti.

Base para la venta las 2|3 partes de la tasacion. Sus materiales son inmejorables.

Por datos á los rematadores Perú 27. jn1

Por el mismo

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Sillones y sillas de varias clases

Alfombrados y pianos

Juegos americanos para

DORMITORIO

Perteneciente á una familia

Que se ausenta del pais

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 27

El miércoles 12 del corriente, venderemos al mas alto postor los siguientes muebles:

Juego de sala forrado en reps [illegible], sofá y sillas, sillas de lectura, asiento de esterilla, cuadros, grabados, id al óleo, 1 chiffonier de id, 1 cama, 1 de jacarandá, 1 id de nogal, 2 id de fierro, 1 escritorio de señora, un ropero de jacarandá, 2 id de caoba, 2 mesas de luz, 1 lavatorio de caoba, 2 aparadores, 1 mesa de comedor para 12 personas, sillas de junco, id de caoba, sillones [illegible] de reps, id blancos de tijera, sillones para niños, 1 sofá tafilete, 1 casilla madera, 1 caja de hierro, 1 reloj, adornos para sala, alfombras varias clases, colchones y almohadones de lana y de pluma, lámparas, estantes de madera, máquinas para sala y roperos, [illegible] para cocina, id para jardin, 1 aparador de zinc con calentador y tubo de goma, 1 tinaja grande.

De otra pertenencia muebles [illegible], 19 docenas sillas de negal con esterilla, 2 mesas de comedor para 12 y 18 cubiertos, 4 juegos americanos de nogal para dormitorio, compuesto de 1 cama camera, 1 toilette con espejo y piedra mármol, tonel con id id, 6 sofás, 7 sillones, mesa de noche con piedra mármol [illegible], 6 roperos, 5 escritorios con 12 y 18 cajones, 1 caja de fierro, juegos para dormitorio pintados, trapeses, cilindros, cuadros al óleo, mesitas de todos tamaños, catres de fierro, marcos para retratos, sillones forrados en reps de lana, 1 riquísimo juego de comedor, adornos de metal blanco americano. jl6

Por el mismo

JUDICIAL

POR EL BANCO

DE LA PROVINCIA

Y mandato del Sr. Juez

De comercio

Dr. D. Juan C. Lagos

De un terreno alto, en la calle de Alberdi núm. 52, 20, varas de frente al Oeste por 57 vs de fondo al Este, Tasacion sumamente baja $ 37,158 m|c. El remate se efectuará en el mismo terreno.

El domingo 23 del corriente á la 1 en punto, venderémos este lindísimo terreno todo cercado de pared teniendo al frente calle de Alberdi un porton de pino y la pared de cal.

El terreno ensancha en el fondo á 5 vs teniendo un martillo á su favor.

Base para la venta las 2|3 partes $ 24,772 m|c.

Títulos de primer órden.

Los interesados que deseen inspeccionar los títulos al Tribunal de Comercio, escribano Lijó. jl6

Por el mismo

JUDICIAL

POR EL BANCO

De la Provincia

Y mandato

Del Sr. Juez de Comercio

Dr. D. Juan C. Lagos

De una quinta

Situada en San José de Flores, calle Circumbalacion esquina á la calle 25 de Mayo, Tasacion 52,250 $ m|c. 104 vs. de frente, por 60 vs de fondo. El remate se efectuará en nuestra casa Perú 27.

A las 2 en punto, el sábado 22 del corriente, venderemos al contado, la lindísima quinta.

Está situada á 4 cuadras de la calle Real, tiene una casita nueva de material, hermoso jardin con plantas de mérito y árboles frutales, toda cercada. Base para la venta las 2|3 partes, ps 34,833 m|c. Títulos de primer órden.

Para inspeccionar los títulos al Tribunal de Comercio, escribanía Lijó. jl6

Por el mismo

JUDICIAL

POR EL BANCO

De la Provincia

Y mandato del Sr, Juez de

COMERCIO

Doctor D. Juan C. Lagos

EN RAMOS MEJIAS

A 5 cuadras de la estacion del F. C. del O. Tasacion bajísima 18,000 pesos m|c. 140 varas de frente al Sud por 104 varas de fondo al Norte.

El remate se efectuará en nuestra casa Perú 27 á la 1 de la tarde.

El Sábado 22 del corriente venderemos al contado, est terreno de mucho porvenir. Base para la venta las 2|3 partes $ 12,000 m|c. Para examinar los títulos, al Tribunal de Comercio, Escribano Lijó. jl6

Remates á la vuelta

Francisco Bulnes

JUDICIAL

El 16 de Julio á las 3 de la tarde

DE UNA HERMOSA CASA

Y GRAN FABRICA DE MOLINO

De moler trigo

SITUADA EN LA CALLE DE

Buen Orden núm. 983

CON FRENTE TAMBIEN A LA CALLE

GENERAL HORNOS

TASADA EN TODOS SUS RAMOS

En la suma de

pesos 665,933 m|c. 50 cs.

Siendo las 2|3 partes la suma de

Pesos 443,955 m|c. 66 cs.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa.

Procederé á la venta de la casa y molino indicado, perteneciente á la testamentaria de don Pascual O. Fourmot(?), cuya venta se llevará á efecto por ejecucion seguida contra esa testamentaria por D. José Tayr.

El terreno de ese establecimiento se compone de tres fracciones, la primera con frente a la calle Buen Orden se compone de 4 metros 849 milts. igual a 5 varas 60 centésimos de frente al este, por 34 metros 610 milímetros igual á 40 varas de fondo al oeste, equivalente todo una área de 240 varas cuadradas. La segunda fraccion en interior y sigue a continuacion de la primera, compuesto de 12 metros 124 milímetros igual á 14 varas de frente al este, por 16 metros 21 centímetros igual á 18 varas 50 cents. de fondo al oeste, equivalente todo a una área de 259 vs cuadradas. La tercera fraccion dá frente a la calle General Hornos, se compone de 26 metros 845 milímetros igual á 31 vs de frente al oeste, por 53 metros 259 milímetros igual á 61 vs 50 centesimos de fondo, equivalente todo a una área de 1906 vs 50 centesimos cuadradas.

Lo principal del edificio levantado en ese tan estenso terreno se compone, 1º de un gran galpon para la maquinaria, pared de 1 1|2 ladrillo en cal; piso de baldoza, techo de teja francesa y entre-piso de madera, con todos los accesorios y departamentos necesarios para el objeto á que está destinado.

2º—de otro galpon con [illegible] al norte, pared de un ladrillo en barro, piso de ladrillo, pared medianera en cal, techos de dos faldas, tirantes y alfajias de pino.

3º—de 2 piezas para familia, con dos id de altos, paredes en barro unas en cal, otras reboques en cal, piso de madera, galerias, techos de madera y encerado.

4º—De una gran pieza para comedor y otra para escritorio, buenas paredes, reboques en cal, cielo raso, techos de azotea en la primera y de teja francesa en la segunda, piso de baldoza; parral con zarzo de fierro y otras plantas.

5º—de una cocina con altillo.

6º—A la calle, vereda de piedra artificial, con entrada de adoquin, porton de fierro.

Tambien está comprendida la maquinaria del molino, calderas, piedras de atahona, sarandeos, cajones, herramientas, anexas á toda la maquinaria, y todo lo demas perteneciente a ese establecimiento que no se detalla por su mucha estension.

No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores ocurrir a la escribania de D. Bartolomé Martin calle de Defensa Juzgado civil ó al escritorio del rematador calle de Victoria No. 49. jn20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

Formando esquina

A las calles de Garay

Y PERU

Con frente Oeste y Norte

El Domingo 23 de Julio á las 3 de la tarde Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, procederé á la venta de la propiedad indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Bonelle.

El terreno se compone de 17 varas de frente á la calle de Garay, por 30 a la de Perú, tiene 2 piezas de azotea que forman la esquina y otra en seguida, 2 id tambien de azotea techos embaldozados y maderas duras, 2 piezas de tabla con sus pisos de id, 1 pieza de material techo de teja francesa y piso de tabla, un gran galpon de madera, pozo, resumidero y demás oficinas necesarias.

Esta propiedad está tasada en la suma de $ 237,058 28 centavos moneda corriente y sus terceras partes que es la base de la venta son $ 158,038 92 centavos m|c.

Para ver los títulos y demás datos ocurrir á la escribania de Sagasta calle Defensa, casa de los tribunales civiles. j

Por el mismo

JUDICIAL

De una máquina de aserrar

TABLA

De media pulgada

Calle de Cochabamba

Esquina á la de Solis

EL VIERNES 14 DE

Julio

A LAS 11 DE LA MAÑANA

Procederé a la venta de la espresada máquina al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, en el espediente ejecutivo que siguen los Sres. Drisdayle y Ca. contra los señores A. Susviela y Ca. j15

Marcos Arredondo

DE LA MUEBLERIA

Calle de Corrientes n. 760

ESQUINA A GARANTIAS

POR ORDEN DE SU DUEÑO

DON VICENTE VILLARES

El Martes 11 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se venderán en público remate al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote, sillas, mesas, bancos, camas de fierro, id de madera, lavatorios, cómodas, mesas de luz escritorios, aparadores, colchones de lana, id elásticos, cunas, baules y otra porcion de muebles que no se mencionan por su estension. El rematador Moreno 779. j15

Juan Manuel Diaz

Judicial

EN CHIVILCOY

De una finca central

El domingo 9 del próximo Julio a las 2 de la tarde he de rematar por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, en la ejecucion seguida por D. Francisco Saparitti contra don A. Lardenois, la casa ubicada en la calle n. 52, a 2 1|2 cuadras de la plaza principal al Nor Este de la panaderia del Sr. Ojeda, media cuadra hácia la estacion, sobre la derecha. Dicha casa se compone de 13 1|2 vs de edificio a la calle, por 15 de fondo desde la mitad del edificio, comprendiendo 3 hermosísimas habitaciones con zótano en la última de ellas, zaguan, cocina, corredor, letrina y pozo de balde. El techo de baldoza, maderas de pino de tea, y el material empleado en ella es ladrillo de cal, con cimientos esteriores é interiores para seguir el edificio sobre la calle, y las paredes esteriores le son propias. El terreno mide 25 vs de frente a la calle ya citada, por 26 de fondo, alto y hermoso local. Y su tasacion es de cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro $ m|c. (49,944).

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera, y no se aceptará oferta por menos de las 2|3 partes de su tasacion. jn27

Por Carlos P. Rodriguez

Judicial

De un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Juan Morello.

Situado en la calle Lorea, entre Armonia y Caseros, 10 vs. frente por 42 vs. 60 cent. de fondo al Este, cercado de pared, con árboles, y un porton.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José María Rosa, por ejecucion de un crédito Hipotecario.

El Miercoles 15 del corriente á las 3 de la tarde, venderé en remate público y al contado, dicho terreno por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Rosa, cuya tasacion asciende á 30,000 $ m|c. y no se venderá por menos de sus 2|3 partes que son 20,000 $ m|c.

Títulos inmejorables.

Por otros pormenores á la escribania del D. Bartolomé Martin ó al rematador Victoria 109, altos. j15.

José Colombo y Ca.

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 43

El mártes 11 de Julio á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un notable surtido de casimires, tanto como para pantalon como para trajes, gran variedad de géneros para vestidos de todas clases, granadinas, percales, bramantes, casimires negros y de colores para pantalones y trajes, vestidos, tapados para sras. y niñas, medias de lana para id id [illegible] y de otras clases para hombres, enaguas coloradas, cuellos de armiños, manchones id, chalones rebozos y pañuelos de varias clases, trajecitos é infinidad de artículos de lana para niños, zapatillas para abrigo, percal, id de fantasia lisas y de alta novedad, un inmenso surtido de géneros de vestidos, yaconas, muselinas, organdías, pelo de cabra y granadinas, el notable surtido de algodones de esta casa consiste en bramantes muchas clases, [illegible] rios, uso doméstico muchas clases y ancho, cotines de hilo y de algodon, bordados gusto de alta novedad en diferentes clases, tapas de seda, pañuelos punzoes y mordorées, especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sábanas, damasco de costurados, grano de oro é irlandés, mantas muchas clases, sombreros, trajes completos, é infinidad de ropa hecha, sacos de paño, pantalones, calzados, [illegible] de camisas, batas, vestidos hechos, pañuelos [illegible] y a mas un surtido general que no detallamos por su estension. j5

Ramon Alvis

Judicial

Tercera retasa

El domingo 16 de Julio a la una de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, la magnífica casa perteneciente a la testamentaria de don Juan Casenave, situada en la calle de B. Orden n. 989 y 81, su terreno mide 9 metros 737 milímetros de frente al este, por 50 metros 91 milímetros al oeste, teniendo un martillo en su contra en el ángulo sud-oeste, del fondo 3 vs 35 centímetros de largo, por una vara 70 centímetros de ancho. El edificio consta de 8 piezas de material, pozo, cocina etc. Tasado el todo en la cantidad de 158,230 $ m|c. siendo la base para la venta sus 2|3 partes, que son 105,486 $ 4 rls. Por mas informes al rematador Victoria 60. j15

J. Eugenio Soria

El dia 9 de Julio, a la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Dn. José M. Rosa en el pueblo de "San Martin" un terreno perteneciente á la testamentaria de Don Bernabé y Da Concepcion Fernandez compuesto de 16 1|2 vs de frente al Sud por 50 vs. de fondo al Norte situado en la calle de Moron esquina á la de San Fernando. Este hermoso terreno está tasado en la cantidad de 23,330 $ m|c, no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que son 15,600 $ m|c.

Por el mismo

El mismo dia y hora, por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaria que el anterior venderá un lindo terreno en el pueblo de "San Martin", en la calle de Zárate compuesto de 46 vs de frente al Norte con 59 varas de fondo al Sud lindando por el Este con Dn Benito Llanos, tasado en la cantidad de 23,000 $, no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 15,332 $ m|c. Recomendamos la asistencia de los interesados á esta ganga. Por mas pormenores al Rematador Reconquista 23. n26

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

¡MUY IMPORTANTE!

De una linda propiedad

Haciendo esquina situada en el parage mas alto de la ciudad calle de la Defensa núm. 948 y 950, con el fondo á la calle de Garay, á 2 cuadras del mercado de Comercio y tramway á la puerta, tasacion infinitamente baja! Títulos perfectos.

Por disposicion del Juez civil Dr. D. Angel E. Casares, procederé a vender en público, el dia 3 de Agosto a las 12 en punto la referida finca ubicada en la esquina de Defensa y Garay, compuesto su terreno de 13 vs de frente por 40 vs de fondo con 3 piezas de techo de teja antiguas y 2 id de maderas, pozo de balde, cocina y letrina, tasada en todos sus ramos en la suma de 195,988 $ m|c, sus 2|3 partes 130,659 $ m|c, la referida finca pertenece á la testamentaria de Da. Pascuala Gonzalez de Elennur y la venta será verificada tomando por base las 2|3 partes de la tasacion y no se admitirá oferta que no esceda de ella, por mas datos los interesados pueden ocurrir a la oficina de D. Tulio Mendez, escribano Garcia, donde tramitan los autos de su referencia ó al martillero calle de la Piedad núm. 739. j28

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

En la Magdalena

De una finca y accion a una suerte de chacra, perteneciente a la testamentaria de don José F. Vera, y por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Cárlos Marenco.

El dia juéves 20 de Julio de 1876, a las 1 en punto de la tarde venderémos por órden del Sr. juez Dr. Marenco, y como perteneciente á la testamentaria de don José F. Vera.

1.º Una casa en el pueblo compuesta de 2 piezas de material, de 12 vs de largo por 5 de ancho [illegible] terreno mide 50 vs de frente por 50 de fondo, [illegible]. La tasacion total es de 40,000 ps. y se previene que no se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes que son 26,666 ps m|c.

2.º La accion a una suerte de chacra, compuesta de 100 vs de frente por 400 vs de fondo, 2 piezas de paja, pozo etc. Su tasacion es de 25000 ps. no admitiéndose oferta menos que sus 2|3 partes que son 16,666 ps. m|c.

Por mas datos ocurrir a nuestro escritorio Defensa 151. jn10

Por el mismo

Judicial

EN EL 25 DE MAYO

DE 4 PROPIEDADES

TASADAS EN 330,000 $ m|c.

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De D. Silvestre Mosquera

Por órden del señor

JUEZ COMISARIO

El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderémos judicialmente por órden del señor Juez Comisario las 3 propiedades pertenecientes a este concurso a saber:

1ra. Propiedad

1 casa en la plaza Principal formando esquina compuesta de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo, cercado todo de pared de ladrillo, tasada en 150,000 $ 2|3 partes 100,000 $ m|c.

2.a Propiedad

1 casa contigua a la anterior 1|2 cuadra de la plaza en un terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared de ladrillo, tasacion 40,000 $ 2|3 partes 26,666 $ m|c.

3.a Propiedad

En casa a 3 1|2 cuadras de la plaza 100 vs de frente al Oeste por 50 de fondo al Este con mil plantas frutales surtidas, tasadas en 50,000 $ 2|3 partes 33,332 $ m|c.

4.a Propiedad

4—16 chacras en el ejido del pueblo, tasada en 80,000 $ m|c., 2|3 partes 53,332.

Creemos inútil recomendar estas propiedades, pues estan situadas en el mejor parage de dicho pueblo. El remate tendrá lugar en las mismas propiedades.

Por mas datos ocurran al escritorio Defensa 100. jn20

A. Galarce

El domingo 9 de Julio

A LAS 2 DE LA TARDE

POR ORDEN DEL Sr. JUEZ

DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL Dr. D.

Remataré un terreno situado á inmediaciones del camino Puente Alsina, compuesto de 17 1|2 vs de frente al este por 100 vs de fondo al oeste, lindando con Don Mariano Benavente, por otro con doña Rosa Gardeazabal por el fondo con D. N. Sanchez y calle en medio con don Francisco Portela. Este terreno está tasado en la insignificante suma de 10,498 y 38 cts, y se venderá si hay quien de ps 7000 m|c.

Por mas detalles ver el espediente ejecutivo que sigue don Francisco Allende, con don Segundo Llanes, escribania del Sr. Carballo calle Defensa n. 78. j21

Juan F. Achinelly

2,000 árboles frutales

En su casa Bolivar núm. 118

El miércoles 12 del corriente a las 12 en punto a la mas alta postura y al contado, venderé por órden y cuenta de varios, 2,000 árboles frutales entrando en ellos, perales de 4 a 5 años de edad, membrillos, duraznos, etc, etc. j16

Por el mismo

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo

DEL PAILEBOT NACIONAL

"CITÁ DI CAGLIARI"

Fondeado en la Vuelta de Rocha frente Al corralon del Sr. Badarracco

El Domingo 16 del corriente a las 2 en punto, a la mas alta postura y al contado venderé por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. Don. Isidoro Albarracin y por cuenta de la ejecucion seguida por Don Antonio Melis, contra Don Juan Melis por cobro de pesos.

El pailebot arriba indicado de porte de 59 toneladas, con su correspondiente aparejo etc, poques, trinquetilla y trinquete nuevos, dos anclas dos cadenas etc, y cuyas dimensiones son, larga 50 pies, manga 20 id, calora 5 id.

Tasado en la cantidad de (136,000 $ m|c) ciento treinta y seis mil pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes que son (90,666 $ m|c) noventa mil seis ciento sesenta y seis pesos moneda corriente, base para la venta.

Por mas pormenores por la casa de remate, Bolivar núm. 118. j16

H. Baizan

El Domingo 9 de Julio á las 1 de la tarde, de una linda esquina perfectamente situada en la calle de Moreno esquina Pichincha, gas, tramway, y rodeada de lindos edificios, cuyo pormenor es como sigue:

N° 1 14 vs. de frente á Moreno por 30 de fondo á Pichincha.

N° 2, 10 vs. de frente por 17 de fondo.

N° 3, 10 vs. de frente por 17 de fondo, todo cercado de pared, se rematará á cualquier precio sin retirar lote.

NOTA—Se previene que si el terreno ha sido anunciado en tres lotes, es con el fin de facilitar la venta, pero si hubiera interesados por el todo en un solo lote, tambien se rematará en esa forma. j16.

Juan José Molina y Hnos.

Remate importante

De un selecto y variado surtido

De mercaderías, para tenderos, roperos, merceros, sastres etc. etc.

El Mártes 11 del corriente, en nuestra casa Victoria 281, al contado.

Bramantes, percales, uso doméstico de todos anchos, frazadas blancas y de colores, bramantes de varias clases, calzados de varias clases, boas de lana, mantas y ponchos de lana y de imitacion vicuña, sombreros de castor, lienzos azargados y tablon fino, bramantes varias marcas, uso doméstico, cotin, percales y otros géneros, tricot camisetas de lana clase fina, id de algodon, camisas de varias clases, variedad de artículos para el campo, frazadas, bombasí, camisetas de franela, boas de tartan, camisetas crimea, lienzo azul, corbatas de varias clases, guarniciones de todas clases, cofias, gorras y talmitas de lana, un variadísimo surtido de artículos de mercería, perfumerías, paraguas de seda, camisas bordadas para sras., paño negro en piezas, pañuelos de seda, id de hilo y algodon, fajas de lana, mandiles, paño crochet, fundas, toallas de hilo, peines, cepillos, [illegible] para mesa, carpetas de géneros para mesa, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Advertimos á nuestros favorecedores que venderemos lotes chicos y grandes, pues tenemos todos los artículos detallados y gran cantidad de bultos cerrados. j2

Sanchez y Garcia

De ricos y elegantes muebles pertenecientes a una familia que se ausenta del país.—En su casa calle Bolivar núm. 162.

El mártes 11 del corriente á las 12 del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de ricos muebles cuyo detalle es como sigue:

Un medio juego muebles de sala de jacarandá, compuesto de 1 sofá y 6 sillas forro de damasco de seda punzó con sus fundas de hilo, un chifonier jacarandá con piedra mármol y puertas de cristales, 6 sillas portátiles para sala, 1 juego de muebles de comedor de nogal con incrustaciones negras, compuesto de un gran aparador compuesto de cristales, mesa para 18 cubiertas, 12 sillas esterilla, 1 etayer, 1 mesita tapa terciopelo verde, 1 id de caoba para juego, 1 sillon necesario forro marroquin maron, 2 alfombrados flamantes tripe rizado, 1 gran alfombra de sala flamante, 1 sofá cadia forro de repa punzó, ricos grabados de sala y comedor, 1 reloj regulador, 1 armario de sala de caoba con puertas de cristales, cristoff, porcelanas, bateria de cocina y otra porcion de cristales y muebles, encerado de una casa de familia, perteneciente a la misma, 1 medio aderezo de brillantes tasado en 15000 $. 1 rico reloj de bolsillo su costo 10,000 $. y varias otras alhajas de mucho [illegible]

R. y J. Amoretti

Diversidad de mercaderías y tienda, mercería, bazar, libros y útiles de escritorio.

El lúnes 10, de noche, en nuestra casa Cuyo 118. El dia indicado a las 7 en punto de la noche, venderemos por cuenta de varios y de una casa introductora, mercaderías diversas, como ser: De tienda y mercería. Un surtido de calzado, de cuanta clase se quiera, botas cortas, id granaderas, botines, zapatos y zapatillas para hombres, botitas, botines y zapatitos para niños, botines, zapatillas, fantasía y 1|2 botitas de prunela, id de terciopelo, charol, de géneros forrada y con pieles, botines imitacion vicuña, enaguas bordadas, salidas de bailes, camisas y batas bordadas, chales, rebosos, boas y talmas de lana, medias para Sras, cuellitos y camisolines bordados, corbatas y moños fantasía para Sras, lienzos y bramantes, enaguas de lana, [illegible] de 2 y 1 anchos, listado cotin, géneros de varias clases para vestidos, trajecitos para niños, guarniciones de terciopelo, seda, lana y de pieles, cinturones con cartera y con pieles, tapados de lana para señoras, sacos de castor para Sras y niños, géneros para cortinas, id para cortinados damascos de lana y repe, colchas y frazadas varias clases, blondas y cintas, pañuelos bordados, peinetas, alfileres de cabeza y collares de carey, guantes de cabritilla, id de castor, mantelitos, cofias, collares, cuellos y cuentas, y un surtido completísimo de efectos de mercería, un surtido variado y completo de ropa hecha clases finas, alta novedad y clases inferiores, de todas clases de casimires, ratinas, paños y otros, ropa para hombres y niños, calzoncillos de hilo, algodon y lana, camisetas algodon lana y franela, camisas de color y blancas para hombres y niños, alemanescos, toallas, fundas, manteles, carpetas, servilletas, perfumerías, cepillos, ponchos y boas imitacion vicuña, id de otras clases, vestidos completos para Sras, pañuelos de seda, id de hilo y algodon, hermosos [illegible], corbatas, sombreros, tricot y camiseta crimea, otras mercaderías de tienda y ropería.

Libros - En seguida venderemos un buen surtido de libros selectos, en español, inglés, francés, italianos, aleman y latín, obras completas, id tomos encuadernadas y rústica, nuevos y con uso, un variado surtido de útiles para escritorio, papeles, tintas, sobres, lacre, papeleras, tinteros, carpetas & & artículos de bazar y otros que se allan a la vista.

Por el mismo

Mercaderías de tienda, mercería, bazar y otros.

En nuestra casa Cuyo 118. El mártes 11 a las 7 de la noche. El dia indicado á la hora de costumbre, venderemos por cuenta de varios, un selecto surtido de efectos, el verdadero de artículos de tienda y mercería, efectos de lana, como ser camisas de hilo, 1|2 hilo, camisetas de lana, id de algodon, id colchadas, calzoncillos de hilo, id de punto de lana y algodon, pañuelos de hilo y algodon, id mano, id de id para el cuello, vaquet, sacos, trajes y otros de casimires y paños, uso doméstico, bombasí, franelas, lienzos, bramantes y una diversidad de géneros para vestidos, medias para hombres, id para señoras y niños, trapertos para niños, sombreros de castor, bonetes de pieles, gorras de paño, id de seda, corbatas de seda, boas y pañuelos de lana, adornos de lana para la cabeza, para señoras y niños, manchones de terciopelo, de lana y de pieles, chalones de tartan, tapas colchadas y enaguas id para señoras, chalecos de lana, botines para hombres, id para señoras, astracan negro y de colores, batas, camisas y enaguas bordadas para niños, terciopelo de colores, repe y damasco de id, zarazas, percales, tiras bordadas, embutidos, festones, colchas de damasco de algodon, guarniciones de varias clases, botones para guarniciones, cintas de mercería, id de terciopelo, id de seda, alfileres con cabeza, diversidad de artículos de mercería y otros muchos efectos de tienda que no se detallan por su estension.

En seguida: Artículos de bazar, [illegible] alhajas y demas [illegible] de almacen, botellas, chocolates, te, champagne, jerez, oporto superior, 2 carros y otros muchos efectos que están a la vista. j8

Rodriguez Corado y Ca.

JUDICIAL

En el puerto del Tigre

El domingo 30 de Julio a las dos en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr Rosa y como perteneciente a la testamentaria de D. Santiago Rosso, cuatro botes y una canoa con sus correspondientes útiles, como ser remos, velas, toldos & & [illegible] 1er Bote Rosa del paseo, [illegible] 1500 $ m|c. [illegible] son 1000 $ m|c. 2° Bote Julia tasado en 2000 $ m|c, 2|3 partes 1333 $ [illegible] 3er Bote Santiago, tasado en 3500 $ m|c. 2|3 partes 2333 $ m|c. [illegible] 4° Bote Bella Italia tasado en 2000 $ m|c, 2|3 partes 1333 $ m|c. y 5° Canoa Angelita, tasada en 500 ps m|c. 2|3 partes 333 ps [illegible]

La venta se efectuará al gusto de los compradores por cada uno [illegible], el importe del todo haciendo a la suma de 9,500 $ m|c, y la base para principiar su venta serán las 2|3 partes que son 6333 $ y 2 rls.

Nota—mas informes y ver los títulos ocurran los interesados a la oficina del escribano N. Repetto á Victoria. jn24

Manuel de la Serna

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar 83 y Potosí 135

Esquina

FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO

Los Lúnes

Mercería, tienda y novedades. A las 12 del

DIA

Los Mártes

Comestibles y bebidas, á las 12

Ferretería, á las 2

Los Viérnes

PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES

ESPECIALIDAD

RICAS CLASES, A LA UNA DEL DIA

Los Sábados

MUEBLES Y ADORNOS

A la una del dia.

Ramon Garcia y Ca.

Judicial

De un lindo terreno con edificio, en el pueblo de Lobos, esquina de Necochea y Ranchos, 50 varas de frente por 56 de fondo, perteneciente al Sr. D. José Falcon.

Tasacion $ 48,300.

Base para la venta $ 32,200.

El Viernes 14 de Julio á las 2 de la tarde, en nuestro escritorio, Rivadavia 109, venderémos al mas alto precio y dinero de contado, sobre la base fijada, esta propiedad perteneciente al Sr. D. José Falcon. Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin y en virtud de la ejecucion seguida contra el propietario por el Sr D. Victor de Belaustegui.

Por informes sobre los títulos a nuestro escritorio de 12 a 1. j15

Por el mismo

Banco de la Provincia

ESPLENDIDA PROPIEDAD

Calle Bolivar n. 587 y 595

Entre San Juan y Cochabamba

51 1|2 vs de fte, 70 de fondo

VENTA A TODO PRECIO

Atencion capitalistas

6,200 ps. de

RENTA MENSUALES

RENTA SEGURA

El miercoles 19 de Julio a las dos en punto de la tarde venderemos, al mas alto precio y dinero de contado esta hermosa propiedad, por órden del Banco de la Provincia, en virtud de la ley de 13 de Octubre de 1860.

El edificio consta de 33 piezas, y está divido en dos casas, la una ocupada por el hospicio de huérfanos, con 23 piezas de material, un gran jardin y otras comodidades de un establecimiento de esta clase, la otra casa tiene 10 piezas y está ocupada por familia.

Por informes sobre los títulos, ocúrrase a nuestro escritorio Rivadavia 109. Prevenimos q' la venta se hará por lo que dén. j15

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

Calle Libertad 124 y 126

EL 8 DE AGOSTO

PROXIMO

A LAS 2 EN PUNTO

EN PUNTO DE LA TARDE VENDEREMOS

Por órden del Sr. Juez

DE 1a INSTANCIA, EL Dr. D.

ANGEL E. CASARES

La mencionada propiedad, perteneciente a la testamentaria de Da. Manuela Montoto de Avellaneda.

El terreno se compone de 11 varas y 20 centésimos de frente al Este, por 18 de fondo al Oeste. El edificio consta de 6 piezas y demás oficinas.

Tasacion 184,371 40, base para la venta 2|3 partes 122,914 26. Títulos perfectos. Por mas informes, a la Escribania del Sr. Mendez ó á nuestro escritorio Rivadavia 109.

Nota---Se previene que la tasacion se ha hecho recientemente. j19

Luis G. Leonetti

JUDICIAL

DE UNA CHACRA

A INMEDIACIONES DE LA ESTACION

Gral. RODRIGUEZ

Distante de la Estacion

QUINCE CUADRAS

El domingo 16 del corriente Julio á la 1 en punto procederá a vender por órden del Señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, y como perteneciente a la ejecucion seguida por D. Geronimo Gropp contra D. José, D. Antario y D. Angel Scorza por cobro de un crédito hipotecario; una chacra situada á inmediaciones de la Estacion Gral. Rodriguez del ferro-carril del Oeste, en el Partido de Lujan.

La referida chacra se compone de 400 varas de frente por 500 vs. de fondo, ó sean 8 cuadras y 83 cents de otra, tasado a razon de 2,500 pesos la cuadra, tiene una casilla de madera de pino con techo de zinc, una cocina, un gallinero, un pozo de buena agua, alambrado, Arboles frutales, etc.,—y está tasado todo en 50,884 $ m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 33,923 $ m|c.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno, donde estará la bandera.

Para ver los títulos y tasaciones oficina del Escribano Faustino Miñones, y mas datos al rematador Rivadavia 81.

NOTA—El comprador está obligado a entregar el 5 0|0 [illegible]

Martin J. Haedo

JUDICIAL

De un gran surtido de paños

DE VARIAS CLASES

CASIMIRES Id Id

ROPA PARA

Hombre y niño

Y ARTICULOS DE MERCERIA

EN LA ROPERIA Y TIENDA

Victoria 306

El Lúnes 17 de Julio á las 11 de la mañana, venderémos en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez Comisario D. Filemon Villar, y como perteneciente al concurso de D. Narciso Arrotea todas las existencias de la mencionada tienda y ropería, sita en la calle Victoria núm. 306.

Dichas existencias son las siguientes. Paños de invierno de varias clases, casimires, un surtido general de ponchos de paños, género para camisas, bayetas de varias clases, alpaquera, lona para catres, chaquetones para hombres y niños, pantalones y bombachas para id id, variado surtido de ropa de hilo y lustrina para hombres y niños, [illegible] rebecillos negros y de color, [illegible] otros artículos en el ramo de ropa [illegible] y artículos de mercería que no detallamos por su mucha estension.

Al mismo tiempo venderémos los armazones, mostrador, etc, etc.

Por mas informes al martillero Cangallo 396. j16

Eugenio C. Diaz

Importante remate

La espléndida propiedad

BARRACA DE DURAND

POR ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

Y MANDATO DEL SEÑOR

Juez de Primera Instancia

Dr. Areco

Tasacion bajísima, hecha recien por el maestro mayor D. Miguel Cabrera $ 1,257,209 m|c. con 57 cts., base para la venta sus 2|3 partes que son $ 838,139 con 5 rls.

El lúnes 10 de Julio a las 3 en punto de la tarde, procederé a vender en público remate al contado y al mas alto precio, por órden del Banco de la Provincia [illegible] Juez de Comercio Dr. Areco [illegible] calle Rivadavia núms. 1237 al 1311 [illegible] terreno mide 57 vs y 25 cents. [illegible] de frente al Sud por 65 vs de fondo al Norte. En el frente [illegible] terminando en 51 vs. 2 cts.

La tasacion en los ramos de albañilería, carpintería y herrería, practicada recien por el maestro mayor D. Miguel Cabrera, en la suma de 1,257,209 $ m|c, con 57 cts, y la base para la venta son las 2|3 partes $ 838,139 con 5 rls.

Me permito llamar la atencion de los Sres. barraqueros, esportadores y capitalistas sobre la conveniencia de este negocio, pues la barraca del Sr. Durand, situada á media cuadra de la Plaza 11 de Setiembre, perfectamente construida y pronta para trabajar en la próxima cosecha de las lanas, con una base tan baja para su realizacion, es lo que verdaderamente se llama una pichincha.

Suplico puntualidad en la hora, á las personas interesadas, previniendo que el remate tendrá lugar en la misma barraca, aunque llueva, donde estará la bandera.

Para ver tasaciones etc. a la escribania del Sr. D. Lorenzo Bruno, calle de Perú frente a la Universidad.

Para informes verse con el rematador en su escritorio San Martin 36, segundo patio. jn20

Sebastian Martinez

JUDICIAL

EN MORON

32 manzanas

De terrenos de 150 por 150

PERTENECIENTES

A LA TESTAMENTARIA DE

Juan B, Castaguino

TITULOS A SATISFACCION

Primera tasacion 8,000 $ manzana

Retasa recien hecha 5,000 $ manzana

Base 2|3 partes 3,333 $

De órden del señor Juez de 1ra. Instancia Doctor D. José María Rosa.

El Domingo 6 de Agosto a la 1 en punto del dia procederé á vender en remate público y dinero de contado las referidas 32 manzanas en total de una, dos ó mas manzanas ó el todo al gusto de los interesados.

Estos magníficos terrenos se hallan situados entre Moron é Ituzaingo, distando como 15 cuadras al Norte de la estacion Ituzaingo.

Lindando con las quintas de los Sres. Herrero, Sicardi, Trasersaro. No puedo menos de llamar la atencion á este remate, con la baja tasacion que tiene y su base de 3,333 $ por manzana de 150 por 150, tierra negra, vegetal, muy productiva.

Por mas datos ver las tasaciones y títulos oficina del secretario M. Andrade Defensa 86 segundo patio.—El tren sale del Parque a las 11, y llega á Ituzaingo á las 12. jl2

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Judicial.—En nuestra casa Perú 67,

De un campo de pastoreo, ubicado en el partido de San Vicente.

El Martes 11 de Julio, de 1876 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel L. Noguera el campo arriba indicado por ejecucion seguida por Don Eleuterio Aguilar, contra la testamentaria de Don Dionisio Gari y cuya área se compone de 1169 varas de frente por 1500 varas de fondo, lindando por el Norte con el pueblo de San Vicente, por el Sud, con Don José Gimenes, por el Este con Don Joaquin Castillo y por el Oeste con Doña Serafina Casco, tasado en la cantidad de 80,000 $. m|c. y no admitiéndose oferta que no pase de las 2|3 partes de la tasacion, que son 53,331 pesos. m|c.

Para ver la tasacion á la escribania del Señor Gallardo en los juzgados, y por mas pormenores, a nuestra casa Perú 67.

Nota—Al mismo tiempo se venderá una gran partida de calzado fino, como ser—Botines de recorte para hombres hechos en el país id id estrangeros, id de prunela, terciopelo, paño castor y género de perro para señoras, botines y botitas de muchas clases, botitas de cabritilla para Sras, un especial surtido de calzado para niños y criaturas, zapatos y zapatillas surtido variado. j8

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Mártes 11 de Julio á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un gran surtido de percales y bramantes finos, grées, casimires en piezas, medias finas y ordinarias, sacos de lustrina, chalecos casimir, sabanillas de paño, ponchos de paño con forro, pantalones pintados, id gambeina, sacos de castor, id finos, id de paño, sabanitas redondas id cuadradas, chiripaes paño, pañuelos punta de lana, boas para señora, camisetas de lana, varelle, boas fleco, cuellos medias cortas para hombre, pañuelos con nombre, id de hilo blancos, id de punto, velos para señora, tahallas turcas, pañuelos guarda de color, muselina acuadritos ó bastones, paños varias clases, medias cortas, boas listrina, merino negro, varias clases, chalones negros, sacos casimir, camisetas, pañuelo seda, pañuelos color, tarlatan, trajes de niño, pañuelos de hilo, gro bombasí pintado pellones ingleses, chaquetones, ponchos vicuña, chalones blancos, boas de punto, camisas bordadas, franela amarilla, sacos paño para señora camisas de colores, medias de niños fajas anchas y angostas, ponchos paño forrados, pañuelo, barelle, sacos para señoras, trajes casimir, lona para catre calzoncillos, chaquetones bayeton, pantalones, un gran surtido, bramantes, percales, camisas de niño, géneros para vestidos, salidas de teatro, vestidos, calzoncillos, chaquetones, bayeton, pantalones y muchos otros artículos que estarán á la vista a la hora del remate.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de calzado para señora, niños y hombre. j8

Por el mismo

Al contado

En nuestra casa Perú 87.

El Juéves 13 de Julio a las 12 del dia venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico camisetas de muchas clases, tartanes, poples, mantas muy finas, camisas de hilo, id de percal, camisetas a la crimea, tricotes varias clases, sacos de paño para señoras y niños, boas para hombres y señoras, frazadas y frazadas de lana finas lisas y ribeteadas, mantas de seda y algodon, terciopelo de seda negra, mangos y cuellos bordados, camisas para niños varias clases, sacos de casimir para hombres y niños, trajes de casimir y de paño para niños, chalecos y pantalones, waterproofs varias clases, sombreros chos imitacion vicuña, chiripaes varias clases, sombreros varias clases para hombres y niños, [illegible] seda, gorritas para bautismos, seda blanca, negra y de color, en madejones y madejitas, festones finos, id de lana, id con frisa, medias de lana, tapados para señora, chalones y rebozos de lana, id de merino, id de cachemir, merinos, paño merino sarga, lustrina negra y de color, géneros para vestidos, casimires en piezas y en córtes, paño castor, paño piloto, paño presidente, id negro fino, damazco de lana y seda, cortinas, ropa hecha para hombres y niños, [illegible] chaquetones, mantas imitacion, id guanaco, mercería, hilo de carretel, seda en paquetes, agujas, peines, té, estractos finos, enaguas bordadas, pañuelos, saquitos, tapaditos, medias para Sra. y niños, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. j8

Lorenzo A. Muzio

Judicial

En San Fernando

El Domingo 30 de Julio á la una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin procederé á la venta en público remate de la preciosa propiedad perteneciente a la testamentaria de Don José A. Dacunha y Da. Inocencia Ferreyra, situada en el gran pueblo San Fernando, cuya propiedad se compone de tres piezas bajas y dos de altas, edificadas en terreno de 16 y 2|3 vs. de frente al Oeste por 41 vs. de fondo al Este, está ubicada en la calle de Junin entre las de 11 de Setiembre y Constitucion, dista solamente dos cuadras del puerto y del gran dique primero en la República Argentina.

La tasacion no puede ser mas baja pues solo está tazada esta preciosa propiedad en la suma de 54,593 $ m|c. las bases para la venta son las 2|3 partes que son 36,396 $ m|c. no admitiéndose oferta que baje de esa suma. Para mas informes al rematador San Martin 52 ó en la oficina del Sr. Sagasta Defensa 86, primer patio. jn27

Por el mismo

Judicial

En Barracas al Sud

El Domingo 9 de Julio a las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares, procederé á la venta en público remate de la preciosa propiedad perteneciente á D. Agustin Apestegnia situada en Barracas al Sud frente al saladero del Sr. Saavedra próximamente á la boca calle del mismo saladero.

La referida propiedad se compone de un terreno de 20 varas de frente por 65 de fondo, tiene figura irregular, á partir de la calle hácia al fondo va enangostando quedando con 17 varas con 90 centécimos de vara; ademas tiene un edificio nuevo y una infinidad de piezas antiguas.—Fué tasada esta propiedad últimamente quedando avaluada solamente en la suma de 75,773 ps. m|c. con 80 centavos la base para la venta son sus dos terceras partes que son 50515 ps. m|c. con 86 centavos.

Para mas informes, al rematador San Martin No. 52 ó á la oficina del Sr. Carballo Defensa No. 86, primer patio. j27

Miguel N. Cornell

Inauguracion y exposicion de ricos muebles

En su nueva casa calle Cangallo n. 65

El mártes 11 del corriente a las 7 de la noche, se dará principio el remate a la mas alta oferta y dinero de contado, de ricos juegos de sala, pianos y otros muebles, cuyo detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo, algunos de uso por órden judicial. Las personas que deseen mandar muebles, pueden hacerlo hasta el sábado. j16

Por el mismo

De almacen de comestibles y bebidas

El Miércoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderé en público remate y al contado, todas las existencias del almacen situado en la calle de Cochabamba esquina á la de Pichincha, donde estará la bandera; hay un surtido general de comestibles y bebidas y loza, se venderá tambien el armazon, mostrador con chapa de mármol, vidrieras y demás enseres, el armazon es de lo mejor por lo que llamo especialmente la atencion de los interesados, la casa dicha, tiene que liquidarse á todo trance aunque tuviera que regalar los artículos, pues así lo ordena su dueño, por tener que ocuparse de otros negocios de la mayor importancia.

Quedan prevenidos los pichincheros, así no faltar á la hora indicada. jl7

Gabriel Ocampo y Ca.

Judicial

En la calle de San Martin No. 203

El lúnes 31 de Julio a las 2 de la tarde venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. J. M. Rosa á la mas alta postura y dinero de contado, y perteneciente a la testamentaria de D. J. M. Casafousth, la casa calle de San Martin No 203 entre Corrientes y Parque, con 8 metros 97 milímetros igual á 9 vs. y 35 cent. de frente, con 58 metros 141 milímetros igual á 67 vs, y 15 cent. de fondo, con 13 piezas bajas y 5 altas, todas construidas con las mejores materias, entabladas, ricos empapelados, 4 patios embaldosados, umbrales de mármol, reja en el zaguan del primer patio y en el último, siendo el zaguan que da al primer patio de mármol, un gran zarzo en el segundo patio, gas, aljibe, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. m|c. 1,026,000 que venderemos por sus 2|3 partes de su tasacion que son 684,000 ps.

Creemos inútil recomendar la asistencia á este remate que de por sí se recomienda, su tasacion sumamente baja, su construccion es toda hecha en material, su ubicacion es inmejorable, previniendo que este terreno va ensanchando gradualmente hasta el fondo, hasta cerca de 12 varas.

Por mas informes casa del martillero, San Martin 229. jl27

Manuel Martin y Omar

Al contado. En su casa Perú 94 a 96

El Lunes 10 del corriente á las 12 en punto del dia venderá al contado y a la mejor postura, un gran surtido de mercancias, cuyo detalle en parte es como sigue.

Bramantes, camisetas de franela, calzoncillos de id, crinolina varias clases, uso doméstico de uno y dos anchos, sarga; un lindo surtido géneros media estacion, de lana, algodon hilo y seda, percalina, franela de lana, id mezcla, géneros de hilo para sábanas, juegos manteles y servilletas de hilo y mezcla, casimires y paños negros y de colores en piezas y en cortes para pantalones y trajes, un surtido de ropa hecha para trabajadores, pantalones, bombachas, sacos, chaquetones, chalecos, ponchos, chaquetones ingleses, tricotas de lana, id de algodon, sombreros de castor y copa baja, id castor duros, id blandos, bombasí liso y labrado, blanco y de color, un gran surtido de calzado para hombres, señoras y de niños como ser, botitas y botas prunela, id terciopelo, botines, zapatos, botines á la crimea, id elásticos, botas y zapatillas elásticos para botines, ricos pañuelos de mano varias clases, colchas forradas, un gran surtido de merinos, lana, seda y algodon, varios anchos y clases, medias cortas, largas de campo para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon id de seda de la India, id espumilla, id de merino para taparse, [illegible] chalones de cachemir y merino, terciopelo de seda y mezcla, sombreros de niña, hilo, alfileres, [illegible] j15

Por el mismo

AL CONTADO

[illegible]

Vicente R. Rodriguez

Judicial

Un precioso terreno y edificio

El domingo 16 de Julio

A las tres de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Pilar Quiroga de Jorje, la casa calle Mejico 963 entre las de Sarandi y Rincon, edificada en terreno de 9 1|4 vs de frente al Sud con 38 vs de fondo al norte, 3 piezas y cerco de pared, pozo y demas oficinas, tasada en la baja suma de 48,150 ps. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son 32,100 pesos.

Recomiendo esta propiedad por su magnífica situacion y base de venta que no puede ser mas baja. Informes a la secretaría del escribano Coronado Defensa 36 [illegible] jn9

Hipólito Brié y Ca.

Judicial

LO MAS BARATO

QUE HASTA AHORA

SE HA VENDIDO

Tercera tasacion $ 63875 m|c.

Base para la venta

Las 2|3 partes

El Domingo 9 de Julio

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederemos á vender el terreno arriba indicado, situado en la calle de San Juan entre Pozos y Sarandi, a una cuadra de calle empedrada y tres del tramway, compuesto de 36 vs 50 cts de frente por 70 de fondo, lindando calle en medio con D. Angel Peñalva, por el fondo y por el Oeste, con Da. María Aguirre, por el fondo y Este con los herederos de D. Degurich, tasado el todo en la cantidad de 63,875 pesos m|c, siendo la base para la venta las 2|3 partes.

Para ver los títulos y demas, al escribano Sr. Garcia escribania de Julio Mendez, y para mas datos a los rematadores Rivadavia 91.

NOTA—El comprador pagará un 10 0|0 á cuenta en el acto de estenderse el boleto de renta. jn9

C. A. de Chapeaurouge y Ca.

IMPORTANTISIMO

REMATE

Para los estancieros

UN MAGNIFICO

Campo de estancia

PERTENECIENTE A LA ANTIGUA

Y muy conocida estancia

"San Juan de la Dulce"

SITUADO EN EL PARTIDO

Del Saladillo

A DIEZ LEGUAS AL OESTE DEL

PUEBLO DE LOBOS

A 6 leguas del pueblo de Saladillo, con aguadas permanentes, produce de arrendamiento 65,000 $ m|c. 2 años de contrato, garantido. Venta al mejor precio, por órden terminante de su dueño el Sr. Sosa.

El lunes 17 de Julio á las 2 de la tarde, en nuestra casa Victoria 144 y 146. Venderemos al contado y al mejor precio, este espléndido campo de estancia, situado en el partido de Saladillo, en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

El área de este magnífico campo, cuya forma es la de un polígono de cinco lados; de los cuales uno es el arroyo Saladillo, encierra una superficie de 36,512,500 metros cuadrados, igual a 18,687,522 vs cuadradas. Su calidad es inmejorable para el desenvolvimiento de la raza ovina.

El arroyo Saladillo y varias lagunas que costean uno de sus lados y bañan su centro, lo proveen de aguadas permanentes.

El campo arrendado actualmente a los Sres. Carmody con fianza y garantía del Sr. D. Miguel Duggan, produce de renta anualmente la cantidad de 65,000 $ m|c. pudiendo producir mucho mas concluido el contrato con el actual arrendatario, que vence dentro de dos años.

Tiene á demas poblaciones. Su inmejorable situacion a casi igual distancia de dos pueblos importantes de la provincia, cercano al ferro carril del Oeste, y sus exelentes calidades, como la magnífica renta que produce, debe llamar la atencion de los Sres. estancieros, pues no se presentan en venta pública, campos tan conocidos y tan selectos como estos.

Linda con otros campos y estancias de propiedad de los Sres. Cazon, Carril, Vargas, Flores Riglos y Pereda.

Por mas pormenores a nuestro escritorio Victoria 144 y 146. Títulos garantidos. j22

EDICTOS

Por disposicion de Don Francisco Molina Viamonte Juez comisario del concurso de Don Gregorio Recalde, se hace saber por el presente, á todos los acreedores que á los efectos del artículo 1686, del Código de Comercio, que ha depositado en la oficina del que firma, el estado de graduacion de créditos, durante el término de quince dias, para que ellos puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires Junio 5 de 1876.—*J. Campos.* jl8v11

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se notifique por medio del presente, á D. Ramon Cedrun, el decreto siguiente, recaido en los autos testamentarios de D. Juan Génova:—Buenos Aires Junio 27 de 1876.—Autos y Vistos: en mérito de lo que resulta del precedente certificado del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde a D. Ramon Cedrun y se le nombra por su defensor á los Estrados del Juzgado, con quien se entenderán las ulteriores diligencias del juicio. Hágase saber este auto al rebelde en los diarios durante seis dias.—Repóngase la foja.—José María Rosa.—Buenos Aires Junio 27 de 1876.—*Manuel Lacasa.* jl1v14

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por el término de seis dias á Da. Maxima Froyre, á fin de que comparezca dentro de dicho término, á estar a derecho y constituir domicilio legal, en los autos testamentarios de D. Rafael Gomes, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Junio 20 de 1876.—*Manuel A. Victorica*, Escribano Secretario, oficina Defensa núm. 86. jl8v11

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se cita, llama y emplaza a don Oscar Pohls, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. por sí ó por apoderado, dentro del término de seis dias, á efecto de estar a derecho en el juicio ejecutivo, que le ha promovido el procurador Sagasta por el Banco de la Provincia, sobre cobro de una letra, valor de 22,500 $ m|c., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires Junio 1° de 1876.—*J. Regnoso.* jl8v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias, a Da. María Islas de Chiclana, y a los hijos mayores de la misma si los hubiere, á fin que comparezcan á estar á derecho, dentro de seis, en la ejecucion que sigue el procurador Sagasta, por el Banco de la Provincia, contra la sucesion de D. José Chiclana, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor—Buenos Aires Julio 6 de 1876—*José Martinez.* jl8v11

Por disposicion del Sr. Juez comisario Don Francisco Bustamante, se convoca por segunda vez, a todos los acreedores del concurso formado a don Juan Rivas y Ca. a una reunion que tendrá lugar el dia 12 del corriente, a las 2 de la tarde, a efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos—Buenos Aires Julio 7 de 1876.—*Joaquin Regnoso*, Perú 130. jl8v12

Por disposicion del Sr. D. Meliton Ugalde, Juez comisario del concurso formado al profesor Juan Saupa, se convoca á Junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el [illegible] del despacho, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Julio 4 de 1876.—*Eugenio Blanco.* jl6v16

Por disposicion del señor Juez de Paz D. José Máximo Pávia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de [illegible] situado sobre la márgen derecha del arroyo Carapachay, compuesto de tres cuadras mas ó menos de frente al espresado arroyo, por sus fondos a los bañados, el que linda arroyo de por medio con D. Pedro Müller, por el costado de arriba con D. José Lavende y por el de abajo con Da. Josefa Echeverria, se presenten ante él y por intermedio de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se considerará la posesion que de él solicita como desierto D. Francisco Juan Perez.—Las Conchas, Julio 4 de 1876.—*Casimiro M. Cassirate*, Escribano Público. jl6v16agt.

El señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Guindla de France, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribanía á cargo del que suscribe—Buenos Aires Julio 5 de 1876. *Manuel Lacasa.* jl6v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se notifica por medio del presente á don Cárlos L. Imperiale, la providencia recaida en el incidente sobre la calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Junio 17 de 1876. Vistos: de conformidad con lo informado por el Juez comisario a f 12 y pedido por el Síndico [illegible] se califica [illegible] la quiebra de D. Carlos L. Imperiale y se le condena á la pena correccional de 6 meses de prision, para lo cual se librará el oficio a la Policía. Notifíquese al fallido esta providencia por edictos que se publicarán en dos diarios y por el término de 6 dias, y fecho pase el espediente al Juez comisario para que convoque á los acreedores para el nombramiento de síndico definitivo. J. C. Lagos. Buenos Aires Junio 22 de 1876. *Joaquin Regnoso*, oficina Perú 13. jl1v10.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Santos y Cárlos Perez, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico Provisorio don Federico Rutenbert los títulos justificativos de sus créditos [illegible] que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Benito J. Ramayon, en la inteligencia de ser tratados á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Junio 30 de 1876. *Isidoro Camus.* jl2v17

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Angel E. Casares se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Marta Gonzalez ya como herederos o acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoría por conducto de la Secretaría á cargo del que suscribe á estar a derecho y deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Junio 29 de 1876. *Carballo.* jl2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Martinez ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 23 de 1876.—*Juan E. Coronado.* j25v25jl

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Matias Sosdo ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 14 de 1876.—*Juan E. Coronado.* jn15v15jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á Don Santiago Morgotti que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio Don Juan Topelle los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 1567 del mismo Código no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Filemon Villar, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 22 de 1876 *P. Secouret* Escribano Secretario. jl2 v17

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin, se cita, llama y emplaza a D. Eduardo Joras, para que dentro del término de nueve dias á contar de la publicacion del presente, comparezca ante su señoría y por la oficina del que suscribe, á estar a derecho en la demanda que contra él han entablado los Sres. Don Pedro Castañeda y Don Gregorio Y. Fraga, sobre rescision de un contrato de venta, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará de oficio un defensor, con quien se seguirá el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Julio 7 de 1876.—*Juan Rosa.* jl8v11

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Francisco Marquez y de Da. Rita Merlo, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, ante el Sr Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del escribano infrascrito, calle de la Defensa n. 81, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1876.—*Natalio A. Ponce*, escribano secretario. jl8v8ag.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza a los herederos de Da. Juliana Guimenez, para que dentro del término de tres dias comparezcan por su Juzgado, y por intermedio del Secretario que suscribe, a estar a derecho y espedir ó respecto de una mensura practicada por el Agrimensor D. Felipe L. Arana de un terreno situado en el Partido de San José de Flores, de propiedad de Da. Dolores Neira; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1876.—*Juan E. Coronado.* jl8v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial Dr. Don Tiburcio A. Prado, se cita llama y emplaza a Don Joaquin Lecube, para que en el término de ocho dias contados desde esta publicacion, se presente ante este Juzgado ó por la oficina del infrascripto, á contestar la demanda que le tiene entablada el Síndico del concurso Banco Paraná, por cobro de cantidad de pesos; bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se procederá con arreglo á lo dispuesto en el Art 6.º de la ley de Juicio Ejecutivo.—Paraná Junio 30 de 1876. *Miguel Garmendia.* jl8 v12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se notifique á D. Cipriano Chiclana, el auto recaido en el juicio ejecutivo que contra este sigue el Banco de la Provincia, representado por el procurador Sagasta, contra D. Cipriano Chiclana sobre cobro de trescientos quince mil pesos m|c. Segun consta la tasacion de f. 7 y resultando que dictado el auto de solvendo de f. 10 vs quedó en suspenso por la transaccion de f. 22 hasta que por el escrito f. 26 se pidió siguiere la ejecucion adelante por no haber cumplido el deudor lo convenido en ella. Que en tal virtud se libró el oportuno mandamiento de embargo y fué trabado como aparece de la f. 41 [illegible] Considerando que citado de remate el deudor con fecha 5 del corriente, segun consta de f 159 vs no ha opuesto escepcion alguna. Fallo mandando se lleve la ejecucion adelante, hasta hacer trance y remate del bien ejecutado y con su producto íntegro pago de capital é intereses, costas y costos de la cobranza. Y notifíquese esta sentencia por edictos y en dos diarios en rebeldía de Chiclana. Repóngase los sellos—*Angel E. Casares.*—Buenos Aires, Mayo 22 de 1876—*José Martinez*, Bolivar 19. jl8v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se notifica á Da. María Islas, el auto recaido que corre á fojas trescientas veinte y cuatro vueltas de los autos testamentarios de D. Gregorio Islas y es como sigue: Buenos Aires, Enero 21 de 1873—Autos y Vistos: De conformidad de partes y ministerio de menores y agente fiscal y en mérito de las partidas que corren de f. 310 a f. 320 se declaran herederos de los cónyuges D. Pedro Chiclana y Da. Gregoria Islas á sus ocho hijos lejítimos, llamados D. Victor, D. Cipriano, D. Gregorio, Da. Francisca y D. Florencio Chiclana é Islas y por fallecimiento de este último, á su esposa lejítima Da. Bonifacia A. de Chiclana, apruébase así mismo en cuanto haya lugar por derecho la operacion de mensura, plano y division corrientes de fojas 205 a f. 212, interpuesto el Juzgado la autoridad que inviste. Dénse á los interesados los testimonios que pidieren; comuníquese por medio de oficio al Departamento Topográfico la presente aprobacion y tasadas y satisfechas las costas, archívese; repóngase el sello—*Diego Gonzalez.*—Buenos Aires, Junio 6 de 1876.—*José Martinez*, Bolivar 19. jl8v11

Por disposicion del Sr. Juez de comercio, Dr. Don Juan A. Areco, se hace saber por medio del presente, a Don Agustin Etanmell, que en la demanda que le ha interpuesto Don Juan Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de 11,400 $ m|c, se ha decretado lo siguiente: Buenos Aires Junio 13 de 1876—Por presentado con el documento protestado que se acompaña y teniéndoselo por parte a mérito del poder adjunto, que se devolverá bajo constancia, intímese el pago dentro del 3er. dia, bajo apercibimiento, habiendo por constituidos los domicilios, é igualmente ordenado se le cite por el término de 3 dias para que dentro del 6, comparezca ante el juzgado a cargo de su SS. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la referida demanda y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que haya lugar, entendiendo é igualmente, vale—Buenos Aires, Junio 20 de 1876.—*P. Secouret*, escribano secretario. jl8v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan Antonio Areco, se hace saber por medio del presente al Doctor Don Martin Ruiz Moreno, que en los autos que le sigue el Procurador Don Juan Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia, el referido Juez ha proveido de conformidad á lo solicitado por el Procurador Sagasta, que es la siguiente. Se le intime presente dentro del término de tres dias, la ubicacion, linderos y estension del bien que dió á embargo en dicho [illegible], y al mismo tiempo se le cite por el término de [illegible] para que dentro de seis, comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoría y oficina del que suscribe, á tomar intervencion en el espresado litis y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Lo que se notifica a dicho Sr. Ruiz Moreno, por medio de los presentes edictos.—Buenos Aires, Junio 20 de 1876. *P. Secouret*, Escribano Secretario. jl8 v11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco, se cita por el término de tres dias a D. Jorge Sharpe, para que dentro de seis comparezca en el Juzgado a cargo de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho y constituir domicilio legal, en la demanda que le ha iniciado Don Juan Sagasta, por el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 27 de 1876.—*P. Secouret*, Escribano secretario. jl8v11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Tiburcio Castro, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera por intermedio del Escribano infrascrito, calle la Defensa núm. 81, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 7 de 1876. *Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jl8 v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se sacará a remate el dia 9 del entrante Julio, por el Procurador Municipal del partido de Lujan, una casa situada en ese pueblo a 13 cuadras de la plaza Constitucion, formando esquina con las calles Progreso y San Lorenzo, compuesta de dos piezas de material y edificada en terreno compuesto de 35 vs de frente por 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 1480 ps m|c la cual servirá de base para su venta, y cuya finca pertenece a la testamentaria de doña Cecilia Gomez de Costa que tramita por ante el juzgado del señor Juez nombrado y oficina a cargo del escribano que firma, donde podrán ocurrir los interesados por mas pormenores.—Buenos Aires Junio 7 de 1876—*Leandro Garcia* Bolivar 4. jn9v9jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia, en lo civil y Comercial del Sud, Doctor Don Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Manuel Freire, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias a contar desde la fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Octubre 15 de 1876.—*Aurelio Costeo*, Secretario. jl1v11j

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Alpollani, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. por conducto de la secretaría a cargo del infrascripto a estar a derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 9 de 1876—*Carballo.* jn13v13jl

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se citan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Juan B. Onaini y Valari, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 31 de 1876—*Manuel Llames Oliver* escribano público. jn11v11jl

Por el presente, se cita llama y emplaza, al vecino de este partido D. Hermenegildo Rodriguez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion de este edicto, se presente á la sala de este Juzgado, á estar a derecho en la demanda que le promueve D. Leopoldo Toscano por cobro de pesos, bajo la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado, se procederá como por derecho corresponde.—Junio, Mayo 16 1876.—*Estanislao Alegre*, Juez de Paz Sustituto. jn11v14jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Laureano Bonorino, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe a estar á derecho en el espediente seguido por D. Gregorio de las Carreras, contra el referido Sr. Bonorino sobre cumplimiento de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Buenos Aires Junio 12 de 1876. *M. Perez Gomar*, Defensa 88. jn29v29jl

Por mandato del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luisa C. de Perotti, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado de dicho señor por intermedio del escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 12 de 1876. *Manuel A. Victorica*. Oficina Defensa núm 86. jn15v15jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de Da. Ana [illegible] Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Junio 14 de 1876. *Severo I. Crespo*, secretario. j23v23jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza [illegible] por fallecimiento de [illegible] Doña Inez Marquez [illegible] *Federico Mendez.* [illegible]

[illegible] *Juan M. Monti.* jn23v26jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo [illegible] cita, llama y emplaza por el término de [illegible] a todos los que se consideren con derecho a los bienes [illegible] de Don Francisco Basan, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto [illegible] San Nicolás Junio 21 de 1876.—*Pedro N. Pizarro* secretario. jn27v27jl

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Walker presenten al Síndico D. Francisco Bocard dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el art. 1549 del Código de comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del art 1550 del Código, haciéndose saber a aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario Don Emilio Casares con [illegible] del art. citado.—Buenos Aires, Junio 22 de 1876—*Eugenio Blanco.* jn27v12jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Don Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Angel Masulchis ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Miguel Repetto a la que se halla adscripto el que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 12 de 1876.—*Justiniano Reinoso.*—Oficina Defensa 86. jn14v14jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Dominguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría a cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 19 de 1876 *Nicanor Repetto.* jn20v20jl

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se hace saber que en los dias 10 11 y 12 del entrante Julio se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Moron un terreno perteneciente a la testamentaria de Don Francisco Quinteros situado á inmediaciones del indicado pueblo compuesto de 31 metros y 64 centímetros de frente al Nor-Este por 88 metros y 33 centímetros de fondo al Sud-Oeste lindando por el frente calle del Hipódromo por medio con el casco de las carreras por el todo calle en medio tambien con el lote núm uno de la manzana letra H por el Nor-Oeste calle en medio con Don Pedro Lare y por el otro costado con el lote número dos de la manzana C en la que está ubicado el terreno el cual está tasado en 3960 $ m|c previniéndose que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de dicha tasacion, los interesados pueden ocurrir por antecedentes a la oficina de Don Faustino Miñones donde se halla adscrito el que suscribe.—Buenos Aires Junio 3 de 1876.—*Lucas Aquero.* jn11v12jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano, Da. Martina, D. José Cirila y Da. Casimira Sanchez, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario Miguel Repetto a la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1876.—*Justiniano Reynoso*, oficina Defensa 86. j23v23jl

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Miguel Noguera se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del Dr. Don Mariano Dorotea Gazcon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1876.—*Juan E. Coronado.* jul7v17jl

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera, ha ordenado se cite, llame y emplace a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Nicanor Benavente, a fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 26 de 1876.—*Clodomiro Gallardo.* jn15v15jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de Don Crisóstomo Vega ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el juzgado de S. S. y Secretaría del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 8 de 1876.—*Julio J. Crespo.* jul1v11jl

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de los Sres. Jacquemin Hnos. y Velar, se convoca á junta general por tercera y última vez á todos los acreedores para el dia Viérnes veinte y siete del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo para lo que se deberá ocurrir á la Secretaría del escribano Folkenand, donde se haya adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Junio 23 de 1876.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario. j28v19jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don Pedro Cáseres, vecino que fué de este partido, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Juzgado de Paz de Tapalqué Junio 21 de 1876—*Mariano Gomez.* jn28v28jl

Por el presente se cita y llama á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Luis Granara, bien sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias desde esta publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Pastor Villanueva.* jul1v11jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se han de celebrar almonedas, y remate el dia 15 del corriente mes de Julio en el Juzgado de Paz del partido de Monsalvo, de 795 ovejas tasadas á 28 pesos cada una, perteneciente a la testamentaria de D. Juan Ruiz. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de secretaría á cargo del que suscribe, que se lo pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires, Junio 27 de 1876.—*Clodomiro Gallardo.* jl1° v10

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Natalia Alais y Da. Petrona Ocampo, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 27 de 1876.—*Clodomiro Gallardo.* jl8v28jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Francisco Maquirena, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Junio 6 de 1876.—*Severo I. Crespo.* Secretario. jl4v4ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Payan de Millaus, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del secretario que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 14 de 1876—*Federico Mendez*, escribano secretario. jl4v4ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Ca. María Orcese, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del escribano infrascripto calle de la Defensa n. 81, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 23 de 1876—*Natalio A. Ponse*, escribano secretario. jn24v24jl

Por disposicion del Sr. D. Nicanor Fernandez Juez comisario del concurso de los Sres. Jolly y Ca. se convoca á junta general por tercera vez á los acreedores de dicho concurso para el dia diez del corriente á las dos de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de sus créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires, Julio 1° de 1876—*Ramon Peralta*. Escribano secretario, Perú 130. jl8v10

Por disposicion del Sr. D. Juan Lanus Juez Comisario del concurso de D. Eduardo Ventura se convoca á todos sus acreedores por última vez para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de sus créditos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1876.—*Joaquin Regnoso.* jl8v10

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Nicanor Fernandez, se convoca por 3ra. vez á una reunion general á todos los acreedores del concurso de Don José Tanzoni para el dia trece del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires, Julio 3 de 1876. *Joaquin Regnoso*, Oficina Perú 130. jl7 v9.